

 <p><b>CONTRALORÍA</b> Municipal de Neiva</p>	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

**INFORME PRESUPUESTAL, FINANCIERO Y DE GESTIÓN NIVEL CENTRAL Y DESCENTRALIZADO E INFORME DE GESTIÓN AL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE, EN EL MUNICIPIO DE NEIVA  
VIGENCIA FISCAL 2021**

**GILBERTO MATEUS QUINTERO**  
Contralor Municipal

Neiva, octubre de 2022

 <p><b>CONTRALORÍA</b> Municipal de Neiva</p>	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

**GILBERTO MATEUS QUINTERO**  
Contralor Municipal

**JENNY CAROLINA CASTRO SAGASTUY**  
Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

**CLAUDIA IVONNE GAITAN CANASTO**  
Directora Técnica de Participación Ciudadana

**LUZ ADRIANA PERDOMO CUMBE**  
Asesora de Control Interno

**WILMER EDUARDO ALVARADO MUÑOZ**  
Secretario General

**JUAN CARLOS CORTES TORRES**  
Director Técnico de Fiscalización

 <p><b>CONTRALORÍA</b> Municipal de Neiva</p>	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

GILBERTO MATEUS QUINTERO  
Contralor Municipal

Equipo Auditor:

ÁNGEL ALBERTO CUADRADO RINCÓN  
LINA MARCELA RODRÍGUEZ RINCO  
JUAN CARLOS CORTÉS TORRES  
LIDA VANESSA CLAROS TOVAR  
LUZ FANY PEÑA GONZÁLEZ  
ALBERTO GÓMEZ ALAPE  
CARLOS EMIRO CASTILLO VALENCIA  
MÓNICA ROCÍO MONTERO CERÓN  
SONIA YAMILE MEDINA RUBIO  
LEIDY VIVIANA CASTRO MOLANO

Diseño y Elaboración:  
Dirección de Fiscalización

 <p><b>CONTRALORÍA</b> Municipal de Neiva</p>	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

## CONTENIDO

1. GESTIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA .....	6
1.1 SECRETARIA GENERAL.....	6
1.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	6
1.2.1 Atención al Ciudadano .....	6
1.2.2 Promoción de la Participación Ciudadana .....	7
1.3 RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA .....	8
1.4 CONTROL INTERNO .....	8
1.5 BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL .....	9
1.6 PROCESO AUDITOR .....	13
1.6.1 MUNICIPIO DE NEIVA.....	15
1.6.2 EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P. ....	42
1.6.3 ESE CARMEN EMILIA OSPINA.....	53
1.7 CONSOLIDADO DE HALLAZGOS.....	59
1.8.GESTIÓN AL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE, EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, VIGENCIA 2021 .....	60

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

## PRESENTACIÓN

La Contraloría Municipal de Neiva en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 165 numeral sexto (6) de la Ley 136 de 1994, en desarrollo de la misión institucional, pone a consideración del Honorable Concejo Municipal, y la comunidad en general; el Informe Presupuestal, Financiero y de Gestión del Municipio de Neiva del Nivel Central y Entidades Descentralizadas, así como el informe de Gestión al Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente, en el Municipio de Neiva, correspondientes a la evaluación de la vigencia 2021, realizado entre enero a septiembre de 2022. Los resultados del presente informe fueron obtenidos mediante el análisis tanto individual como acumulado de la gestión presupuestal y financiera que aplicaron los gestores de los recursos públicos y el cumplimiento de los planes de desarrollo en el periodo evaluado.

El informe se compone de ocho capítulos, donde se presenta la gestión de la entidad del 1.1 al 1.4, se continua con el reporte de beneficios de control fiscal, en el 1.5; la evaluación del proceso auditor, en el 1,6, el resumen de hallazgos en el 1.7 y se finaliza con la evaluación al Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente, en el Municipio de Neiva, en el 1.8. La información presentada, corresponde a la evaluación de la vigencia 2021, según los resultados de la ejecución presupuestal y financiera de las entidades fiscalizadas, midiendo la gestión en el manejo de los recursos públicos; en desarrollo del proceso auditor realizado a los sujetos de control dentro del Plan de Vigilancia y Control Fiscal programado por la Contraloría Municipal de Neiva, mediante la aplicación de procedimientos de control fiscal normados en la Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2000, Ley 1474 de 2011, Decreto ley 403 de 2020 y demás normas concordantes, en el marco de los principios de la vigilancia y el control fiscal.

En los capítulos se revela el estado de la situación a nivel financiero y presupuestal del Nivel Central y Descentralizado, resultado de los procesos de auditorías regulares y especiales de los sujetos vigilados; en el marco del cumplimiento de nuestro Plan Estratégico 2020 - 2021 “Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos”.

De esta manera, conforme al Acuerdo Municipal 013 de julio de 2012 y el artículo 165 de la Ley 136 de 1994, se presenta al Honorable Concejo, el Informe de Gestión Presupuestal, Financiero y de Gestión de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente en el Municipio de Neiva, vigencia 2021. El informe se expondrá a través de las diferentes modalidades de auditoria desarrolladas de acuerdo a lo estipulado en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal.

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

## **1. GESTIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA**

### **1.1 SECRETARIA GENERAL**

La Contraloría Municipal de Neiva, a través de su Plan Estratégico 2020-2021 “Control Fiscal, Orgullo y Compromiso de Todos”, diseñó su Plan de Acción para la vigencia 2022 con 27 acciones, logrando, con corte a 30 septiembre un avance del **82%** en la ejecución. El año 2022, se constituye en un periodo atípico puesto que hasta el 14 de septiembre del presente año se eligió al Contralor en propiedad, desarrollándose a esta fecha, bajo los lineamientos del Plan Estratégico anterior, los siguientes avances de los objetivos en este periodo, así:

A su vez, es importante mencionar que, la Auditoría General de la República (AGR), realizó la auditoría regular a la Contraloría Municipal de Neiva sobre la vigencia 2020, en la que se verificaron operaciones, procesos y actividades desarrollados por este ente de control en cumplimiento del sistema de control fiscal definido en la ley. Como resultado de la auditoría mencionada, la Contraloría Municipal de Neiva obtuvo una calificación de **87.4** de acuerdo con la metodología vigente establecida por la AGR y permitió concluir que **SE FENECE** la cuenta.

Así mismo, este órgano de control fiscal territorial ha cumplido en su totalidad con la rendición de cuentas trimestrales orientadas a la certificación anual de las Contralorías territoriales evaluada por la Auditoría General de la República, conforme a 54 indicadores primarios y 27 indicadores secundarios, fortaleciendo así la gestión del ente de control para el cumplimiento de nuestros objetivos estratégicos.

### **1.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

#### **1.2.1 Atención al Ciudadano**

Con corte a 30 de septiembre de 2022 en lo relacionado con Atención al Ciudadano, se han recibidos los siguientes requerimientos:

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

#### Distribución de Requerimientos por Tipo

Tipo de requerimiento	%
Denuncia	46%
Petición en interés general o particular	30%
Petición entre entidades estatales	18%
Solicitud de acceso a información pública	2%
Queja	1%
Consulta	1%

De los requerimientos recibidos con corte 30 de septiembre de la vigencia 2022, el 46% corresponden a denuncias y el 30% a peticiones de interés general o particular.

Estado de los requerimientos recibidos:

ESTADO	%
TERMINADA	94%
EN TRAMITE	6%

Las PQDS recibidas se encuentran terminadas / cerradas en el 94%, a las que se les ha dado respuesta de fondo al requerimiento recibido.

#### 1.2.2 Promoción de la Participación Ciudadana

Con corte a 30 de septiembre de 2022, en lo relacionado con la Promoción de la Participación Ciudadana, se han realizado 37 actividades:

TIPO DE ACTIVIDAD	%
Diálogo efectuado con la ciudadanía (Foro, audiencia, encuentro, entre otros)	32%
Promoción de veedurías o comités de veedurías	32%
Capacitación a ciudadanos	11%
Capacitación a estudiantes	19%
Otras actividades de promoción	5%

 <p><b>CONTRALORÍA</b> Municipal de Neiva</p>	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

Es importante referir que las actividades para la promoción de veedurías, están también dirigidas a la comunidad en general.

Por otro lado, las 37 actividades de promoción de la participación ciudadana ejecutadas, registran una asistencia general de 1.007 personas, a su vez, los videos de las capacitaciones que fueron transmitidas en vivo, registran 3.444 reproducciones en total.

### **1.3 RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA**

Actualmente la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Cobro Coactivo, no cuenta con procesos de responsabilidad fiscal en etapa de indagación preliminar, dado que con la implementación de estrategias que mejoraron la evaluación del antecedente (hallazgo), se subsanaron las falencias presentadas logrando celeridad con el auto de apertura de los procesos de responsabilidad fiscal y sus respectivas actuaciones en cada una de las etapas que surten el proceso.

Así mismo se implementan estrategias, ejerciendo un control detallado, procurando la actividad procesal lo que deriva una reducción de los riesgos de la prescripción del proceso y, por último, pero no menos importante, una aplicación eficaz y efectiva del proceso administrativo fiscal.

### **1.4 CONTROL INTERNO**

La Contraloría Municipal de Neiva, con el propósito de alcanzar en sus sujetos vigilados, el mejoramiento continuo, minimizar los riesgos, evitar la pérdida de recursos públicos y disminuir los índices de corrupción, ha promovido y apoyado a través del Comité Interinstitucional de Control Interno - CICI, las iniciativas que se plantean en esta instancia, como también ha brindado constante capacitación a sus integrantes durante la presente vigencia en temas de significativo interés como oficinas de evaluación y apoyo a los sujetos de control; para el mes de mayo, se realizó un primer comité CICI en donde se brindó el Conversatorio con el tema “De lo privado a lo público” a los jefes de control interno de nuestros sujetos vigilados.

Así mismo, se trazó para cada vigencia el plan anual de auditorías internas a todos los procesos misionales, estratégicos y administrativos de la entidad, en donde a la fecha

 <p><b>CONTRALORÍA</b> Municipal de Neiva</p>	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

presenta un avance en su ejecución del 90%, cuyo objetivo principal es evaluar la gestión de las diferentes dependencias de la Contraloría, con el fin de garantizar el cumplimiento del proceso de evaluación independiente, partiendo de la valoración de riesgos y haciendo énfasis en la efectividad de los controles asociados a estos.

Se dio cumplimiento al informe del estado del sistema de control interno, presentando para este primer corte de 2022 un porcentaje total del 98% en su funcionamiento de acuerdo a sus 5 componentes así: ambiente de control con 98%, evaluación de riesgos 100%, actividades de control 96%, información y comunicación 98% y monitoreo 98%.

Fomento de la Cultura de Autocontrol: para la vigencia 2022, cada mes se realiza entrega mediante correo electrónico a todos los funcionarios de la Contraloría información importante y tips para la aplicación del autocontrol en el desarrollo de nuestras actividades diarias y se cumple de manera semestral con el monitoreo e informe de riesgos de gestión y corrupción.

Seguimiento a la Austeridad en el Gasto: De acuerdo a los informes trimestrales conforme a los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, se observó un alto nivel de compromiso de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Neiva en la ejecución y cumplimiento de los instructivos de austeridad del gasto definidos por la alta dirección, según los tres primeros informes que van en lo corrido del año.

Se destaca como fortaleza el gran interés de la alta dirección para instruir por diferentes medios, a los funcionarios y contratistas, para que dentro de los procesos de trabajo tengan la mayor disponibilidad y las buenas costumbres en el uso adecuado de los recursos que día a día hacen posible cumplir a cabalidad las funciones asignadas.

## **1.5 BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL**

A título de beneficios cuantificables del control fiscal, la Contraloría Municipal de Neiva, ha podido determinar con grado de suficiencia, el resarcimiento del erario desde su ejercicio misional a través de sus diferentes Direcciones Técnicas de la siguiente manera:

- Un beneficio de control cualificable resultado de la evaluación realizada dentro del GRICMN Denuncia 004-2019 al Municipio de Neiva.
- Beneficio de control fiscal cualificable resultado de la evaluación realizada dentro Denuncia 065-2021, a Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva.

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

- Beneficio de control fiscal cualificable por valor de \$6.462.338 resultado de la evaluación realizada dentro Denuncia 065-2021, a Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P..

#	1
NIT	891180009
CONS	1
NOMBRE SUJETO	Municipio de Neiva
ORIGEN	Hallazgo
DESCRIPCION DEL ORIGEN (DESCRIPCION DEL HALLAZGO)	<p>Hallazgo 2. Como lo relaciona la Denuncia No 004 de 2019, el señor Frankestein Proaños Contaba con 9 comparendos de los cuales 7 de ellos fueron cancelados con el recibo de consignación de Banco de Occidente No1556598 de fecha 16 de noviembre de 2018, por la suma \$4.691.008, quedando pendientes por definir el estado de los comparendos 267943 de 2012 y 430402 de 2013. De manera simultánea, la profesional Universitaria de la oficina de cobro coactiva adscrita a la Secretaría de Hacienda municipal, para la misma fecha, es decir el 16 de diciembre de 2018, emite el AUTO DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES No. 211, y que en su parte. "SEGUNDO. Que el señor FRANKESTEIN PROAÑOS, realizó PAGO TOTAL de la obligación para ponerse al día con la Secretaria de Movilidad de Neiva con este último, se detecta una posible falsa motivación y viciado legalmente, ya que fue realizado de forma irregular, pues el señor Proaños aún tenía pendiente el pago de los comparendos 267943 de 2012 y 430402 de 2013 y NO como lo manifestó en los autos de mandamiento de pago, sin existir las constancias ejecutorias o actas. Hallazgo4. Por un derecho de petición presuntamente inexistente, se motiva la Resolución 5057 del 28 de noviembre de 2018, como consecuencia se prescriben los comparendos 267943 del 7 de mayo de 2012, y 430402 del 4 de abril de 2013 producida por una gestión fiscal ineficiente antieconómica en presunto detrimento patrimonial dejado de recaudar el valor de \$1.614.100 M/cte. Correspondiente al capital e interés desde la elaboración hasta la fecha en que fueron prescritos</p>
ACCIONES DEL SUJETO VIGILADO (ACCION CORRECTIVA)	<p>HALLAZGO 2. ACCIÓN DE MEJORA PROPUESTA. Elaborar el procedimiento administrativo sobre el levantamiento de las medidas cautelares una vez se evidencie pago total de la obligación embargada y/o cuando se decrete la prescripción por la acción de cobro</p> <p>VERIFICACIÓN DE LA ACCIÓN CORRECTIVA. En el hallazgo No. 2 con la acción de mejora "Elaborar el procedimiento administrativo sobre el levantamiento de las medidas cautelares una vez se evidencie pago total de la obligación embargada y/o cuando se decrete la prescripción por la acción de cobro", donde la administración municipal. A raíz de este hallazgo, La administración municipal, de acuerdo al Sistema Gestión de Calidad -SGC de la entidad, crea el PROCEDIMIENTO COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO denominado PR-GHR-04 versión No. 1 del 19032021 proceso Gestión de Hacienda subproceso Dirección de rentas, en este procedimiento está inmerso las medidas cautelares; así mismo, anexan copia de la actualización con la Versión 02 vigente desde 29032022, se encuentra publicado y actualizado en el portal web. Además se organiza el archivo de los procesos coactivos en la Secretaria de Movilidad del Municipio. Es de resaltar que en el desarrollo de la Auditoria GRICMN No.01-2022 Y LA Auditoría Financiera y de Gestión del Municipio de 2021, se evaluó el desempeño, desarrollo y ejecución de los procesos coactivos adelantados en la oficina de Ejecuciones Fiscales, originados con ocasión del Recaudo de Impuestos de Industria y Comercia- ICA, el impuesto predial y comparendos por infracción a las normas de tránsito, encontrando que el manual de procedimiento de Cobro Persuasivo y Coactivo, se ajusta a los términos legales y permite a la entidad, contar con una base de datos consolidada de los proceso y con ello evita una posible pérdida de recursos. Razón por la cual se califica este proceso como reporte de beneficio del control fiscal cualitativo. Entiéndase este beneficio como el "Mejoramientos alcanzado por un</p>



	<p>sujeto de control para el fortalecimiento de la gestión pública y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes”; situación está que se presenta por la entidad.</p> <p>Éste hallazgo administrativo tiene connotación fiscal, dentro de los soportes se tiene que de acuerdo al correo remitido el 12072022 por el auxiliar administrativo de la Dirección de responsabilidad fiscal, manifiesta “se apertura como Proceso de Responsabilidad Fiscal No.006-2020, Rad. No.331-12 y en la actualidad se encuentra en periodo de pruebas”, razón por la cual no se puede calificar como beneficio de control fiscal cuantitativo. Entiéndase este beneficio como recuperaciones y ahorros (incluyen las compensaciones de recursos). Siempre deberá detallarse su existencia y su medición, demostrándose cómo se originaron, contándose simultáneamente con los correspondientes soportes.</p> <p><b>HALLAZGO 4. ACCIÓN DE MEJORA PROPUESTA</b> Control y seguimiento a la aplicación del Artículo 206 del Decreto 019 de 2012 que modificó el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, “la prescripción deberá ser declarada de oficio y se interrumpirá con la notificación del mandamiento de pago. La autoridad de tránsito no podrá iniciar el cobro coactivo de sanciones respecto de las cuales se encuentren configurados los supuestos necesarios para declarar su prescripción “. Igualmente, se recepcionarán todas las solicitudes de prescripción por escrito.</p> <p><b>VERIFICACIÓN DE LA ACCIÓN CORRECTIVA.</b> En la página web se encuentran publicados, resoluciones de prescripciones del año 2004 al 2010, y hasta 2018, el cobro persuasivo y correctivo se está realizando hasta la fecha 30062022, con la aplicación del procedimiento se interrumpe la prescripción; así mismo, el gobierno nacional ha otorgado amnistía al pago de comparendos hasta el 14092022 de acuerdo a la Ley 2155 de 2021.</p>
TIPO BENEFICIO	Cualificable
DESCRIPCION DEL BENEFICIO	El Plan de Mejoramiento de la Auditoria Gubernamental de Reacción Inmediata GRICMN Denuncia No.004 de 2019, suscrito el 18 de marzo de 2019, es calificado en su totalidad alcanzando el 100% y sus acciones de mejoran se califican como cerradas por su cumplimiento.
VALOR	Cualificable
FECHA APROBACION BENEFICIO	12/07/2022
OBSERV	GRICMN Denuncia 004-2019

#	2
NIT	891180010
CONS	8
NOMBRE SUJETO	"Las Ceibas" Empresas Públicas de Neiva
ORIGEN	Seguimiento Plan Mejoramiento



**FORMATO**

**INFORME**

DESCRIPCION DEL ORIGEN (DESCRIPCION DEL HALLAZGO)	Las Ceibas" Empresa Públicas de Neiva E.S.P. ejecutó y erogó en su totalidad, el Contrato de Obra Pública No. 170 de 2018 con el Consorcio Calixto 2018, el que con posterioridad a la fecha de recibo, presentó afectaciones por hundimiento de restitución del asfalto ubicado en el tramo del costado occidental de la Carrera 20 entre Calles 6 y 6 B, del barrio Calixto de la ciudad de Neiva, el cual fue verificado por la entidad contratante, inicialmente, a través de visita técnica efectuada el 8 de abril de 2021 y ratificado mediante informe técnico del 04 de junio de 2021, y posteriormente, mediante una nueva visita el día 28 de julio de 2021 con el propósito de verificar si tales afectaciones habían sido subsanadas por el contratista, evidenciando que aún persisten las afectaciones. Como quiera que, por un lado, a pesar de los requerimientos efectuados por parte de la oficina Técnica y Operativa de Las Ceibas, para que sean subsanadas por parte del contratista, este ha hecho caso omiso, y, por otro lado, no ha habido resarcimiento con ocasión a la afectación de la póliza que ampara la estabilidad de la obra, se puede predicar con grado de certeza que, tal situación genera un presunto detrimento patrimonial al Estado por valor ascendente a la suma de \$6.462.338.
ACCIONES DEL SUJETO VIGILADO (ACCION CORRECTIVA)	Mediante requerimientos efectuados por la Contraloría Municipal de Neiva, a Las Ceibas Empresas Publicas de Neiva E.S.P., como producto del seguimiento a la Denuncia Ciudadana No. 065 de 2021 y con posterioridad a la configuración y al Traslado del Hallazgo Fiscal respectivo por parte de la Dirección de Fiscalización, a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de esta Territorial, por valor cuantificado de \$6.462.338.00, el contratista bajo supervisión de un funcionario de la entidad fiscalizada, realizó el mejoramiento de la zona donde se presentó el asentamiento del asfalto, de conformidad con las pruebas fotográficas adjuntas y soportado con la comunicación dirigida a la Contraloría Municipal de Neiva, de fecha 20 de diciembre de 2021 por el ingeniero Oderay Gutiérrez Motta Profesional Universitario de las Ceibas y el señor Carlos Augusto Sandino Cano ingeniero residente de la firma contratista, respecto al resarcimiento del daño en la vía pública derivado del contrato de obra 170/2018, por parte de Las Ceibas E.P.N., y con el Auto de Archivo del Antecedente No.05-2021 del 27 de diciembre de 2021, emitido por el Director Técnico de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva ésta Entidad Fiscalizadora.
TIPO BENEFICIO	Cualificable
DESCRIPCION DEL BENEFICIO	Se concedió el Beneficio de Control Fiscal, toda vez que, dada la diligencia en atención a la irregularidad comunicada en la Denuncia 065 de 2021 y la gestión realizada a "Las Ceibas" Empresas Públicas de Neiva – EPN E.S.P. por este Organismo de Control Fiscal Territorial, se generó el resarcimiento de manera voluntaria por parte del sujeto Auditado y el Contratista, como se manifiesta en la comunicación dirigida a la Contraloría Municipal de Neiva, de fecha 20 de diciembre de 2021 por el ingeniero Oderay Gutiérrez Motta Profesional Universitario de las Ceibas y el señor Carlos Augusto Sandino Cano ingeniero residente de la firma contratista, además corroborado con el Auto de Archivo del Antecedente No.05-2021 del 27 de diciembre de 2021, emitido por el Director Técnico de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva ésta Entidad Fiscalizadora.
VALOR	Cualificable
FECHA APROBACION BENEFICIO	14/07/2022

#	3
NIT	891180010
CONS	8
NOMBRE SUJETO	"Las Ceibas" Empresas Públicas de Neiva
ORIGEN	Seguimiento Plan Mejoramiento

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

DESCRIPCION DEL ORIGEN (DESCRIPCION DEL HALLAZGO)	Las Ceibas <sup>®</sup> Empresas Públicas de Neiva E.S.P. ejecutó y erogó en su totalidad, el Contrato de Obra Pública No. 170 de 2018 con el Consorcio Calixto 2018, el que con posterioridad a la fecha de recibo, presentó afectaciones por hundimiento de restitución del asfalto ubicado en el tramo del costado occidental de la Carrera 20 entre Calles 6 y 6 B, del barrio Calixto de la ciudad de Neiva, el cual fue verificado por la entidad contratante, inicialmente, a través de visita técnica efectuada el 8 de abril de 2021 y ratificado mediante informe técnico del 04 de junio de 2021, y posteriormente, mediante una nueva visita el día 28 de julio de 2021 con el propósito de verificar si tales afectaciones habían sido subsanadas por el contratista, evidenciando que aún persisten las afectaciones. Como quiera que, por un lado, a pesar de los requerimientos efectuados por parte de la oficina Técnica y Operativa de Las Ceibas, para que sean subsanadas por parte del contratista, este ha hecho caso omiso, y, por otro lado, no ha habido resarcimiento con ocasión a la afectación de la póliza que ampara la estabilidad de la obra, se puede predicar con grado de certeza que, tal situación genera un presunto detrimento patrimonial al Estado por valor ascendente a la suma de \$6.462.338.
ACCIONES DEL SUJETO VIGILADO (ACCION CORRECTIVA)	Mediante requerimientos efectuados por la Contraloría Municipal de Neiva, a Las Ceibas Empresas Publicas de Neiva E.S.P., como producto del seguimiento a la Denuncia Ciudadana No. 065 de 2021 y con posterioridad a la configuración y al Traslado del Hallazgo Fiscal respectivo por parte de la Dirección de Fiscalización, a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de esta Territorial, por valor cuantificado de \$6.462.338.00, el contratista bajo supervisión de un funcionario de la entidad fiscalizada, realizó el mejoramiento de la zona donde se presentó el asentamiento del asfalto, de conformidad con las pruebas fotográficas adjuntas y soportado con la comunicación dirigida a la Contraloría Municipal de Neiva, de fecha 20 de diciembre de 2021 por el ingeniero Oderay Gutiérrez Motta Profesional Universitario de las Ceibas y el señor Carlos Augusto Sandino Cano ingeniero residente de la firma contratista, respecto al resarcimiento del daño en la vía pública derivado del contrato de obra 170/2018, por parte de Las Ceibas E.P.N., y con el Auto de Archivo del Antecedente No.05-2021 del 27 de diciembre de 2021, emitido por el Director Técnico de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva ésta Entidad Fiscalizadora.
TIPO BENEFICIO	Cuantificable
DESCRIPCION DEL BENEFICIO	Se concedió el Beneficio de Control Fiscal, toda vez que, dada la diligencia en atención a la irregularidad comunicada en la Denuncia 065 de 2021 y la gestión realizada a “Las Ceibas” Empresas Públicas de Neiva – EPN E.S.P. por este Organismo de Control Fiscal Territorial, se generó el resarcimiento de manera voluntaria por parte del sujeto Auditado y el Contratista, como se manifiesta en la comunicación dirigida a la Contraloría Municipal de Neiva, de fecha 20 de diciembre de 2021 por el ingeniero Oderay Gutiérrez Motta Profesional Universitario de las Ceibas y el señor Carlos Augusto Sandino Cano ingeniero residente de la firma contratista, además corroborado con el Auto de Archivo del Antecedente No.05-2021 del 27 de diciembre de 2021, emitido por el Director Técnico de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva ésta Entidad Fiscalizadora.
VALOR	\$ 6.462.338,00
FECHA APROBACION BENEFICIO	14/07/2022

## 1.6 PROCESO AUDITOR

Para el presente año, la Contraloría Municipal de Neiva programó un Plan de Vigilancia y Control Fiscal compuesto por un total de 13 procesos auditores, de los cuales 4 corresponde a Auditorias Financieras y de Gestión y 9 de Cumplimiento; a la fecha, se han ejecutado y finalizado cumpliendo el cronograma planeado, un total de 9 procesos auditores, dentro de los cuales tenemos:

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

NOMBRE ENTIDAD	TIPO DE CONTROL
EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - AUDIBAL
MUNICIPIO DE NEIVA	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - AUDIBAL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - AUDIBAL
MUNICIPIO DE NEIVA	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN
MUNICIPIO DE NEIVA - GESTION AMBIENTAL	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
PERSONERIA MUNICIPAL	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
CONCEJO DE NEIVA	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
CURADURIA URBANA No. 1	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
CURADURIA URBANA No. 2	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA	AUDITORIA CUMPLIMIENTO

Se encuentran en fase de ejecución las siguientes auditorias:

NOMBRE ENTIDAD	TIPO DE CONTROL
SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO	AUDITORIA CUMPLIMIENTO
MUNICIPIO DE NEIVA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN	AUDITORIA CUMPLIMIENTO

Conforme a lo anterior, se logra establecer que a la fecha se ha ejecutado el Plan de Vigilancia y Control Fiscal de la vigencia 2022, programado por la Contraloría Municipal de Neiva, en un 84.6% de lo planeado.

Resulta valido precisar que, para efectos de conocer con mayor grado de ilustración los resultados emanados en cada uno de los procesos auditores programados por esta territorial, se exhorta que a través del siguiente link se pueda efectuar la respectiva búsqueda:

<https://www.contralorianeiva.gov.co/direccion-de-fiscalizacion/#1587158052598-bcbd8a6b-42e6>

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

A continuación, se relacionan los resultados de cada uno de los procesos auditores, así:

### 1.6.1 MUNICIPIO DE NEIVA

Para la vigencia 2022, se programó dentro del plan de vigilancia y control fiscal efectuar Auditoría Financiera y de Gestión a la vigencia fiscal 2021 al Municipio de Neiva, dentro del proceso auditor se estableció como objetivo general expresar una opinión sobre la razonabilidad del presupuesto, emitir un concepto sobre la gestión de inversión y de gasto y evaluar el control fiscal interno, lo anterior, para que sirviera como insumo para fenecer o no la cuenta fiscal de dicho sujeto de control.

#### 1.6.1.1 Gestión Financiera

Así las cosas, la Contraloría Municipal de Neiva, conceptuó como FAVORABLE CON OBSERVACIONES el Componente Financiero, dicho concepto se basó en la razonabilidad de los Estados Contable, los cuales presentaban razonablemente todos los aspectos materiales, los resultados de sus operaciones y la situación financiera a 31 de diciembre de 2021, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación. Así mismo, se expresó el dictamen de los Estados Financieros CON SALVEDAD, lo anterior de acuerdo a la evaluación realizada en la Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal, salvo lo descrito en el fundamento de la opinión.

Dicho fundamento de la opinión, se basó en la SALVEDAD expresada de acuerdo a lo establecido en las revelaciones a los Estados Financieros Nota 2, Bases de Medición y Presentación, numeral 2.1 Bases de Medición en la que se expresa: *“Los Estados Financieros se prepararon con base en el Marco Normativo para las entidades territoriales, expedido por la Contaduría General de la Nación, como máximo organismo de regulación contable para las entidades del Estado. Que la información presentada refleja la situación Financiera y como se indica en las Revelaciones y Notas a los Estados Financieros se efectuaron bajo ese mismo criterio, no obstante se elaboran con SALVEDAD, las notas de Carácter Específico se registran con el fin de informar el contenido de cada una de las cuentas relevantes en el Estado de la Situación Financiera y del Estado de Resultado del Municipio de Neiva, con corte a 31 de Diciembre de 2021, lo anterior, dado que no se cuenta con el lleno de los requisitos estructurales que den certeza absoluta de la garantía y veracidad de las cifras respecto a los soportes que la respaldan.”* Igualmente, se tuvo en

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

cuenta en el informe los aspectos relevantes por efectos de incertidumbre de los dineros certificados en Estado de Tesorería a 31 de diciembre de 2021, relacionados con los encargos fiduciarios, que no han tenido movimiento desde la vigencia 2020 y que integran las disponibilidades con corte a esta fecha.

La totalidad de incorrecciones del activo alcanzaron los \$17.783.407.126 que representan 1,25%, de la misma manera que en el pasivo suman un total de \$19.025.551.453,63 que representa el 1.34% del total pasivo y patrimonio, es decir, estas incorrecciones son materiales y aunque no generan un efecto generalizado en los estados financieros, es necesario que la administración realice el seguimiento efectivo a fin que se determinen si los valores enunciados en su totalidad corresponden a los activos o pasivos que constan en actos administrativos, llámese Certificación de Tesorería o Resolución de Cuentas por Pagar.

#### 1.6.1.2 Gestión Presupuestal

Con relación a la gestión presupuestal efectuada por el Municipio de Neiva, se tuvo como base el Artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Municipal de Neiva auditó la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la vigencia 2021, que comprendía:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

En opinión de la Contraloría Municipal de Neiva, el presupuesto auditado presentaba todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información presupuestal aplicable para otorgar una opinión CON SALVEDADES, en lo atinente a la gestión presupuestal. Dicha opinión se fundamentó de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI 1000.

El análisis de la gestión presupuestal para la vigencia 2021, se fundamentó en la comprobación de registros presupuestales, relativos a la ejecución presupuestal, modificaciones, ejecución de reservas presupuestales, cuentas por pagar, plan anual mensualizado de caja (PAC), pasivos exigibles y sus documentos soportes, con el objeto de dar un pronunciamiento sobre la oportunidad, veracidad de los mismos y el cumplimiento de la normatividad presupuestal y fiscal vigente.

Una vez realizada la evaluación se evidenció que, el Municipio de Neiva, realizó las actividades para el cumplimiento de las etapas del proceso presupuestal de programación, elaboración, presentación, aprobación, liquidación, modificación, ejecución y control del presupuesto objeto de la auditoría correspondiente a la vigencia 2021; el cual fue autorizado por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo 022 de 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS E INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE NEIVA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO “MANDATO CIUDADANO TERRITORIO DE VIDA Y PAZ 2020-2023 y liquidado mediante el Decreto 1111 de 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS E INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE NEIVA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) SEGÚN (ACUERDO 002 DE 2009 ARTÍCULO 77 Y 78), Y CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO “MANDATO CIUDADANO TERRITORIO DE VIDA Y PAZ 2020-2023” SEGÚN (ACUERDO 008 DEL 5 JUNIO DE 2020); y registrado en el módulo presupuestal del sistema de información ERP – Software Tributario, Financiero y Administrativo denominado DINAMICA GERENCIAL ALCALDIAS VERSIÓN NET 4.5 SECTOR GOBIERNO, teniendo en cuenta la clasificación presupuestal

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

que está compuesta por los ingresos y los gastos, acorde con lo establecido por la Constitución Política y las leyes orgánicas del presupuesto.

Al efectuar la evaluación de la información presupuestal, se establece la existencia de diferencia entre los reportes que son entregados con este tipo de información, lo que conlleva a efectuar un primer comparativo de la información reportada en la página web de la Alcaldía de Neiva y la información reportada en la rendición de la cuenta, evidenciándose lo siguiente:

ITEMS	EJECUCION MUNICIPIO	RENDICION CUENTA	DIFERENCIA
<b>INGRESOS</b>		<b>REPORTE FORMATO 06</b>	
(D) Presupuesto Inicial	\$567.952.261.726	\$561.615.732.613	\$6.336.529.113
(D) Presupuesto Definitivo	\$756.244.502.251	\$750.251.104.742	\$5.993.397.509
(D) Recaudos	\$745.818.506.005	\$736.770.033.104	\$9.048.472.901
(D) Valor Por Recaudar	\$ 10.425.996.246	\$ 13.481.071.638	\$3.055.075.392
<b>GASTOS</b>		<b>REPORTE FORMATO 07</b>	
<b>(D) Apropriación Inicial</b>	\$567.952.261.726	\$561.615.960.613	\$6.336.301.113
(D) Presupuesto Definitivo	\$756.244.502.251	\$748.053.004.487	\$8.191.497.764
(D) Compromisos Registro Presupuestal	\$724.618.066.674	\$716.527.159.176	\$8.090.907.498
(D) Valor Por Recaudar	\$ 31.626.435.577	\$ 31.525.845.308	\$ 100.590.269

Así mismo, al comparar la información recibida con el indicador de ejecución presupuestal de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), frente a lo publicado en el documento cierre fiscal, alojado en la página web del Municipio de Neiva, <https://www.alcaldianeiva.gov.co/Gestion/Presupuesto/Cierre%20Presupuestal%20Vigencia%202021.pdf>: se estableció que los datos del recaudo por concepto de Ingresos Corrientes de Libre Destinación o ICLD, arrojan una diferencia de \$1.305 millones de pesos.

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

CONCEPTO	RESPUESTA EJECUCIÓN AUDITORIA	DOCUMENTO CIERRE FISCAL	DIFERENCIA
RECAUDO ICLD	\$ 129.277.581	\$ 130.583.414	-\$ 1.305.833
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 77.052.387	\$ 77.052.387	\$ -
ICLD HASTA 65%	59,6%	59,01%	0,59%

\$\$ Valores en Millones

Por otra parte, en lo referente a la información relacionada con el movimiento presupuestal de la fuente 2409 que corresponde al empréstito para la reactivación económica se observó que, en el reporte de la rendición de la cuenta, en el formato 07 de gastos, se presentó un error de transcripción al duplicarse la información en la columna D) Crédito y la misma en la columna D) Adiciones, además se omitió el valor de las adiciones.

Así las cosas, para complementar lo relacionado con el fundamento de la opinión, de las diferencias en el reporte de la información para efectos del impacto se tomó la diferencia en el recaudo de los ingresos por valor de \$9.048. millones, resultante de comparar la ejecución reportada en desarrollo del proceso auditor y los datos obtenidos de la rendición de la cuenta, de la misma manera que impactan presupuestalmente lo referente a las reservas de caja o la constitución de las cuentas por pagar presupuestales donde se indicó la incertidumbre por la constitución de \$19.025.551.453,63 que correspondía a cuentas que no reposaban en Tesorería, anunciando este ente de control que existían cuentas que no correspondían a esta clasificación sin que se diera respuesta a tal enunciado en el informe de Reservas Presupuestales, que al retomar el mismo tema en el informe de Auditoría al Balance, en el análisis de la controversia se planteó por esta territorial que se comparte lo relacionado a la responsabilidad de los supervisores en reportar los valores ejecutados y por ende los saldos sin ejecutar, pero que por esta razón le correspondía a la Tesorería revisar y determinar las cuentas por pagar o reservas de caja, siguiendo las condiciones exigidas para su constitución como son el hecho que el bien o servicio se haya recibido a plena satisfacción y que quede solamente el pago, pues el reproche apuntaba a la existencia de valores que no correspondían a este concepto como se señaló en el informe mencionado de la Auditoría al Balance y que hasta la fecha no se ha recibido información que complementa lo solicitado.

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

### 1.6.1.3 Concepto Sobre la Gestión Vigencia Fiscal 2021

Con el fin de emitir concepto sobre la Gestión efectuada por el Municipio de Neiva para la vigencia fiscal 2021, se tuvo en cuenta lo establecido en el Artículo 2° del Decreto 403 de 2020, así: “(...) *una función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada (...)*”.

Para el efecto, se verificó el cumplimiento de lo establecido en el Plan de Desarrollo, en términos de cantidad, calidad, oportunidad, resultados y coherencia con los objetivos institucionales, con el fin de conceptuar en qué medida se cumplen los objetivos estratégicos, los planes, programas y proyectos adoptados por la entidad durante la vigencia 2021, identificándose debilidades en el seguimiento y control de la gestión de los planes, programas y proyectos, ocasionando que el resultado no sea el esperado.

En este contexto, los cálculos realizados durante la vigencia 2020 el valor óptimo fue del 25% y el nivel de cumplimiento fue del 19,75%, quedando pendiente un valor del 5,25%. Para la vigencia 2021, lo ideal sería del 25% - o 50% acumulado- el avance reflejó un cumplimiento del 76,67% que equivale al 19,17% - lo que determinó que faltó un 5.83% para alcanzar el porcentaje ideal correspondiente que es del 25%, con ello se concluye que entre los periodos 2020 y 2021 no logró su óptimo resultado del 50% ya que quedó un déficit de cumplimiento del 11.08% entre las dos anualidades, metas que tendrían que cumplirse entre la vigencia 2022 y 2023; es decir, con el 61,08%; de lo que se desprende que la administración no fue eficaz en el cumplimiento de las metas establecidas ni en la ejecución de los recursos.

Como resultado de la auditoría adelantada al cumplimiento avance en la ejecución del Plan de Desarrollo – Mandato Ciudadano, Territorio de Vida y Paz 2020-2023-, durante la vigencia 2021. El Plan que fue aprobado mediante Acuerdo No 008 del 5 de junio de 2020 y sancionado por el ejecutivo el día 18 del mismo mes. Teniendo en cuenta las metas de

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

productos e indicadores de producto que aplicaron para su ejecución durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con los componentes del PDT tanto estratégico como financiero; por lo tanto, el concepto sobre el Control de Resultados es **FAVORABLE** con **OBSERVACIONES**, como consecuencia de la evaluación de los siguientes aspectos: eficacia, eficiencia, efectividad y coherencia, igualmente es Favorable producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del Plan de Desarrollo.

Dicho concepto se fundamentó de conformidad con el cuadro de ranking de cumplimiento por dependencia del Informe de Gestión, de la vigencia 2021, se indicó que, del total de las 289 metas de producto, 190 metas presentaron avance sobresaliente, 21 metas presentaron avance intermedio y 78 metas se califican con avance crítico; es decir, el 65,7% corresponden a las de variable cumplidas y el 34,3% pertenecen a la de variables avance intermedio y avance crítico.

<b>Meta de Producto</b>		<b>%</b>
Cumplidas	190	65,7%
Avance intermedio	21	7,3%
Avance crítico	78	27,0%
<b>Total</b>	<b>289</b>	<b>100%</b>

Respecto a la evaluación de la contratación se realizó la selección de los contratos y convenios con recursos de competencia de la Contraloría Municipal de Neiva suscritos en la vigencia fiscal 2021, la administración en la rendición de la cuenta relacionó 2.324 contratos por valor de \$63'004.545.236, de los cuales para el desarrollo de la auditoría se determinaron evaluar 393 contratos como muestra por \$45'693.861.225 equivalente al 72.5% de la ejecución de los recursos propios, como a continuación se relacionó:

<b>Tipo Contratación</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor</b>
Arrendamiento	6	106,697,517
Comisión	2	18,146,978
Compraventa	24	4,348,555,346
Consultoría	2	153,200,400
Obra Pública	2	11,683,573,602
Prestación Servicios	21	7,750,092,738
C Prestación Servicios Profesionales	298	11,453,145,599

	FORMATO
	<b>INFORME</b>

Tipo Contratación	Cantidad	Valor
Seguros	2	883,333,646
Suministro	19	2,177,120,966
Contrato Interadministrativo.	12	3,027,180,829
Convenio Interadministrativo	3	3,917,813,604
Convenio Asociación	2	175,000,000
<b>Totales</b>	<b>393</b>	<b>45,693,861,225</b>

#### 1.6.1.4 Concepto Calidad y Eficiencia Control Fiscal Interno

En cumplimiento del numeral 6 del Artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría Municipal de Neiva evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado parcialmente adecuado y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado de **Con Deficiencia**; conforme a la escala de valoración establecida en la GAT, de acuerdo a los criterios de eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1.9, como se ilustra en el siguiente cuadro:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL – EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	ALTO	CON DEFICIENCIAS	1,9
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>PARCIALMENTE ADECUADO</b>	<b>ALTO</b>	CON DEFICIENCIAS	<b>CON DEFICIENCIAS</b>

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

### 1.6.1.5 Fenecimiento de la Cuenta Fiscal del Municipio de Neiva

Teniendo en cuenta cada uno de los factores evaluados por la Contraloría Municipal de Neiva como resultado de la Auditoría adelantada, **Feneció** la cuenta rendida por el Municipio de Neiva de la vigencia fiscal 2021, como resultado de la Opinión Financiera CON SALVEDADES, la Opinión Presupuestal, CON SALVEDADES y el Concepto sobre la Gestión FAVORABLE CON OBSERVACIONES, lo que arrojó una calificación consolidada de 82.7 puntos, como se observa en la siguiente tabla:

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL - Versión 2.1									
MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINION		
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA				
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	75,0%		11,3%	15,8%	OPINION PRESUPUESTAL	
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	75,0%		11,3%		Con salvedades	
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	72,1%	104,9%	26,5%	36,9%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO	
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	97,9%		96,2%		38,8%	Favorable
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	83,3%	104,9%	96,2%	87,9%	52,7%		
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,0%			75,0%	30,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	200%	75,0%			75,0%	30,0%	Con salvedades	
TOTAL PONDERADO	TOTALES		74,3%	104,9%	96,2%		82,7%		
	CONCEPTO DE GESTIÓN		INEFCAZ	EFICIENTE	ECONOMICA			SE FENECE	
<b>FENECIMIENTO</b>									

### 1.6.1.6 Hallazgos de Auditoría Financiera y de Gestión y Auditoría al Balance del Municipio de Neiva Vigencia Fiscal 2021

Como resultado del proceso auditor, se establecieron hallazgos relacionados con:

- ✓ La unificación de la información de las cuentas bancarias tanto en Tesorería como en Contabilidad en lo relacionado con el código contable, banco, número cuenta bancaria,

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

tipo de cuenta ahorro o corriente, de la misma forma que lo relacionado con la información de fiducias.

- ✓ Aplicación del deterioro de cuentas por cobrar en cumplimiento de lo reglado por el Régimen de la Contabilidad Pública para Entidades de Gobierno.
- ✓ Se evidenció una inadecuada planeación para atender el mantenimiento de bienes y el suministro de elementos en el marco de un proceso contractual que atienda las necesidades de reparaciones locativas, mantenimiento de equipos, suministro de tóner y papelería a fin de lograr disminuir los reembolsos de caja menor, ya que estas erogaciones se manejan por caja menor.
- ✓ Falta de seguimiento riguroso a la actividad de la defensa jurídica, la Administración Municipal debe utilizar las herramientas para prever este tipo de situaciones tal como lo dispone lo relacionado con el Fondo de contingencias contractuales y estabilidad financiera del Municipio de Neiva.
- ✓ Posibles riesgos en el uso de los recursos públicos ante la determinación en cuentas por pagar de valores que no cumplen con los requisitos para su constitución.
- ✓ Desorden en la obtención de las certificaciones de los saldos de dineros en fiducia.
- ✓ En la constitución de reservas, se evidenciaron valores que figuran como cuentas por pagar (reservas de caja), pero que corresponden a valores presupuestales a favor del municipio.
- ✓ Falta de estrategias que eviten mayor cantidad de obligaciones que recursos para su atención, para ello se podrá hacer uso de las partidas programadas para financiar el déficit de Tesorería, con recursos de libre destinación que se ha estado presentado año tras año.
- ✓ La información presupuestal presenta diferencias entre los reportes que tratan los mismos temas.

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

#### 1.6.1.7 Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar del Municipio de Neiva Vigencia Fiscal 2021

El Municipio de Neiva mediante las Resoluciones Nos. 002 del 13 de enero de 2022 y la 005 del 18 de enero de 2022, constituyo 101 reservas por valor de **TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS** (\$38.888.924.282,88).

De las cuales se refrendaron un total de 97 reservas presupuestales por valor de **TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS** \$37.878.430.884.88, constituidas por el Municipio de Neiva.

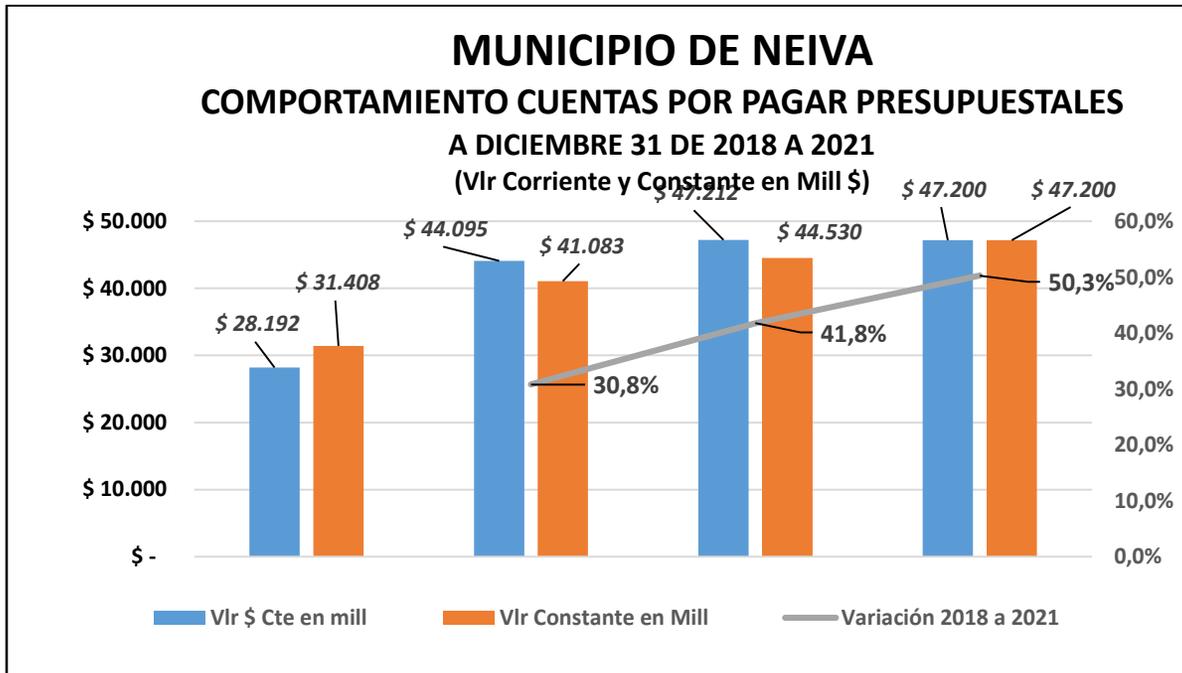
Por otra parte, y teniendo en cuenta que las inconsistencias evidenciadas dentro del proceso de refrendación no fueron aclaradas por parte del Municipio de Neiva, no se refrendaron 4 reservas por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRECE PESOS CON DIESIOCHO CENTAVOS** (\$456.886.013.18).

Dentro del proceso de refrendación de reservas presupuestales se efectuó el análisis financiero de las reservas y cuentas por pagar de la vigencia 2020, efectuándose un análisis del comportamiento de estas desde el año 2018, tomando como referencia este tiempo en atención que esta territorial viene relacionando estos datos comparativos.

En cuanto, a las cuentas por pagar tenemos se evidenció:

<b>MUNICIPIO DE NEIVA</b>				
<b>COMPORTAMIENTO CUENTAS POR PAGAR</b>				
<b>(Cifras en Mill \$)</b>				
Valor \$ Cuentas por Pagar / Años	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Valor Corriente en Mill \$	\$28.192	\$44.095	\$47.212	\$47.200
Valor Constante en Mill \$	\$31.408	\$41.083	\$44.530	\$47.200
Variación a \$ Constantes año base 2018		31%	42%	50%

Fuentes: Resoluciones Cuentas por pagar y cálculo del Auditor

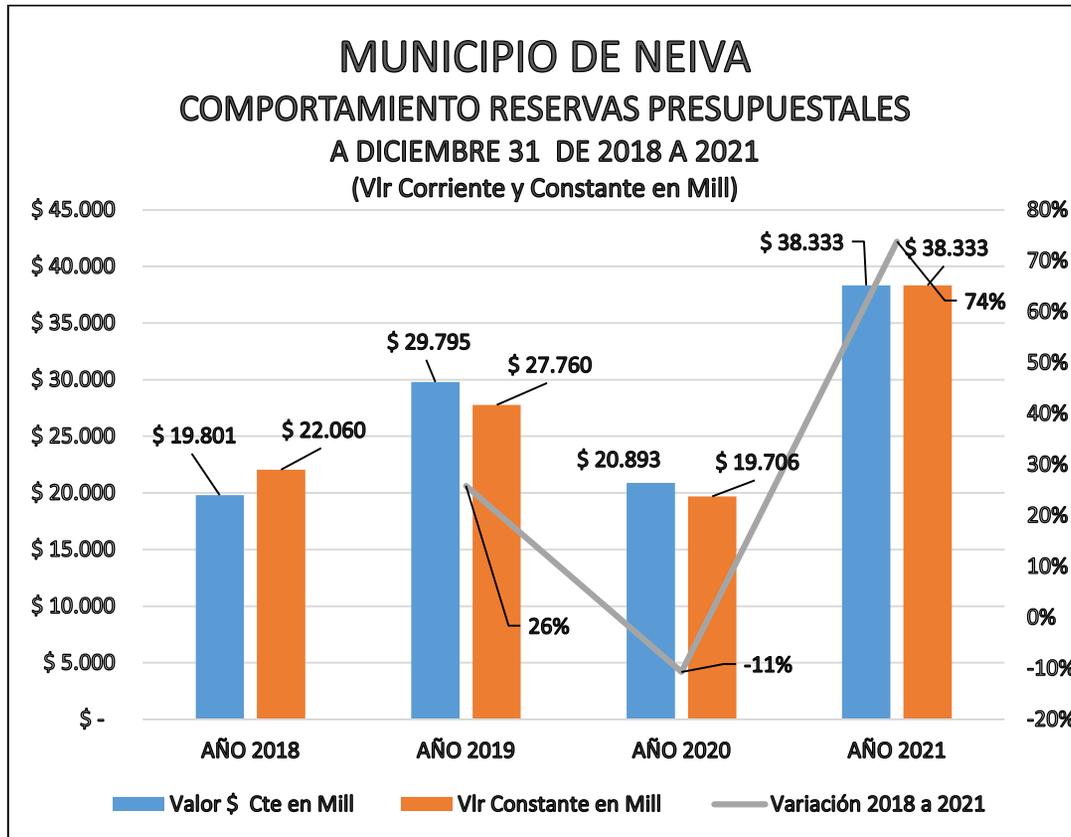


En términos reales, las cuentas por pagar presupuestales presentan un incremento anual, es decir las obligaciones contraídas con cargo al presupuesto del año anterior que se cancelan en la vigencia siguiente.

Para las reservas presupuestales, se realiza la misma comparación, obteniendo la siguiente información:

<b>MUNICIPIO DE NEIVA</b>				
<b>COMPORTAMIENTO RESERVAS PRESUPUESTALES</b>				
<b>(Cifras en Mill \$)</b>				
<b>Valor \$ Reservas / Años</b>	<b>AÑO 2018</b>	<b>AÑO 2019</b>	<b>AÑO 2020</b>	<b>AÑO 2021</b>
<b>Valor Corriente en Mill \$</b>	\$19.801	\$29.795	\$20.893	\$38.333
<b>Valor Constante en Mill \$</b>	\$22.060	\$27.760	\$19.706	\$38.333
<b>Variación a \$ Constantes año base 2018</b>		26%	-11%	74%

Fuente: Resoluciones constitución de Reservas y cálculo del Auditor



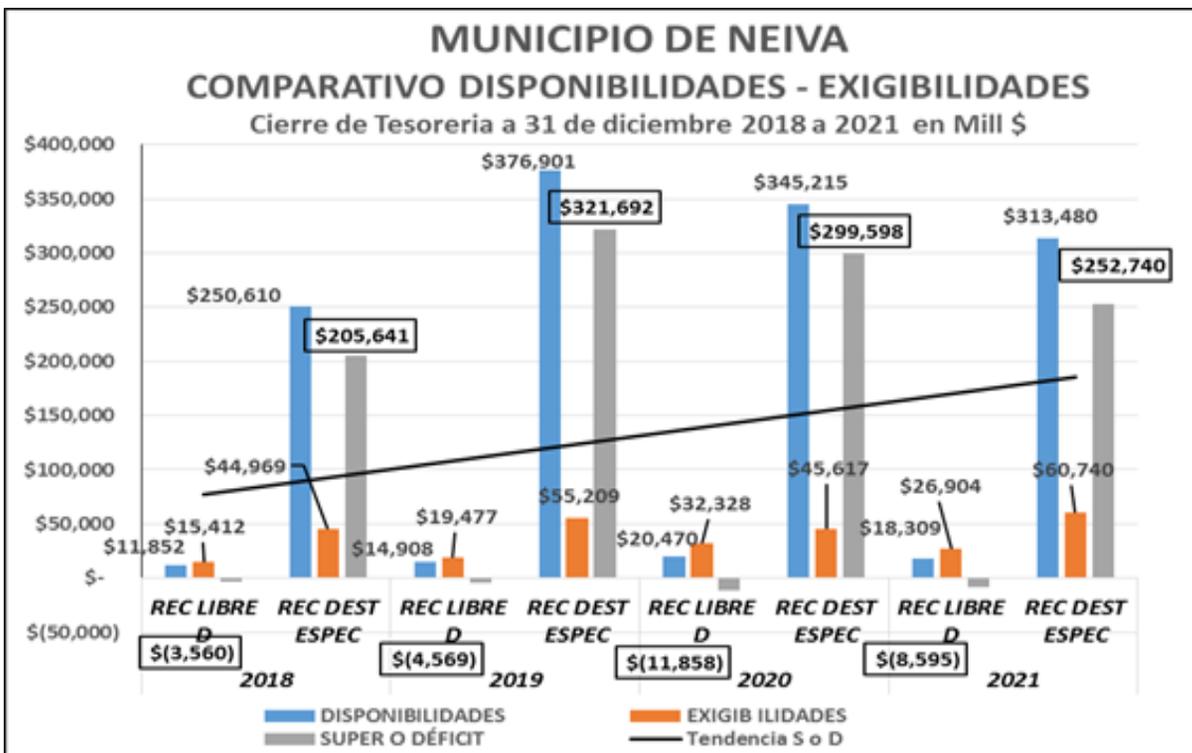
La variación en términos reales en los años presentados en la gráfica, sobre la constitución de reservas, determina un incremento en el año 2019 del 26%, una disminución para el año 2020 del 11% y un incremento para el año 2021 del 74%.

De la misma forma, con base en la información que se reporta en el Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, se realiza la comparación de los recursos disponibles para la atención de las obligaciones al cierre de cada año incluidas las reservas y cuentas por pagar. Los recursos disponibles, se separan en los recursos de libre destinación y los de destinación específica.

AÑO	2018		2019		2020		2021	
NOMBRE	REC LIBRE D	REC DEST ESPEC						
DISPONIBILIDADES	\$11.852	\$250.610	\$14.908	\$376.901	\$20.470	\$345.215	\$18.309	\$313.480
EXIGIBILIDADES	\$15.412	\$44.969	\$19.477	\$ 55.209	\$32.328	\$ 45.617	\$26.904	\$ 60.740
SUPER O DÉFICIT	\$(3.560)	\$205.641	\$(4.569)	\$321.692	\$(11.858)	\$299.598	\$(8.595)	\$252.740

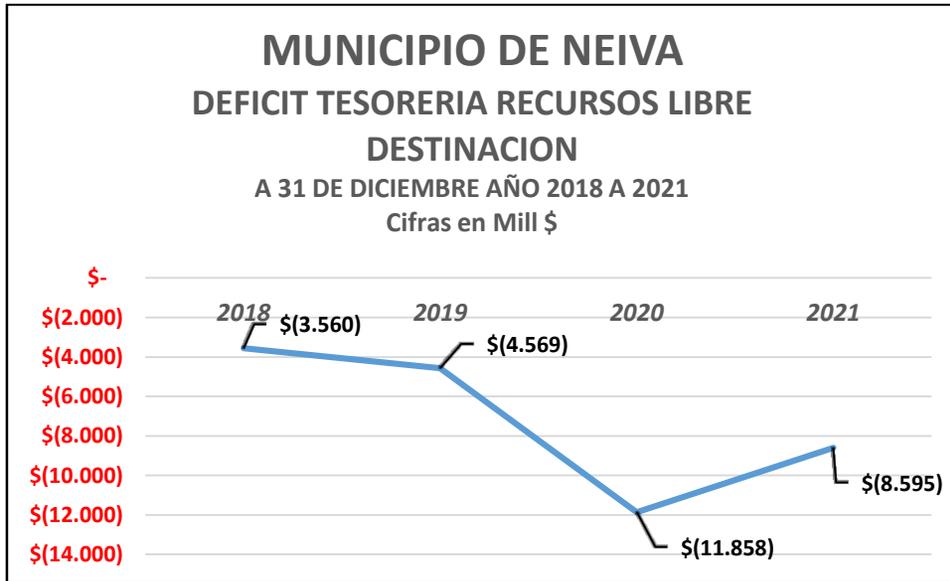
Fuente: Datos Cierre Fiscal FUT –CHIP y Certificación de Tesorería

En el siguiente grafico se puede observar, que a 31 de diciembre del año 2018 a 2021 el Municipio de Neiva ha tenido superávit de Tesorería para la atención de obligaciones con destinación específica, pero déficit de Tesorería para el pago de obligaciones que se financian con recursos de libre destinación.



Fuente: Datos Cierre Fiscal FUT –CHIP y Certificación de Tesorería

El comportamiento de los recursos de libre destinación, para atender obligaciones presenta que, en el año 2018, se presentó un déficit de \$3.560 millones, en el 2019 \$4.569 millones, en el año 2020 \$11.858 millones y en el año 2021 \$8.595 millones.



Fuente: Datos Cierre Fiscal FUT –CHIP y Certificación de Tesorería

Consecuente con lo anterior y tomando los datos correspondientes a la vigencia 2021 tenemos que el Municipio de Neiva cuenta con \$331.788 millones para la atención de sus obligaciones, de los cuales el 71% por valor de \$235.077 millones corresponden a saldos en encargo fiduciario y el 29% por \$96.711 millones de efectivo corriente, así:

CONCEPTO	GENERAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	OTRAS FUENTES RECURSOS DESTINACION ESPECIFICA
DISPONIBILIDADES			
EFFECTIVO CORRIENTE	\$ 96.711.609.821,18	\$ 11.493.154.233,95	\$5.218.455.587,23
SALDO ENCARGO FIDUCIARIO	\$235.077.003.510,88	\$ 6.815.559.753,13	\$228.261.443.757,75
TOTAL DISPONIBILIDADES	\$331.788.613.332,06	\$18.308.713.987,08	\$313.479.899.344,98

Fuente: Certificación Tesorería, 14 de enero de 2022. Corte a 31 de dic de 2021

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

De acuerdo con los recursos disponibles se procedió a comparar la disponibilidad de los mismos para atender el pago de reservas de caja (cuentas por pagar) y las reservas de apropiación, así:

COD FUENTE	SALDO FUENTE	CUENTA POR PAGAR	RESERVA	TOTAL C X P Y RESERVA	DIFERENCIA
Total 0101 y 0102	\$11.493.154.233,95	\$24.463.528.625,69	\$903.838.745,02	\$25.367.367.370,71	-\$13.874.213.136,76
0104	\$ 6.881.489.559,92	\$ 7.536.007,00		\$ 7.536.007,00	\$ 6.873.953.552,92
Total 0106	\$ 433.897.346,42	\$ 2.102.596.711,91		\$ 2.102.596.711,91	-\$ 1.668.699.365,49
Total 0205 0225 0245	\$ 5.511.522.686,32	\$ 385.163.946,45	\$ 1.113.320.021,37	\$ 1.498.483.967,82	\$ 4.013.038.718,50
Total 0206	\$ 453.185.922,87	\$ 387.803.515,00	\$ 371.982.716,58	\$ 759.786.231,58	-\$ 306.600.308,71
Total 0208 0209 0250	\$ 4.205.222.452,10	\$ 1.230.666.418,14	\$ 1.058.575.408,47	\$ 2.289.241.826,61	\$ 1.915.980.625,49
0212	\$ 455.677.728,18	\$ 64.720.967,53		\$ 64.720.967,53	\$ 390.956.760,65
0218	\$ 3.795.149.685,45	\$ 65.000.000,00	\$ 148.320.000,00	\$ 313.320.000,00	\$ 3.481.829.685,45
0219 0231	\$ 375.150.822,07	\$ 38.795.001,00	\$ 252.998.060,00	\$ 291.793.061,00	\$ 83.357.761,07
Total 0220 0261	\$ 331.887.524,50	\$ 189.076.477,55		\$ 189.076.477,55	\$ 142.811.046,95
0210 0224	\$ 46.103.712,24		\$ 12.479.490,12	\$ 12.479.490,12	\$ 33.624.222,12
0228 0229 0249 0280 0290	\$ 429.409.294,46	\$ 46.939.080,00		\$ 46.939.080,00	\$ 382.470.214,46
0230	\$ 40.734.547,37	\$ 1.980.000,00		\$ 1.980.000,00	\$ 38.754.547,37
0236 0247 0262	\$ 62.572.005,10	\$ 32.566.667,00		\$ 32.566.667,00	\$ 30.005.338,10
0243	\$ 317.306.031,03	\$ 58.036.666,00		\$ 58.036.666,00	\$ 259.269.365,03
0279	\$ 566.667.957,99	\$ 8.294.300,00	\$ 11.697.700,00	\$ 19.992.000,00	\$ 546.675.957,99
0285	\$ 411.221.579,81	\$ 150.000,00		\$ 150.000,00	\$ 411.071.579,81
Total 294	\$ 3.137.503.090,14	\$ 198.516.885,97		\$ 198.516.885,97	\$ 2.938.986.204,17
Total 0301	\$ 1.242.137.411,95	\$ 275.603.352,49	\$ 477.902.807,51	\$ 753.506.160,00	\$ 488.631.251,95
Total 0401	\$ 2.758.689.639,19	\$ 1.379.729.128,00	\$ 349.811.566,00	\$ 1.729.540.694,00	\$ 1.029.148.945,19
0410	\$ 1.725.600.518,82	\$ 596.344.240,00	\$ 181.733.960,00	\$ 778.078.200,00	\$ 947.522.318,82
0501	\$ 328.093.154,80	\$ 506.705.777,39	\$ 20.783.333,00	\$ 527.489.110,39	-\$ 199.395.955,59
Total 0705 0707	\$ 306.388.941,58	\$ 30.814.793,00		\$ 30.814.793,00	\$ 275.574.148,58
0801	\$ 392.308.899,81	\$ 191.460.085,50		\$ 191.460.085,50	\$ 200.848.814,31
1101	\$ 5.134.935.772,43	\$ 1.677.261.002,66	\$ 292.576.935,51	\$ 1.969.837.938,17	\$ 3.165.097.834,26
1113 1115	\$ 254.730.364,01		\$ 733.001.703,65	\$ 733.001.703,65	-\$ 478.271.339,64
1112 1114	\$ 1.021.477.606,63	\$ 240.560.864,22	\$ 71.406.498,35	\$ 311.967.362,57	\$ 709.510.244,06
1301	\$ 214.191.412,50	\$ 81.533.333,33		\$ 81.533.333,33	\$ 132.658.079,17
1899	\$ 533.813.623,78	\$ 226.566.236,00	\$ 288.046.420,00	\$ 514.612.656,00	\$ 19.200.967,78
1919	\$ 225.637.807,57	\$ 4.666.667,00		\$ 4.666.667,00	\$ 220.971.140,57
2201	\$ 976.056.193,35	\$ 50.119.999,66		\$ 50.119.999,66	\$ 925.936.193,69
0601 1907 2601 0604	\$ 58.733.664,96	\$ 42.789.157,00		\$ 42.789.157,00	\$ 15.944.507,96
2402	\$ 27.361,59	\$ 402.149.037,24		\$ 402.149.037,24	-\$ 402.121.675,65
Total 2409	\$ 11.352.554.485,21	\$ 5.450.430.835,32	\$28.660.643.024,47	\$34.111.073.859,79	-\$22.758.519.374,58



FORMATO

INFORME

COD FUENTE	SALDO FUENTE	CUENTA POR PAGAR	RESERVA	TOTAL C X P Y RESERVA	DIFERENCIA	
3502	\$ 2.958.476.961,29	\$ 108.236.807,21		\$ 108.236.807,21	\$ 2.850.240.154,08	
3601	\$ 116.036.280,38	\$ 37.994.638,00	\$ 10.600.000,00	\$ 48.594.638,00	\$ 67.441.642,38	
3604	\$ .449.011.747,14		\$ 2.013.610.122,56	\$ 2.013.610.122,56	-\$ 564.598.375,42	
3615	\$ 134.680.310,52	\$ 9.160.000,00	\$ 114.313.236,00	\$ 123.473.236,00	\$ 11.207.074,52	
Total fuentes comparadas Individualmente	\$ 70.131.438.337,43	\$40.693.497.223,26	\$37.087.641.748,61	\$ 77.781.138.971,87	-\$ 7.649.700.634,44	
COD FUENTE	SALDO FUENTE	CUENTA POR PAGAR	RESERVA	TOTAL C X P Y RESERVA	DIFERENCIA	
0103 – 0200 – 0235 – 0252 - O268 - O604 – DONACIONES - 0211 – 0260 – 0214 – 0232 – 0233- 0246 -0237 – 0258 -0254 – 0213 – 0276 – 0256 – 0266 – 1410 – 1604 – 1801 – 1807 – 1835 – 1902 – 2200 – 2200 -1109 – 1110 – 1109 – 1110 -1201 – 1202- 2300 – 2301 – 2308 – 2311 – 2329 – 2351 – 2356 – 2365 - 2372 – 2373 – 2374 – 2376 – 2377 – 2378 – 2379 – 2382 - 2384 – 2385 – 2388 – 2390 – 2401 -2401 – 2401 -2408 – 2501 – 2681 – 2701 – 3613- 3101 -3401 – FORTALECIMIENTO		\$ 10.894.731,84		\$ 10.894.731,84		
			\$ 21.666.667,00	\$ 134.082.053,00	\$ 155.748.720,00	
			\$ 31.283.139,99	\$ 71.292.838,69	\$ 102.575.978,68	
			\$ 24.909.186,00		\$ 24.909.186,00	
			\$ 38.746.667,00		\$ 38.746.667,00	
			\$ 100.000,00		\$ 100.000,00	
			\$ 721.758.369,63	\$ 406.735.859,04	\$ 1.128.494.228,67	
			\$ 196.471.430,23		\$ 196.471.430,23	
			\$ 750.000,00		\$ 750.000,00	
			\$ 170.769.264,00	\$ 204.908.209,00	\$ 375.677.473,00	
			\$ 45.090.558,00		\$ 45.090.558,00	
			\$ 24.169,56		\$ 24.169,56	
			\$ 139.541.693,19		\$ 139.541.693,19	
			\$ 46.022.846,72		\$ 46.022.846,72	
			\$ 4.865.395,71		\$ 4.865.395,71	
			\$ 119.935.463,00	\$ 114.606.858,00	\$ 234.542.321,00	
			\$ 13.690.709,00		\$ 13.690.709,00	
				\$ 59.617.747,00	\$ 59.617.747,00	
			\$ 174.059.696,47		\$ 174.059.696,47	
			\$ 19.521.440,00		\$ 19.521.440,00	
			\$ 310.440.667,33	\$ 3.886.667,00	\$ 314.327.334,33	
			\$ 749.551.669,97	\$ 248.644.401,00	\$ 998.196.070,97	
			\$ 6.183.333,00		\$ 6.183.333,00	
			\$ 8.153.000,00		\$ 8.153.000,00	
			\$ 102.354.579,62		\$ 102.354.579,62	
			\$ 368.478.753,20		\$ 368.478.753,20	
			\$ 513.799,01		\$ 513.799,01	
			\$ 9.204.650,00	\$ 1.683.850,00	\$ 10.888.500,00	
			\$ 2.720.000,00		\$ 2.720.000,00	
			\$ 57.869.653,01		\$ 57.869.653,01	
		\$ 371.907.000,00		\$ 371.907.000,00		
		\$ 2.404.935.546,47		\$ 2.404.935.546,47		
		\$ 163.655.040,63		\$ 163.655.040,63		
		\$ 170.429.703,14		\$ 170.429.703,14		
Varias Fuentes	\$ 26.580.171.483,75	\$ 6.506.498.822,72	\$ 1.245.458.482,73	\$ 7.751.957.305,45	\$18.828.214.178,30	
Total	\$ 96.711.609.821,18	\$47.199.996.045,98	\$38.333.100.231,34	\$ 85.533.096.277,32	\$11.178.513.543,86	

Fuente: Resoluciones constitución de Reservas y cuentas por pagar, certificación Tesorería, comparación del Auditor

En el anterior cuadro se resaltan las disponibilidades, las obligaciones por concepto de cuentas por pagar y reservas y la diferencia entre disponibilidades y obligaciones donde en

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

los recursos de libre destinación se presenta un déficit de \$13.874 millones. Nace por lo tanto la inquietud, de si se manifiesta que el déficit por concepto de recursos de libre destinación es por \$8.595 millones, el dato de la comparación es superior; pues obedece a que en la certificación de disponibilidades hacen parte \$6.815 millones de encargo fiduciarios, dinero que no cruza con ninguna de las obligaciones puesto que como su mismo nombre lo indica, son dineros que requieren liberarse para asignarle que gastos pudieran ser objeto de pago con estos recursos, por este motivo se ha realizado en ejercicio de manera directa de fuente de recursos frente a fuente asignada para ejecutar el gasto, dando la disponibilidad actual que se tiene para la atención de estas obligaciones.

Tal como se indicó en el comparativo de disponibilidades frente a exigibilidades, el total de recursos con destinación específica frente a total de gastos financiados con los mismos, presentó superávit de Tesorería, siendo necesario revisar las fuentes que presentan déficit, tal como se relacionan a continuación:

COD FUENTE	SALDO FUENTE	CUENTA POR PAGAR	RESERVA	TOTAL C X P Y RESERVA	DIFERENCIA
Total 0106	\$ 433.897.346,42	\$ 2.102.596.711,91		\$ 2.102.596.711,91	-\$ 1.668.699.365,49
Total 0206	\$453.185.922,87	\$ 387.803.515,00	\$ 371.982.716,58	\$ 759.786.231,58	-\$ 306.600.308,71
0501	\$ 328.093.154,80	\$ 506.705.777,39	\$ 20.783.333,00	\$ 527.489.110,39	-\$ 199.395.955,59
1113 1115	\$ 254.730.364,01		\$ 733.001.703,65	\$ 733.001.703,65	-\$ 478.271.339,64
2402	\$ 27.361,59	\$ 402.149.037,24		\$ 402.149.037,24	-\$ 402.121.675,65
Total 2409	\$11.352.554.485,21	\$ 5.450.430.835,32	\$28.660.643.024,47	\$34.111.073.859,79	-\$22.758.519.374,58
3604	\$ .449.011.747,14		\$ 2.013.610.122,56	\$ 2.013.610.122,56	-\$ 564.598.375,42

Continuando con el análisis de la totalidad de reservas de apropiación y de caja a 31 de diciembre de 2021, se establece que de \$85.533 millones, el 55% corresponden a reservas de caja y el 45% a reservas de apropiación, de la misma forma que el 11% corresponden a funcionamiento y el 89% a inversión.

CONCEPTO	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TOTAL	%
Reserva de caja	\$ 9.503.347.066,15	\$ 37.696.648.979,83	\$ 47.199.996.045,98	55%
Reservas de Apropiación	\$ 329.839.923,45	\$ 38.003.260.307,89	\$ 38.333.100.231,34	45%
<b>Total</b>	<b>\$ 9.833.186.989,60</b>	<b>\$ 75.699.909.287,72</b>	<b>\$ 85.533.096.277,32</b>	<b>100%</b>
<b>%</b>	<b>11%</b>	<b>89%</b>	<b>100%</b>	

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

Ahora al comparar el valor del presupuesto de gastos ejecutado en la vigencia 2021 por valor de \$724.618 millones frente al valor de total de Reservas de Caja y de Apropriación que se constituyen a 31 de diciembre por \$85.533 millones, estas equivalen al 11.8% del total de gastos ejecutados, lo que se constituye en una cifra representativa, amparada en la normatividad presupuestal, permitiendo realizar los pagos con cargo al presupuesto de la vigencia en la que se genera la obligación, revistiendo importancia el seguimiento de la ejecución presupuestal y de los pagos sobre los compromisos adquiridos no solamente comparando obligaciones frente a disponibilidades. Para el efecto, en cumplimiento de los principios presupuestales como que como su nombre lo indica, son mandatos de orden superior, que se deben observar a fin de efectuar una adecuada gestión presupuestal en todas sus etapas, encontrándose las de ejecución modificación y control, donde el monitoreo de los niveles de ejecución de las partidas autorizadas y la evaluación de saldos de apropiación frente a disponibilidad de recursos para atender las obligaciones propias de la vigencia en ejecución y de anteriores, permite tomar las decisiones en oportunidad sobre los ajustes en el desarrollo contractual, permitiendo la utilización apropiada de los recursos disponibles. Del adecuado trabajo de seguimiento, en el avance del desarrollo de programas u obras, al detectarse retrasos en el inicio de la ejecución es posible prevenir a las dependencias involucradas a fin de evitar que la ejecución se concentre en los últimos meses de la vigencia fiscal.

**1.6.1.8 Constitución Inapropiada de Cuentas por Pagar**

De acuerdo con la definición de las reservas de caja, las cuales corresponden exclusivamente a las obligaciones a cargo de la entidad ejecutora, exigibles a 31 de diciembre, y suponen dos requisitos: que la causa del gasto se haya realizado, es decir, que el servicio se haya prestado, que el bien o la obra se haya recibido, etc.; y que la obligación respectiva esté incluida en el Acuerdo Mensual de Gastos; se precisa indicar que efectuada la verificación de las partidas contempladas en el Artículo 2 de la Resolución 001 de 2021, se evidencia que se relacionan compromisos de los cuales, en la misma entidad no se tiene la certeza de la obligación correspondiente. Para ilustrar el tema de todas las respuestas recibidas se indican las siguientes seleccionadas, con el objeto que se realice una revisión de la cifra reportada, teniendo en cuenta que además de lo expuesto en el presente informe donde se indica que hay cifras, conceptos y proveedores idénticos tanto en la Resolución de Reservas como en la de cuentas por cobrar, de la misma forma, presuntamente se han relacionado valores como cuentas por pagar que están a favor del municipio.

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

Ahora bien, las reservas de caja, exigibles a 31 de diciembre, suponen dos requisitos: que la causa del gasto se haya realizado, es decir, que el servicio se haya prestado, que el bien o la obra se haya recibido, etc.; y que la obligación respectiva esté incluida en el Acuerdo Mensual de Gastos. En síntesis: la reserva de caja corresponde a una cuenta por pagar, por lo tanto, debe existir absoluta certeza de su existencia, que si bien es cierto también se generan para evitar riesgos jurídicos en caso de demandas por obligaciones que no quedan registradas, también se genera es un riesgo de corrupción puesto que al estar reconocida la obligación, solo queda agregar los soportes y hacer efectivo el pago, generando la oportunidad que la entidad realice pagos indebidos donde quienes ejercen el control de ejecución pueden fácilmente argumentar que no hicieron parte del proceso de cobro, quedando quienes ejecutan el proceso de pago a merced de riesgos de connotación fiscal, disciplinaria y penal.

Existen casos donde el supervisor requirió más de una vez la presentación de los informes al contratista, para un caso específico en junio agosto y septiembre; sin embargo, se constituye la cuenta por pagar sin que se exista evidencia de la ejecución total del contrato. Es importante, ante hechos de esta magnitud, generar acciones que eliminen la posibilidad de realizar pagos por le ejecución de actividades que nunca se realizaron. Al respecto, la Ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción, indica: *“Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda....*

*.... La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados...*

*Artículo 84. Facultades y deberes de los supervisores y los interventores. La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligatorio por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.*

*Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan*

	FORMATO
	<b>INFORME</b>

*constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.*

*Parágrafo 1°. El numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2000 quedará así:  
No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. **También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad** contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o **cuando se presente el incumplimiento.**” (Subrayado fuera de texto)*

Es evidente que es el supervisor quien debe realizar las gestiones conducentes a determinar, de manera oportuna que existen saldos a favor del Municipio de Neiva ante la no terminación del contrato o en la terminación, pero quedando saldos sin ejecución, siendo de manera inmediata y oportuna a las dependencias involucradas con el manejo presupuestal y la programación de pagos. Igualmente, dado la connotación de estos sucesos, es necesario que el Supervisor cumpla con su labor de seguimiento puesto que, en los contratos de prestación de servicios profesionales personales, se indica entre las obligaciones contractuales que el contratista se obliga a radicar sus cuentas de cobro dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario. También está la obligación a cargo del contratista de Hacer entrega al supervisor del contrato de informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución con los soportes correspondientes por medio de la plataforma Secop II. De la misma manera en los contratos se hace referencia a la Supervisión del mismo, indicando que el Supervisor debe 1) verificar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones 2) Informar respecto de las demoras o incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA; 3) Certificar respecto al cumplimiento del contratista 6) Formular las recomendaciones que estime necesarias y oportunas sobre el particular y demás Obligaciones consignadas en el Manual de Contratación.

En la última clausula mencionada en el párrafo anterior, procede de conveniencia revisar si debe indicarse que también lo pertinente en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Alcaldía de Neiva, Código: MAN-CO-03.

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

Otro caso, de relevancia corresponde a la cuenta por cobrar por \$ 8.073.333 de contratista que fallece el 26 de abril del 2021 según certificado de defunción, donde el valor de los días laborados por \$1.073.341 se reconoce mediante el Acta de Liquidación - Resolución 007 de 2021, expedida por la Secretaria de Movilidad. Es pertinente que no existan dudas en el cómo proceder ante eventos de este tipo, puesto que si está el reconocimiento de una obligación internamente se debe proceder a realizar las diligencias pertinentes de presentar ante la Tesorería los documentos para el pago de la obligación ya reconocida evitando la incertidumbre de un posible cobro, dejando la reserva de caja por todo el saldo de la apropiación.

De la misma forma, se reportan saldos a favor del municipio que constan en los Certificados de Cumplimiento, Supervisión / Interventoría – Informe de Supervisión de Interventoría o en las Actas de Terminación.

# CXP	NIT O CEDULA	NOMBRE	VALOR	OBSERVACION
5181	5828343	JHON FREDERICK CRUZ MOTTA	\$21.929.600,00	
5240	7684526	WILLIAM FERNANDO CUELLAR HERNANDEZ	\$116.667,28	
5414	7696773	NIFER BAHAMON LIZCANO	\$200.000,00	
5582	7709683	EFRAIN GARCIA TORREZ	\$9.146.667,00	
5681	7714917	PEDRO FERNANDO CORDOBA CAMPOS	\$50.000,00	
5699	7715840	OVEIMAR ORTIZ ROJAS	\$146.667,00	
3410	12104585	ARGEMIRO MUNAR SILVA	\$606.667,00	
3530	12124043	FABIO MEDINA VALDERRAMA	\$6.999.992,00	
3552	12126194	DELFIN OSORIO GUTIERREZ	\$240.000,00	
3688	12315041	LUIS TARQUINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	\$240.000,00	
3717	16628656	ALVARO MILTON MONTENEGRO MARTINEZ	\$14.022,01	
3730	17689733	CESAR ADOLFO PARRA ARENAS	\$1.066.667,00	
4517	36311602	ANA CECILIA CORDOBA BAHAMON	\$1.000.000,00	
4585	36314489	LINA ANDREA RIVERA MEDINA	\$793.333,00	
4788	55067033	CAROLINA PIEDAD ARRIGUI YUCUMA	\$93.334,00	

# CXP	NIT O CEDULA	NOMBRE	VALOR	OBSERVACION
4806	55117518	ALBA LUCIA MEDINA RUBIO	\$133.333,00	
4844	55154812	EDNA CRISTINA GUZMAN RAMIREZ	\$25.000,00	
5198	65776038	SANDRA MILENA RIVERA MENDEZ	\$220.000,00	
6204	80232218	HERNAN ELIAS MEDINA MENDOZA	\$630.000,00	La certificación indica que el contrato se dio por terminado el 8 de marzo de 2021
6208	80232218	HERNAN ELIAS MEDINA MENDOZA	\$2.053.333,00	
6025	800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$15.000.000,00	
6028	800153993	COMUNICACION CELULAR SA. COMCEL S.A	\$1,00	
6030	800153993	COMUNICACION CELULAR SA. COMCEL S.A	\$1,00	
6215	805000867	CORREAGRO S.A	\$2.224.102,80	
6261	813006845	INVERCOM TELECOMUNICACIONES LTDA	\$1.550,00	
6492	900267736	EQUIPOS E INGENERIA DEL CARIBE S.A.S	\$36.242.700,00	
6497	900327235	ESTRATEGIA Y DEFENSA SAS	\$34.349.414,17	
6512	900375623	PROINCO INGENIERIA S.A.S	\$37.592.926,00	
6527	900508285	PLOT CENTER IMPRESIONES S.A.S	\$3.139.848,00	
6538	900619993	RAMIREZ TORRES CONSULTORES INMOBILIARIOS S.A.S	\$24.192.100,00	
6564	900955342	FUNERALES SAN JOSE DEL HUILA S.A.S	\$20.000.000,00	
6578	901144298	CASA FUNERALES SENDEROS DE LUZ S.A.S	\$4.350.000,00	
6620	901490195	UNION TEMPORAL UNIDOS CREANDO AMOR Y ALEGRIA	\$1.317.856,00	
44	1003810810	EDNA VANESA OYOLA OYOLA	\$400.000,00	
66	1003814063	DANIELA PATRICIA LIEVANO BERMUDEZ	\$426.667,00	

# CXP	NIT O CEDULA	NOMBRE	VALOR	OBSERVACION
81	1003815786	MARISOL SANCHEZ ESPAÑA	\$500.000,00	
84	1003815984	ZULY DAYANA GARZON ALVAREZ	\$73.333,00	
244	1018459661	MARIA CAMILA SUAREZ RAMIREZ	\$1.300.000,00	
259	1019115842	LEIDY MARCELA DIAZ ROJAS	\$400.000,00	
263	1020714953	LINA FERNANDA SILVA GAITAN	\$250.000,00	
265	1020728420	SEBASTIAN DE JESÚS POLANIA OROZCO	\$600.000,00	
335	1032406692	CARLOS EDUARDO HERNANDEZ OSORIO	\$750.000,00	
385	1061804322	ANYI PAOLA BOLAÑOS ORDOÑEZ	\$840.000,00	
511	1075215564	JUAN CAMILO SUTA PEÑA	\$400.000,00	
630	1075223990	ANGELICA FARFAN ROMERO	\$1.119.993,00	
715	1075226321	GUILLERMO ANTONIO TOVAR RAMIREZ	\$600.000,00	
750	1075228540	HUMBERTO FLOREZ GARCIA	\$100.000,00	
875	1075234104	JUAN SEBASTIAN IBARRA QUINTERO	\$380.683,00	
903	1075236003	CRISTIAN CAMILO CERQUERA LOSADA	\$9.053.333,00	
1046	1075240794	LINA JULIETH SAAVEDRA TACUMA	\$653.334,00	
1079	1075242579	YESICA TATIANA SALAZAR MEJIA	\$420.000,00	
1165	1075247000	ERIKA VIVIANA TRUJILLO ANGULO	\$900.000,00	
1222	1075249382	ANDRES FELIPE GONZALEZ MARROQUIN	\$8.600.000,00	
1330	1075254041	MARIA ALEJANDRA MARTINEZ RODRIGUEZ	\$266.667,00	
1342	1075254585	CRISTHIAN JAVIER MANIO VICTORIA	\$1.026.667,00	
1372	1075256065	JOSE GILBERTO CHARRY RODRIGUEZ	\$373.333,00	
1384	1075256358	ANYELA XIOMARA PERDOMO CANO	\$150.000,00	Según certificación de los \$30 millones

# CXP	NIT O CEDULA	NOMBRE	VALOR	OBSERVACION
				se ejecutaron \$8,070,400
1417	1075258374	ANDREA ESTEFANY NINCO GUTIERREZ	\$250.000,00	
1606	1075265652	LEIDY JOHANNA ANDRADE VARGAS	\$66.667,00	
1712	1075270103	NAYI MAIRENA CHARRY PASTRANA	\$1.000.000,00	
1718	1075270283	NATALIA CAMPO PEÑA	\$116.666,00	
1722	1075270408	CARMEN ANDREA HERRERA QUINTERO	\$1.500.000,00	
1777	1075272378	MARIA ALEJANDRA CASTILLO CAYCEDO	\$586.667,00	
1819	1075274436	OSCAR FERNANDO PINZON MUNAR	\$300.000,00	
1822	1075274509	ANYI KATHERINE RIVERA SANTAMARIA	\$4.200.000,00	
1832	1075274818	ANA MARIA SANTOFIMIO CASTRO	\$373.333,00	
1920	1075277875	CAMILA ANDREA CELIS ALGECIRA	\$1.100.000,00	
2017	1075283807	ANGELA YISSET VALBUENA POLANIA	\$700.000,00	
2067	1075286742	LYNETH MARCELA TRUJILLO PENAGOS	\$3.200.000,00	Saldo a favor del Municipio en acta de terminación no queda saldo pendiente.
2127	1075289084	EVELIA ANDREA RENDON CARVAJAL	\$840.000,00	
2143	1075289565	MARIA PAULA DUSSAN OLIVEROS	\$373.333,00	
2198	1075292600	ZULMA YULIETH MOTTA SOLANO	\$933.333,00	
2214	1075293214	OSCAR ANDRES LONDOÑO CABRERA	\$2.100.000,00	
2375	1075299555	GUSTAVO ANDRES RIVERA PLAZAS	\$4.380.000,00	
2388	1075300287	LAURA DANIELA LOSADA RINCON	\$746.666,67	
2413	1075301630	MARIA CAMILA FIERRO CARDOSO	\$653.334,00	
	1077862922	GHIORDAN ALEJANDRO CASTILLO VARGAS	\$7.481,00	



**INFORME**

# CXP	NIT O CEDULA	NOMBRE	VALOR	OBSERVACION
2868	1077868372	ANGIE LISETH GARZON VILLANUEVA	\$300.000,00	
2927	1079509558	EDGAR PEDREROS CAMACHO	\$416.763,00	
2928	1079509558	EDGAR PEDREROS CAMACHO	\$188.921,00	
2991	1080294296	PAULA MARCELA PASTRANA CELY	\$200.000,00	
3016	1080296654	EVELIN KARINA PASTRANA VALDERRAMA	\$166.669,00	
3164	1083867364	LINO ROJAS VARGAS	\$1.749.994,00	
3167	1083881552	SERGIO ALEXANDER VARGAS VEGA	\$100.000,00	
3317	1120579205	RONIK HANMERLY ORTIZ VILLADA	\$280.000,00	
3349	1134034022	JHON FREDY TOVAR RESTREPO	\$2.300.000,00	
Total Saldo a Favor			\$282.829.618,93	
			Por confirmar	
4672	4898830	HERRERA OROZCO HERNANDO	\$13.000.000,00	
5704	7716103	CARLOS ANDRES PARRA CLEVES	\$9.800.000,00	
4280	36295359	ANDREA LILIANA TRUJILLO HORTA	\$7.000.000,00	
6236	813000144	CONSTRUCCIONES LAGO S.A.S	\$20.163.674,00	
6407	891180001	ELECTRIFICADORA DEL HUILA SA	\$35.220,00	
6409	891180001	ELECTRIFICADORA DEL HUILA SA	\$179.090,00	
6411	891180001	ELECTRIFICADORA DEL HUILA SA	\$51.060,00	
2505	1075304973	JENNIFER ALEXANDRA SOTO GARCÍA	\$260.000,00	
2653	1075312438	JUAN DIEGO WALTERO YATE	\$1.860.000,00	
2780	1075322397	YANDRI VANESSA PEÑA OYOLA	\$3.750.000,00	
2971	1080291526	JIMMY ALBERTO LAVAO RAMIREZ	\$7.200.000,00	
Total saldos por verificar			\$63.299.044,00	
Total			\$ 346.128.662,93	

Constituyéndose de la anterior información un hallazgo de connotación administrativa, al evidenciarse incertidumbre en la constitución de cuentas por pagar en el Artículo 2 de la Resolución 001 de 2022, en atención que para su reconocimiento se requiere que la causa del gasto se haya realizado, es decir, que el servicio se haya prestado, que el bien o la obra se haya recibido, etc.; y que la obligación respectiva esté incluida en el Acuerdo Mensual de Gastos, por lo tanto, debe existir absoluta certeza de su existencia. Estos saldos por tanto no son objeto de depuración por la seguridad de su existencia. Igualmente, se precisa el cumplimiento pleno de las actividades de Supervisión, articulando las comunicaciones de seguimiento con la decisión de culminar el contrato y remitir a presupuesto en oportunidad las actas de terminación o liquidación con saldo a favor para que se liberen las partidas presupuestales correspondientes, las cuales en el seguimiento se determinen si continúan en el rubro, se disminuyen o se acreditan o contra acreditan, logrando efectividad en la ejecución presupuestal. Reviste de gran importancia los dos temas tratados, con el fin que el servicio se haya prestado, la obra o suministro. Por otra parte, existe la posibilidad que se generen riesgos en el uso de los recursos públicos ante la incertidumbre de la constitución de algunas cuentas por pagar.

**1.6.1.9 Deuda Pública**

El comportamiento de la deuda pública del Municipio de Neiva ha presentado el siguiente comportamiento durante la vigencia 2021:

ENTIDA D	SALDO INICIAL	DESEMBOLSO S	PAGOS		SALDO DEL K FINAL A 31 -12-2021
			CAPITAL	INTERESES A 31-12-2021	
Municipio de Neiva	42.244.041.15 7	44.321.575.569 1	29.790.128.86 9	1.531.837.70 6	56.775.487.85 7

El Municipio de Neiva, a 31 de diciembre de 2021, registró un saldo de la deuda pública de \$56.775.487.857, presentando un incremento de \$14.531.446.700 lo que representa en porcentaje un incremento del 26%, con respecto a la vigencia anterior. Las obligaciones del Ente Territorial están concentradas conforme al siguiente detalle: el 58.69% por valor de \$33.321.575.569 con el Banco Bancolombia; el 24.20% por valor de \$13.742.032.111 con el Banco BBVA; el 8.22% por valor de \$4.667.551.187 con Davivienda; el 6.24% con Banco de Occidente por valor de \$3.541.898.595 y el 2.65% por valor de \$1.501.905.996 con Infihuila.

El Municipio de Neiva durante la vigencia 2021, amortizó en promedio una cuota mensual a capital de la deuda pública por valor de \$2.482.510.739, y por concepto de intereses \$127.653.142, para un total mensual del pago del servicio a la deuda de \$2.610.163.881.

A continuación, podemos observar de forma gráfica el comportamiento de la deuda pública del Municipio de Neiva durante las tres últimas vigencias:



El seguimiento que como Ente de Control se realiza a la deuda pública asumida por los sujetos de Control de competencia de esta Territorial, tiene sustento normativo en la Resolución No. 015 del 30 de diciembre de 2020, expedida por el Despacho de la Contralora Municipal, contenido en los artículos 18 al 20 del mencionada resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 31 al 37 de la Resolución Reglamentaria Orgánica No 032 del 19 de julio de 2015, expedida por la contraloría General de la Republica.

#### 1.6.2 EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.

Dentro del plan de vigilancia y control fiscal 2022, se estableció efectuar Auditoria al Balance y Auditoria de Cumplimiento a Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., vigencia fiscal 2021, donde se evaluó el Macroproceso contable y financiero, como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control Contable, y Financiero es **FAVORABLE CON OBSERVACIONES**, de conformidad con los factores incorporados en la evaluación de nuestra matriz de calificación acorde al siguiente detalle:

### 1.6.2.1 Estados Contables Estado de Situación Financiera

LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DICIEMBRE 2020		
CUENTAS	2021	%
ACTIVOS	392.835.518.884	100
PASIVOS	154.693.242.598	39
PATRIMONIO	238.142.276.287	61

Fuente: Cuenta Fiscal 2021

La opinión de los Estados Financieros Básicos a 31 de diciembre de 2021 la emitió el Contador Público y Líder de la Auditoría junto con los Cambios en el Patrimonio; lo anterior de conformidad con los principios y normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación; después de realizada la auditoría se concluyó la opinión con Salvedad respecto a las Cuentas en las que se halló observaciones de las cifras en ellos contenidas para los aspectos más relevantes a la fecha del corte contable.

El Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2021, comparado con la vigencia anterior, presentaba un comportamiento de las principales cuentas conforme al siguiente comentario:

Incremento en los Activos del 4.83%, pasando de \$374.725.389.211, en el 2020 a \$392.835.518.884 en el 2021; los Pasivos aumentaron el 12.42%, es decir \$17.085.063.241, pasando de \$137.608.179.357 en el 2020 a \$154.693.242.598 en el 2021, y el patrimonio se incrementó en \$1.025.068.433, es decir el 0.43% en relación con la vigencia anterior, pasando de \$237.117.209.854 en el 2020 a \$238.142.276.287 en el 2021, conforme al siguiente cuadro:

LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO A 31 DICIEMBRE 2021 - 2020					
CUENTAS	2021	%	2020	VARIACION	%
ACTIVOS	392.835.518.884	100%	374.725.389.211	18.110.129.673	4.83
PASIVOS	154.693.242.598	34%	137.608.179.357	17.085.063.241	12.42
PATRIMONIO	238.142.276.287	66	237.117.209.854	1.025.068.433	0.43

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

Fuente: Cuenta fiscal vigencia 2021-2020- Balance General Consolidado vigencias 2021-2020.

### 1.6.2.2 Estado de Resultados Integral Comparativo 2021 y 2020

El Estado de Resultado Integral a 31 de diciembre de 2021, registró uncomportamiento en las principales cuentas comparado con el año 2020, así:

Los ingresos aumentaron en \$14.389.573.457, el 20.05%; los Costos de Ventas y Operación también se incrementaron en \$12.591.930.268, el 34.28%; La Utilidad Bruta aumentó en \$1.797.643.189, el 5.13%; Los gastos de Administración y Operación disminuyeron en \$862.987.992 el -2,94%; La utilidad Operacional aumentó en \$699.858.268, el 26%; Los Otros Ingresos conformados por: Ingresos Financieros, disminuyeron en, -\$552.226.179 el 36.51%; así como Ingresos Diversos, los cuales aumentaron en \$171.608.609, el 11.38%. Los Otros gastos se incrementaron en \$574.642.629, el 13.60%; y La Utilidad del Ejercicio aumentó en \$171.945.782, el 11.52%; lo anterior se ve reflejado esquemáticamente en el siguiente cuadro:

<b>LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.</b>				
<b>ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO 2021 Y 2020</b>				
Descripción Cuenta	2021	2020	Variación	
			Absoluta	Porcentual
Ingresos Operacionales	86.151.707.795	71.762.134.338	14.389.573.457	20.05
Costo de Ventas y Operación	49.324.135.326	36.732.205.058	12.591.930.268	34.28
Utilidad Bruta	36.827.672.469	35.029.929.280	1.797.643.189	5.13
Gastos de Administración y Operación.	28.504.300.298	29.367.288.290	- 862.987.992	- 2.94
Otros Gastos Operacionales	4,925.391.031	2,964.618.119	1.960.772.912	66.14
Utilidad Operacional	3.397.881.139	2.698.022.871	699.858.268	25.94
Ingresos Financieros	960.328.303	1.512.554.482	- 552.226.179	-36.51
Ingresos Diversos	1.680.080.220	1.508.471.611	171.608.609	11.38
Reversión Perdidas por deterioro de valor	427.347.714	0	427.347.714	100
Otros Gastos	4.801.327.113	4.226.684.484	574.642.629	13.60
Resultado del Ejercicio Antes de Impuestos.	1.664.310.263	1.492.364,481	171.945.782	11.52

Fuente: Cuentas Fiscales Vigencias 2021-2020- Estados Financieros 2021-2020

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

### 1.6.2.3 Situación de Tesorería

A diciembre 31 de 2021 las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., presentaba Superávit de Tesorería por \$8.121.662.284.00, según saldos registrados en el balance a esa fecha, situación que se relaciona a continuación:

Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. Situación de Tesorería a 31 de diciembre de 2021		
Concepto	Saldos Contabilidad- Balance	Diferencias Detectadas
Depósitos en Instituciones financieras	9.558.755.059	0
Mas Deudores Corrientes	20.922.365.742	0
<b>Total, Disponibilidad</b>	<b>30.481.120.801</b>	<b>0</b>
Cuentas por Pagar Corrientes	5.552.741.274	0
Beneficios a Empleados Corto Pazo	4.326.016.425	0
Provisiones Corto Plazo	0.00	0
Otros Pasivos Corto Plazo	0.00	0
<b>Superávit de Tesorería</b>	<b>20.602.363.102</b>	

Fuente: Cuenta fiscal vigencia 2021- Estados Financieros vigencia 2021.

NOTA 1: Al confrontar los saldos de efectivo según contabilidad (Estado de Situación Financiera), con los saldos según libros de tesorería y con los extractos Bancarios, se evidencia que se encuentran conciliadas e iguales.

### 1.6.2.4 Informe Consolidado de Deuda Pública A 31 de Dic. De 2021

INFORMACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DE EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.					
Entidad	Saldo Inicial 31-12-20	Desembolsos Vigencia 2021	Pagos		Saldo de K Final a 31-12-2021
			Capital	Intereses	
Empresas Pública sde Neiva ESP	19.986.263.873.00	15.413.195.194.0 0	3.130.883.723.0 0	8.214.400.211.0 0	32.268.575.344.0 0
<b>TOTALES</b>	<b>18.980.263.873.00</b>	<b>15.413.195.194.0 0</b>	<b>3.130.883.723.0 0</b>	<b>8.214.400.211.0 0</b>	<b>32.268.575.344.0 0</b>

Del cuadro anterior se observa que el comportamiento de la deuda pública de Las Ceibas Empresas Publicas de Neiva E.S.P., creció durante la vigencia auditada, mostrando un incremento de \$12.282.311.471, el 61% con respecto al saldoregistrado a 31 de diciembre de 2020, pasando de \$19.986.263.873 a \$32.268.575.344 a 31 de diciembre de 2021.

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

Las obligaciones de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., a 31 de diciembre de 2021, con entidades financieras de la ciudad de Neiva, se distribuye de la siguiente forma: el 73.53% por \$ 23.728.465.356 con INFIHUILA, el 26.06% por \$8.409.375.000 con Bancolombia y el 0.41% por 130.734.988 con Banco de Occidente, la cuota promedio mensual pagada por amortización de capital en el 2021 fue de \$260.906.977 y el promedio mensual para el pago de intereses en la vigencia 2021 fue de \$684.533.351, para un promedio total mensual del servicio de la Deuda por \$945.440.328, distribución que se refleja, de conformidad con el siguiente cuadro:

#### 1.6.2.5 Distribución Deuda Publica de Las Ceibas E.P.N A 31 de diciembre/ 2021

<b>ENTIDAD BANCARIA</b>	<b>SALDO DEUDA A 31 DICIEMBRE 2020</b>	<b>% DE DISTRIBUCION A31-12-2020</b>
BCO COLOMBIA	8.409.375.000	<b>26,06</b>
INFIHULA	23.728.465.356	<b>73,53</b>
BCO. OCCIDENTE	<b>130.734.988</b>	<b>0.41</b>
TOTAL	32.268.575.344.00	<b>100.00</b>

De conformidad con la documentación allegada por Las Ceibas EPN a esta territorial para la expedición del certificado de Registro de Deuda 01 de 2021, se observa que la calificadora de Valores Value and Risk Rating S.A. en el acta de comité técnico No 512 de fecha 18 de septiembre de 2020 asigno la calificación BB- (doble b menos) y VrR3- (tres menos) a la capacidad de pago de las Ceibas EPN E.S.P; la Calificación BB- (doble b menos) indica que la capacidad de pago de intereses y capital es débil y sugiere que existe un nivel de incertidumbre que podría afectar el incumplimiento de las obligaciones. En lo relacionado con la calificación VrR3- (tres menos) es la categoría más baja del grado de inversión.

En el mismo sentido, en opinión expresada por Value and Risk Rating S.A se afirma *“la posición de liquidez de Las Ceibas, aunque volátil dados los requerimientos de operación, le ha permitido el cumplimiento de sus compromisos con terceros, para Value and Riskes es necesario que se implementen políticas de control y austeridad en el gasto, así como se fortalezcan los procesos de planeación y prospección que favorezcan la distribución eficiente de los recursos, en beneficio de la culminación de los planes de inversión y sostenibilidad de la operación”*.

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

### 1.6.2.6 Evaluación del Control Interno Contable

En el contexto de la Ley 87 de 1993, Circular Externa 048 de 2001 y Resolución No.0357 de 2008, expedidas por la Contaduría General de la Nación, mediante las cuales se adopta el procedimiento de Control Interno Contable, así como la evaluación realizada mediante cuestionario a las oficinas que tienen estrecha relación con los registros financieros, se pudo establecer que los procedimientos y prácticas de control interno contable implantados por la administración, permiten el cumplimiento oportuno de la normatividad vigente en relación con las responsabilidades inherentes a las funciones de tipo contable y financiero en los aspectos relevantes generando un adecuado manejo de los recursos puestos a disposición de la administración en la vigencia auditada.

Con relación a las políticas contables establecidas, y por lo observado en la información financiera examinada; se puede establecer que las Ceibas Empresas Publicas de Neiva E.S.P., están aplicando en el desarrollo del proceso contable, los requerimientos fundados en el procesamiento de la información de la entidad, de conformidad con el nuevo marco normativo.

La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios, no obstante, debido a los cambios implementados por los nuevos marcos normativos para lograr interpretar la información contable de manera suficiente, se debe tener un conocimiento básico concerniente al tema contable y a dicha normatividad.

Requiriéndose por lo anterior en lo posible que se generen jornadas de capacitación para los diferentes usuarios buscando que se igualen las capacidades mínimas para lograr interpretar suficientemente la información financiera, y con ello lograr el mayor conocimiento en las actividades que se desarrollan en el área financiera, así mismo generar mayores controles en cuanto a la conciliación de saldos finales entre algunas áreas con respecto al área contable para buscar con ello reforzar las prácticas de concordancia e integridad de movimientos entre áreas que realizan procesos que producen efectos en los saldos contables que se reflejan en los Estados Financieros.

De conformidad con el procedimiento realizado en desarrollo del proceso auditor, con el fin de evaluar y calificar la implementación y seguimiento de mecanismos de control al Macroproceso Financiero, evaluación que incluyó consultas a varias de las dependencias

	FORMATO
	<b>INFORME</b>

de la entidad auditada, soportada con evidencias y de las observaciones detectadas en desarrollo de la presente auditoria se pudo establecer que el control Fiscal Interno Financiero de las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P, para la vigencia 2021 fue **ADECAUDO**.

#### 1.6.2.7 Opinión de los Estados Financieros.

La opinión de los Estados Financieros Básicos a 31 de diciembre de 2021 y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esa fecha, la emite el Contador Público y líder de la auditoria con base en la información preparada por la Administración de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva, opinión que se expresa de conformidad con los principios y normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, una vez realizada la auditoria al Macroproceso Financiero, la administración de los riesgos e incluido la evaluación del Control Interno Financiero implementado en la entidad, la valoración de las Políticas Contables establecidas e indicadores Financieros; finalmente se determinó emitir una opinión con **Salvedades respecto a las Cuentas Observadas** y las cifras en ellos contenidas, que hacen relación a los aspectos más relevantes de los recursos de la empresa a la fecha del corte contable del 31 de diciembre de 2021.

En la revisión realizada al Macroproceso Financiero de la entidad auditada, se establecieron las siguientes observaciones:

- ✓ Del seguimiento realizado a los saldos finales del Estado de Situación Financiera, en los Activos Corrientes, Cuentas por Cobrar por Prestación de Servicios Públicos, se estableció una presunta subestimación en el saldo registrado a 31 de diciembre de 2021 del Estado Financiero.
- ✓ Las partidas del Estado de Situación Financiera en la Cuenta del Pasivo Corriente Litigios y Demandas y respetando el principio prudencia aplicable en algunos casos, se estableció una presunta sobreestimación en el saldo registrado a 31 de diciembre de 2021 del Estado Financiero, toda vez que comparado con el saldo establecido en el reporte de la Oficina Jurídica a la misma fecha de cierre, registran un valor superior.
- ✓ Se estableció que el proceso con radicado No. 41-001-33-33-000-2014+00625-00, fallado mediante sentencia de segunda estancia por el Tribunal Administrativo del Huila el 9 de marzo de 2021, se contabiliza al gasto por un valor de \$410.984.710 y la Oficina Jurídica lo ha catalogado como obligación probable por \$420.000.000, existiendo una

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

diferencia en el cálculo del gasto registrado de \$9.015.290, con respecto al valor de la provisión calificada por la Oficina Jurídica.

#### 1.6.2.8 Gestión Financiera

El siguiente análisis a la gestión financiera se efectúa con base en los Estados Financieros elaborados y suministrados por Las Ceibas Empresas Publicas de Neiva E.S.P. vigencia 2020, los cuales fueron dictaminados con Salvedad en la Auditoría practicada al Balance AUDIBAL.

#### 1.6.2.9 Indicadores Financieros

<b>LAS CEIBAS E.P.N. A DICIEMBRE 31 DE 2021</b>		
<b>INDICADOR</b>	<b>SIGNIFICADO</b>	<b>2021</b>
<b>Capital de Trabajo:</b> <i>Activo Corriente - Pasivo Corriente</i>	<i>Mide el margen de seguridad para cumplir con las obligaciones a corto plazo</i>	\$22.083.732.741
<b>Liquidez :</b> <i>Activo Corriente / Pasivo Corriente</i>	<i>Mide la capacidad de pago de las Deudas a corto plazo.</i>	3,24
<b>Endeudamiento : *</b> <i>Pasivo Total / Activo Total</i>	<i>Porcentaje de la empresa que Corresponde a los acreedores.</i>	39,38%
<b>Propiedad : *</b> <i>Patrimonio / Activo total</i>	<i>Porcentaje de la empresa que Pertenece al municipio.</i>	60,62%
<b>Activo fijo al activo total : *</b> <i>Propiedades, Planta, Equipo / Activo Total</i>	<i>Porcentaje de propiedades, planta y equipo con respecto al total de activos</i>	84,94%
<b>Rentabilidad del activo operacional:</b> <i>Resultado bruto operacional / Propiedades, Planta y Equipo</i>	<i>Mide el rendimiento del activo en operación. Es la eficiencia en la operación.</i>	11.03%
<b>Rentabilidad del Patrimonio:</b> <i>Excedente del ejercicio / Patrimonio</i>	<i>Muestra la recompensa por asumir el Riesgo de la propiedad de la empresa.</i>	0.70%
<b>Gastos Operativos a Ingresos de Operación :</b> <i>costos de operación / Ingresos de Operación</i>	<i>Parte de ingresos de operación destinada a cubrir los gastos de operación.</i>	57.40%
<b>Aumento Patrimonio a ingresos de Operación :</b> <i>Aumento Patrimonial / Ingresos de operación</i>	<i>Mide la eficiencia de acuerdo con el nivel de ingresos.</i>	1.19%
<b>Resultado bruto operacional a</b>	<i>Contribución de los ingresos de</i>	42.85%

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

<b>Ingresos de operación:</b>	<i>operación en la Util. Operacional</i>	
<b>Solidez o solvencia</b>	<i>Mide la capacidad de pago por cada</i>	3.033%
<i>Activo Total / Pasivo Total</i>	<i>peso que se adeuda</i>	

### Análisis de los Indicadores Financieros

1. La capacidad continúa indicando que la entidad cuenta con los recursos necesarios En el Capital de Trabajo; podemos observar que para la vigencia 2021 las Ceibas Empresas Públicas de Neiva presenta una mejora; para el año 2020 el capital de trabajo estaba representado en y para el 2021 aumento a \$22.083.732.741, es decir para pagar sus obligaciones a corto plazo.
2. Indicador de liquidez: Nos muestra la capacidad de pago de las obligaciones a corto plazo, por cada peso que la empresa debe en el corto plazo en la vigencia 2021 cuenta con \$3,24 para pagar cada peso de las obligaciones que registra a corto plazo, la cual presenta un grado de certeza con bajo riesgo para cumplir con los proveedores.
3. Endeudamiento: el 39,38% de los activos de la empresa pertenece a los acreedores para la vigencia 2021, lo cual hace prioritario enfocar esfuerzos para disminuir el nivel de endeudamiento en el que se encuentra la empresa
4. Indicador de Propiedad: Es el porcentaje de la empresa que pertenece al Municipio de Neiva del 60,62%, este indicador es el complemento del anterior e indica que los propietarios, es decir la ciudadanía neivana, estamos disminuyendo la participación frente a los acreedores.
5. Activo Fijo al Activo Total: Del total del activo el 84,94% está representado en propiedad planta y equipo, consecuente por las instalaciones y bienes no movibles que registra la empresa.
6. El indicador de rentabilidad del activo operacional nos muestra que para el año 2021 tuvo un resultado de 11.03%, lo que muestra que el activo operacional presentó un rendimiento por encima de la inflación y podría estar generando un leve excedente positivo frente a desgaste de los bienes en la producción de los ingresos.
7. El patrimonio de la empresa durante la vigencia obtuvo una rentabilidad del 0.70%, ubicando la tasa de interés muy por debajo de la inflación para este periodo.

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

8. Durante la vigencia fiscal de 2021, se observa que el 57.40% de los ingresos operacionales está destinado a cubrir los gastos operacionales de la entidad, con una proporción aceptable de los gastos frente a nivel de ingresos lo cual incrementará más el nivel de ingresos netos con el descuento de los gastos no operacionales, para un resultado del ejercicio moderadamente favorable para la entidad en el periodo auditado.
9. El indicador de aumento de patrimonio frente al indicador de aumento de Ingresos de operación; se puede establecer que con este indicador analizamos el incremento o disminución patrimonial frente a los ingresos de operación, lo que nos permite identificar que las Ceibas Empresas Publicas de Neiva reflejó gestión un poco superior de ingresos operacionales ya que el patrimonio aumentó en la vigencia fiscal de 2021 en el 1.19%.
10. El resultado bruto operacional de los ingresos operacionales fue moderado con el 42.85% para la vigencia fiscal de 2021, dejando en expectativa para asumir otros gastos no operacionales que posiblemente disminuyan el resultado neto del ejercicio; la entidad continua con resultados de los ingresos y gastos operacionales moderados, lo cual implica mayores esfuerzos para mejorar la eficiencia de los recursos a futuro.
11. Con base a la información presentada y analizada, se puede determinar que por cada peso que adeuda Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva, por los diferentes conceptos propios a su naturaleza, cuenta con \$3.033 de respaldo.

En términos generales, los indicadores financieros nos dan una visión de que la Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva, registró en la vigencia fiscal de 2021 un comportamiento con tendencia sostenida y levemente a la mejora con respecto al 2020, en cuanto a las variaciones que en su gran mayoría son de moderado comportamiento para sus condiciones económicas, lo cual la posiciona como una empresa que requiere un manejo cuidadoso frente a sus recursos e implementar sanas políticas de austeridad en los gastos buscando minimizar los riesgos de incurrir en una futura inviabilidad económica ocasionada principalmente por la pérdida de controles a sus costos de producción asociado al alto nivel porcentual de pérdidas por agua no contabilizada.

También como resultado de la auditoria al Macroproceso Contable, y Financiero de Las Ceibas Empresas Publicas de Neiva, durante la vigencia 2021 se detectaron puntos críticos como el alto nivel de endeudamiento, asociado a que el mencionado endeudamiento está

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

garantizado con pignoración de los ingresos de la entidad; lo anterior compromete a la administración para la presente y las futuras vigencias, al diseño de estrategias para mejorar la relación ingresos vs costos y gastos, que les permita soportar el costo financiero del endeudamiento y sin comprometer la calidad en la prestación de los servicios para la ciudadanía neivana, como función social que tiene la empresa para con los usuario.

#### 1.6.2.10 Gestión Contractual

Con relación a la gestión contractual efectuada por Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., para la vigencia fiscal 2021, la entidad suscribió un total de 583 contratos por valor de \$110.342.588.494.72, así:

CLASE DE CONTRATO	CANT	VALOR
ARRENDAMIENTO	15	\$3.121.063.164,72
CONSULTORÍA	5	\$1.051.919.341,00
INTERVENTORIA	18	\$4.271.641.325,80
OBRA	39	\$75.960.860.852,20
PRESTACION DE SERVICIOS	27	\$12.250.742.837,00
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	2	\$29.573.333,00
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	425	\$5.577.568.930,00
SUMINISTRO	36	\$8.079.218.711,00
(en blanco)	16	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>583</b>	<b>\$110.342.588.494,72</b>

Fuente. Aplicativo SIA Contralorías, remitido a la Contraloría de Neiva

Del total de los contratos celebrados por la entidad, se seleccionó la muestra conformada por 40 contratos, 37 de Obra Pública, 2 de Arrendamiento y 1 de Interventoría, por valor de \$77.692.553.618.20, correspondiente al 70.41% del valor total de la contratación adelantada en la vigencia y en cantidad de contratos equivale al 70% del total de contratos, considerando el equipo auditor que, con la presente cobertura, se puede adquirir una base sólida para opinar respecto a la legalidad de la contratación, donde se revisó la legalidad de la liquidación, deducciones de ley y los pagos efectuados hasta la fecha en el marco de la etapa de ejecución del contrato, su coherencia con la fuente presupuestal de financiación, cotejada con el valor del contrato; con excepción de los aspectos señalados en los hallazgos administrativos contenidas en el presente informe, en los cuales se evidenciaron

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

inconsistencias de tipo administrativo en la evaluación de las etapas precontractual, contractual y post contractual.

#### 1.6.2.11 Hallazgos Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva

- ✓ Dentro de los soportes contractuales no reposan los documentos que soportan las actividades desarrolladas por el contratista.
- ✓ No se evidenció que se efectuó el análisis de precios unitarios de los Items de algunos contratos.
- ✓ No se evidenció el acta de justificación de menores y mayores cantidades de obra - memorias de cálculo en los contratos evaluados.
- ✓ No se liquidan los contratos dentro de los plazos establecidos.
- ✓ Se evidenció desorganización en los expedientes contractuales, por cuanto los documentos no estaban debidamente foliados, además estos mismo no están ordenados cronológicamente acorde con las etapas contractuales.
- ✓ Inconsistencia en la información reportada en el Formato F13A\_CMN: CONTRATACION de la cuenta de la vigencia 2021.
- ✓ No se reportó la totalidad de los contratos suscritos en la Plataforma SIA OBSERVA.
- ✓ Del seguimiento realizado a los saldos finales del Estado de Situación Financiera, en los Activos Corrientes, Cuentas por Cobrar por Prestación de Servicios Públicos, se estableció una presunta subestimación en el saldo registrado a 31 de diciembre de 2021 del Estado Financiero, toda vez que comparado con el saldo establecido en el reporte del área de cartera a la misma fecha de cierre, registran un valor superior.
- ✓ Del análisis realizado a las partidas del Estado de Situación Financiera en la Cuenta del Pasivo Corriente Litigios y Demandas se estableció una presunta sobreestimación en el saldo registrado a 31 de diciembre de 2021 del Estado Financiero.
- ✓ Conforme a la relación de procesos judiciales a 31 de diciembre de 2021, emitido por la Oficina Jurídica, en algunos procesos se contabiliza el gasto por un valor y la Oficina Jurídica lo ha catalogado como obligación probable por un valor diferente.

#### 1.6.3 ESE CARMEN EMILIA OSPINA

Conforme a lo establecido dentro del plan de vigilancia y gestión se programó efectuar para la vigencia fiscal 2021, Audibal y Auditoria de Cumplimiento a la ESE Carmen Emilia Ospina, arrojando el siguiente resultado:

### 1.6.3.1 Opinión Financiera

La Contraloría de Neiva auditó los estados financieros de la ESE Carmen Emilia Ospina, que comprenden El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral y el Estado de cambios en el patrimonio, a 31 de diciembre de 2021, así como las revelaciones a los mismos que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Como fundamento de la opinión se estableció la materialidad de planeación cuantitativa con base en la GAT 2.1 y el valor total de los activos de la ESE Carmen Emilia Ospina al cierre de la vigencia 2021, esto con el fin de tener un soporte metodológico para las incorrecciones o imposibilidades al momento de emitir la opinión de los estados financieros, el cual arrojó un valor de \$639.940.240, tal como se muestra a continuación:

Bases a tener en consideración				
Bases	Monto	Porcentajes		
Activos	\$ 63,994,024,000.00	0,5% - 3,0%		
Pasivos	\$ 6,531,838,000.00	1,0% - 5,0%		
Patrimonio	\$ 57,462,185,000.00	1,0% - 5,0%		
Ingresos	\$ 49,682,254,000.00	0,5% - 3,0%		
Gastos	\$ 12,604,953,000.00	0,5% - 3,0%		
Superavit o deficit	3,781,160.00	5,0% - 10%		
Margen Bruto		1,0% - 2,0%		
Ayudas de antecedentes para seleccionar un porcentaje				
Opinión auditoría anterior	Calificación Control Interno auditoría anterior	Fenecimiento de la cuenta auditoría anterior	Riesgo combinado de la auditoría actual	Diseño del control de la auditoría actual
Sin salvedades	Eficiente	Fenecida	Bajo	Parcialmente adecuado
1	1	1	1	0
SUMA DE PUNTOS	RANGO DE PORCENTAJE A ESCOGER			
4	\$ 63,994,024,000.00			
Nivel 1 (5 - 7 Puntos)	Mejor calificación			
Nivel 2 (8 - 11 Puntos)	Calificación intermedia			
Nivel 3 (12 - 15 Puntos)	Peor calificación			
BASE SELECCIONADA	Monto	%	MP CUANTITATIVA	
Activo	\$ 63,994,024,000.00	1.00%	\$	639,940,240

	FORMATO
	<b>INFORME</b>

Para el equipo auditor el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos acaecidos durante la vigencia 2021 por parte de la ESE Carmen Emilia Ospina se enmarcan, de forma general, dentro de lo contemplado en el marco normativo contable para empresas que no cotizan en el mercado de valores, que no captan ni administran ahorro del público, estipulado en la Resolución 414 de 2014, no obstante existen incorrecciones cualitativas de revelación, presentación y clasificación que **no son materiales**, pero que dificultan la interpretación para los usuarios finales a quienes va destinada la información financiera y contable como los que se relacionan a continuación:

#### 1.6.3.2 Opinión de los Estados Financieros

En opinión de la Contraloría Municipal de Neiva, de acuerdo a lo descrito en el fundamento, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2021, de conformidad con el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, que no captan ni administran ahorro del público, estipulado en la Resolución 414 de 2014 que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

#### 1.6.3.3 Concepto Sobre la Calidad y Eficiencia del Control Interno Contable

En el contexto de la Ley 87 de 1993, Circular Externa 048 de 2001 y Resolución No. 357 de 2008, expedidas por la Contaduría General de la Nación, mediante las cuales se adopta el procedimiento de Control Interno Contable, esta territorial a fin de realizar la evaluación del Control Interno Contable tomó como documento de apoyo el cuestionario establecido por la CGR en el cual se evalúan Cuatro Componentes como son: Ambiente de Control, Evaluación del Riego, Calificación de Actividades de Control y la Calificación de Información y Comunicación.

Una vez culminada la evaluación se pudo establecer que los procedimientos y prácticas de control interno contable implantados por la administración, permiten el cumplimiento oportuno de la normatividad vigente en relación con las responsabilidades inherentes a las funciones de tipo Contable y financiero en los aspectos relevantes generando un adecuado manejo de los recursos puestos a disposición de la administración en la vigencia auditada.

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

Esta territorial finalmente estableció que el Control Interno Financiero de la ESE Carmen Emilia Ospina EFICIENTE.

#### 1.6.3.4 Indicadores Financieros

<b>Razón Corriente</b>	Activo Cte./Pasivo Cte.	4.25	
Capital de trabajo	Activo Cte.-Pasivo Cte.	21,209,660,000	
Endeudamiento	Pasivos Total/Activo Total*100	10.2	%
Concentración del Pasivo CP	Pasivo Cte./Pasivo Total*100	100	%

**Razón Corriente:** La razón corriente es uno de los indicadores financieros que nos permite determinar el índice de liquidez de una empresa, o su capacidad para disponer de efectivo ante una eventualidad o contingencia que se lo exija. Este indicador establece que la ESE Carmen Emilia Ospina por cada peso que adeuda en el corto plazo cuenta con 4,25 pesos para cubrir la obligación.

**Capital de Trabajo:** El capital de trabajo es un indicador financiero que se utiliza para determinar los recursos financieros con que dispone una empresa para operar sin sobresaltos y de forma eficiente. La ESE Carmen Emilia Ospina dispone a corto plazo con un capital de trabajo de \$21.209.660.000 para desarrollar su operación en el corto plazo.

**Endeudamiento:** Este Indicador muestra el porcentaje en que la entidad se encuentra apalancada con terceros, La ESE Carmen Emilia Ospina por cada \$100 que ha invertido en Activos los acreedores han financiado el 10.2%.

**Concentración del pasivo:** el 100% de los pasivos totales de la ESE Carmen Emilia Ospina corresponden a pasivos corrientes.

Respecto de la gestión contractual Para la vigencia 2021, LA E.S.E Carmen Emilia Ospina, suscribió un total de 2.508 contratos por valor de \$46.243.717.823 pesos M/Cte., con el fin de dar cumplimiento a este objetivo específico, se estableció una muestra contractual correspondiente a 105 contratos, por valor de 28.682.854.451 pesos M/Cte., equivalente al 62% del valor de la contratación suscrita por el sujeto.

### 1.6.3.5 Hallazgos Ese Carmen Emilia Ospina

- ✓ La Nota No. 10 a los estados financieros, presenta la cuenta contable 1615 Construcciones en curso, la cual no especifica el estado de avance y la fecha estimada de terminación de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción.
- ✓ Al realizar la verificación y comparación de los saldos iniciales del año 2021 rendidos en la cuenta comparada con los saldos finales rendidos en la cuenta de la vigencia 2020, se observaron diferencias en todas las cuentas contables lo que nos indica que los saldos reportados como iniciales de la vigencia 2021 no corresponden a los finales de la vigencia 2020.
- ✓ La cuenta contable 270103 PROVISION PARA CONTINGENCIAS presenta una subestimación por valor de \$169.382.325,43 valor que corresponde a la diferencia entre el cálculo realizado por la ESE Carmen Emilia Ospina para la demanda del señor Oscar Wilfredo Ortega y el calculado por esta territorial de acuerdo a los establecido en las políticas contables así:

Contable	Rendimiento	Medio de Control	Demandante	Valor Pretensiones	Año	IPC Inicial	Mes	Año	Mes	IPC Final	VALOR CALCULADO EN EL PROCESO AUDITOR	Resultado Establecido por la Oficina Jurídica	Porcentaje Esperado de Condena	Clasificación del Riesgo	DIFERENCIA CALCULO PROVISION LITIGIOS
21	2017-41	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Oscar Wilfredo Ortega Calderón	\$426,877,188	2017	136.12	Febrero	2021	Diciembre	111.41	349,382,325.43	\$180,000,000	100%	Alto	169,382,325.43

- ✓ La cuenta contable 163502 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO fue reportada en el CHIP y en la rendición de la cuenta a la Contraloría Municipal de Neiva por Valor de \$ 3.271.020.790,93 al realizar la confrontación con la información del balance de prueba suministrado por la entidad se observa que el valor registrado en esta cuenta contable es de \$3.373.020.790,93, presentado una diferencia de \$102.000.000 con lo reportado en el CHIP y a esta territorial.

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

- ✓ La cuenta contable 163505 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN fue reportada en el CHIP por valor de \$102.000.000 comparada esta información con el balance de prueba y en la rendición de la cuenta a la Contraloría Municipal de Neiva se observa que la mencionada cuenta contable no registra valor alguno.
- ✓ La cuenta contable 190603 AVANCES PARA VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE fue reportada en el CHIP por valor de \$283.117 y al realizar la confrontación con la información del balance de prueba suministrado por la entidad y la información rendida por la entidad a esta territorial se observa que la mencionada cuenta contable no registra valor alguno.
- ✓ La cuenta contable 190604 ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS fue reportada en el CHIP y en la rendición de la cuenta a esta territorial por valor de \$141.497.948 y al realizar la confrontación con la información del balance de prueba suministrado por la entidad se observa que la mencionada cuenta contable registra un valor de \$141.781.065 presentado una diferencia de \$ 283.117.000.
- ✓ La cuenta contable 510802 HONORARIOS, fue reportada en la rendición de la cuenta a esta territorial y aparece en el balance de prueba de la entidad por valor de \$14.333.282, al realizar la confrontación del valor rendido en la cuenta y el registrado en el balance de prueba con la información reportada por la entidad en el CHIP se observa que en el reporte CHIP esta cuenta contable no registra valor alguno.
- ✓ Incumplimiento de lo establecido por el marco legal en cuanto a que los recursos públicos no pueden ser destinados a la compra de licores, así mismo en la verificación del contrato no se evidenció la segregación o separación de estos en el pago de la factura presentada por el contratista.
- ✓ Al realizar la verificación del pago de los derechos de contratación establecidos en el Estatuto Tributario Municipal, se observa que el pago de los mismos fue realizado el 13 de septiembre por el valor inicial del contrato \$78.000.000, 4 meses después de que la ESE CEO realizará el primer pago correspondiente al contrato, incumpliendo lo establecido en la minuta del mismo.
- ✓ Al realizar la verificación del pago de los derechos de contratación, se pudo evidenciar que dentro del expediente contractual no se observa el pago de los derechos de contratación correspondiente a los adicionales, conforme el Acuerdo Municipal 028 de 2018 y la minuta del contrato.
- ✓ No se evidenciaron soportes del pago de seguridad social en algunos contratos.
- ✓ Se evidenció que no se cargaron en los portales web del SIA OBSERVA y del SECOP I los documentos contractuales que acrediten la terminación del contrato de suministro en comento.

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

- ✓ Vulneración al principio de la planeación estatal, toda vez que no se previó las condiciones de infraestructura para instalar y poner en funcionamiento el equipo de rayos X requerido para la sede Canaima de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA.
- ✓ En la ejecución del contrato de suministro 829 de 2021 se facturó y pagó al contratista el valor de \$4.499.255.497, el cual supera el valor \$4.417.773.887 establecido en la minuta del contrato; lo anterior permite colegir que se pagó un mayor valor de \$81.481.600, resultado de la diferencia entre el valor pagado por \$4,305,217,670 según la verificación de los comprobantes de egreso y el valor calculado por el ente de control fiscal de \$4.223.736.070
- ✓ Los expedientes contractuales no cuentan con la totalidad de los soportes.

### 1.7 CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

SUJETO AUDITADO	TIPO DE CONTROL	CUANTIA \$	TIPO HALLAZGO				
			AD MI	FISC AL	DISCI PL	PEN AL	B.A Y OTR OS
EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - AUDIBAL		3				
MUNICIPIO DE NEIVA	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - AUDIBAL		6				
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - AUDIBAL		0				
MUNICIPIO DE NEIVA	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN		13				
MUNICIPIO DE NEIVA - GESTION AMBIENTAL	AUDITORIA CUMPLIMIENTO		9				
PERSONERIA MUNICIPAL	AUDITORIA CUMPLIMIENTO		1				
CONCEJO DE NEIVA	AUDITORIA CUMPLIMIENTO		2				
CURADURIA URBANA No. 1	AUDITORIA CUMPLIMIENTO		0				

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

SUJETO AUDITADO	TIPO DE CONTROL	CUANTIA \$	TIPO HALLAZGO				
			AD MI	FISC AL	DISCI PL	PEN AL	B.A Y OTR OS
CURADURIA URBANA No. 2	AUDITORIA CUMPLIMIENTO		0				
EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.	AUDITORIA CUMPLIMIENTO		8				
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA	AUDITORIA CUMPLIMIENTO	\$81.481.600	8	1			

A-Administrativos, F- Fiscal, P- Penal, D- Disciplinario, B.A. Beneficio Auditoria

### 1.8. GESTIÓN AL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE, EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, VIGENCIA 2021

Dentro del plan de vigilancia y control fiscal para la vigencia fiscal 2021, se estableció efectuar Auditoria de Cumplimiento al Municipio de Neiva – Gestión Ambiental, dentro de dicho proceso auditor se indicó como objetivo general emitir concepto sobre la Gestión al Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente, en el Municipio de Neiva, vigencia 2021 con el propósito de expresar una opinión sobre la gestión al estado de los mismos, al avance de los proyectos relacionados con el medio ambiente tomando como referente el PLAN DE DESARROLLO “MANDATO CIUDADANO TERRITORIO DE VIDA Y PAZ 2020 – 2023 en su dimensión ambiental, en cumplimiento de los proyectos ambientales de impacto municipal y determinando su coherencia e implementación; así como emitir el concepto sobre el cumplimiento y efectividad de las acciones del Plan de Mejoramiento Auditoria Ambiental pendiente de evaluación del estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente, en el Municipio de Neiva en la vigencia 2020.

Así mismo, dentro de los objetivos específicos se establecieron los siguientes:

1. Evaluar y conceptuar sobre el estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente, en el Municipio de Neiva en la vigencia 2021, con alcance a vigencias anteriores en caso de requerirse, que incluye la gestión del recurso hídrico, sistemas de tratamiento de agua para consumo humano y saneamiento básico, áreas estratégicas, adquisición,

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

mantenimiento y/o esquemas de pago por servicios ambientales, las transferencias de los recursos recaudados por concepto de sobretasa ambiental a la CAM, análisis de los procesos de incentivos tributarios por la protección.

2. Evaluar y conceptuar sobre el avance de los proyectos relacionados con el medio ambiente programados en el PLAN DE DESARROLLO “MANDATO CIUDADANO TERRITORIO DE VIDA Y PAZ 2020 - 2023.
3. Evaluar y conceptuar sobre Plan de Mejoramiento (Cumplimiento al plan de mejoramiento, Efectividad de acciones), vigencia 2020.

Objetivos que se procedieron analizar así:

**1. Gestión del recurso Hídrico – Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca Hidrográfica del Rio las Ceibas (POMCH)**

En el desarrollo del Plan de Ordenación de la Cuenca hidrográfica del Rio las Ceibas liderado por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM en cumplimiento a la legislación ambiental y debido al interés y la necesidad en la región de adelantar el proceso de ordenación de la cuenca se crea la Resolución No. 0528 de 2005 expedida por la CAM, por la cual se declara en ordenación la cuenca hidrográfica del río Las Ceibas en el área de jurisdicción del municipio de Neiva, departamento del Huila y el Acuerdo del Consejo Directivo CAM No. 010 de 2005, Por medio del cual se crea el Consejo de la Cuenca Hidrográfica del río Las Ceibas, se reglamenta su funcionamiento y se adoptan las demás Instancias consideradas necesarias para su ordenamiento y manejo.

La Gobernación del Huila, la Corporación Autónoma regional del Alto Magdalena - CAM, la Alcaldía de Neiva y Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., entidades que hacen parte del Consejo de la Cuenca, decidieron constituir un fondo común, amparados por una fiducia, para invertir los recursos apropiados en sus respectivos presupuestos en acciones de planificación, ordenación y manejo de la cuenca del río las Ceibas.

En el año 2007 se firma el contrato de fiducia pública 052, con la fiduciaria Popular S.A. y la Gobernación del Huila, el Municipio de Neiva, la Corporación autónoma Regional del Alto Magdalena CAM y Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., con una duración de 20 años, como fideicomitente se designa a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM a través de la cual se canalizan e invierten los recursos que cada entidad debe aportar para alimentar el fondo común, buscando asegurar y garantizar los recursos

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

de inversión requeridos para desarrollar el Plan Operativo Anual de Inversión “POAI” que deberá estar acorde con el Plan de Ordenación de la Cuenca Hidrográfica del Río Las Ceibas “POMCH

Ilustración 1. Esquema Financiero del POMCH del Río las Ceibas



Fuente: Presentación de estado de avance del proyecto ceibas desde la vigencia 2007 a 2022 – CAM

De acuerdo con la información suministrada por la CAM, los aportes realizados por las entidades cooperantes en el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Las Ceibas durante el periodo 2007-2022, fue de \$55.294.815.511; de los cuales la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM), ha asignado \$32.662.655.490 que equivalen al 59% del total de los recursos aportados, la Alcaldía de Neiva \$15.122.082.018 los cuales son para compra de predios correspondiente al 27%, las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. \$ 6.250.109.829 representando el 11% y la Gobernación del Huila \$ 1. 259.968.174 el 2%.

Tabla 1. Aportes 2007-2022 POMCH Cofinanciadores

AÑO	APORTES POMCH COFINANCIADORES				SMLV \$	APORTE EN SMLV ACUERDO	VALOR SEGÚN ACUERDO	VALOR PENDIENTE DE GIRAR
	CAM	EPN	GOBERNACIÓN	ALCALDÍA				
2007				1.000.000.000	433.700	2.450	1.062.565.000	62.565.000
2008	2.346.994.954	368.004.000	415.051.019	1.130.675.000	461.500	2.450	1.130.675.000	0
2009	1.098.822.431	296.230.000	212.867.156	1.217.405.000	496.900	2.450	1.217.405.000	0
2010	1.134.382.536	294.875.829		726.224.419	515.000	2.450	1.261.750.000	535.525.581
2011	1.333.159.744	200.000.000		1.251.750.000	535.600	2.450	1.312.220.000	60.470.000
2012	1.900.508.964	220.000.000		1.388.415.000	566.700	2.450	1.388.415.000	0
2013	1.811.526.594	650.000.000	632.050.000	1.314.802.700	589.500	2.450	1.444.275.000	129.472.300
2014	2.427.232.789	700.000.000		1.340.000.000	616.000	2.450	1.509.200.000	169.200.000
2015	2.155.350.750	750.000.000		1.193.617.860	644.350	2.450	1.578.657.500	385.039.640
2016	2.144.243.690	750.000.000		1.141.406.654	689.454	2.450	1.689.162.300	547.755.646
2017	2.467.663.365	700.000.000		1.156.493.989	737.717	2.450	1.807.406.650	650.912.661
2018	2.613.254.490	700.000.000		1.914.042.900	781.242	2.450	1.914.042.900	
2019	2.770.048.020	621.000.000		347.248.496	828.116	2.450	2.028.884.200	1.681.635.704
2020	2.027.724.930				877.803	2.450	2.150.617.350	2.150.617.350
2021	3.086.742.233				908.526	2.450	2.225.888.700	2.225.888.700
2022	3.345.000.000				1.000.000	2.450	2.450.000.000	2.450.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>32.662.655.490</b>	<b>6.250.109.829</b>	<b>1.259.968.175</b>	<b>15.122.082.018</b>			<b>26.171.164.600</b>	<b>11.049.082.582</b>
<b>%</b>	<b>59%</b>	<b>11%</b>	<b>2%</b>	<b>27%</b>				

Fuente: Presentación de estado de avance del proyecto ceibas desde la vigencia 2007 a 2022 – CAM

Por otra parte, Las Ceibas Empresas Públicas E.S.P. de Neiva reporta la siguiente tabla donde relacionan las inversiones realizadas desde el año 2007 hasta el año 2021.

Tabla 2. Desembolsos realizados a la fiduciaria por Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva

AÑO	EPN
2007	-0-
2008	368.004.000
2009	296.230.000

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

AÑO	EPN
2010	294.875.829
2011	200.000.000
2012	220.000.000
2013	650.000.000
2014	700.000.000
2015	750.000.000
2016	750.000.000
2017	700.000.000
2018	700.000.000
2019	621.000.000
2020	-0-
2021	539.033.907
<b>TOTAL</b>	<b>6.789.143.736</b>

Fuente: EPN 2022

La inversión realizada en la vigencia 2021 por Las ceibas Empresas Públicas del Municipio de Neiva E.S.P., fue por un valor de \$ 539.033.907 su ejecución fue en los siguientes proyectos:

Tabla 3. Inversión EPN en el POMCH 2021

PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	VALOR EJECUTADO
Construcción de quince (15) baterías sanitarias con sistema séptico en las veredas canoa; vereda chapuro; vereda el vergel; vereda floragaita; vereda el platanillal; vereda santa helena y vereda santa lucia Departamento del Huila en el marco de las inversiones que realiza Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., del plan ordenamiento y manejo de la cuenca del Rio Las Ceibas fuente abastecedora del acueducto	Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva	\$ 268.210.000
Aislamientos en zonas de protección procesos de restauración activa en áreas de conservación de la zona de reserva y enriquecimiento forestales en predios de la cuenca hidrográfica del Rio las Ceibas en el marco de las inversiones que realiza Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., del Plan Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Rio Las Ceibas fuente abastecedora del acueducto	Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva	\$ 270.823.907
Total		\$ 539.033.907

Fuente: EPN 2022

Al comparar la información entregada por las Ceibas EPN ESP, relacionada con la inversión para el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Las Ceibas - POMCH Río Las Ceibas, en la vigencia 2021 por valor de \$539.033.907 y comparado con el reporte presentado en el Formato F16 de la rendición de la cuenta, donde se indica un valor ejecutado por \$455.939.117, en conservación de cuencas, se establece una diferencia en el reporte de \$83.094.790.

Tabla 4. Formato F 16C

(D) Conservación De Cuencas(Ppto)	(D) Conservación De Cuencas(Ejec)
\$ 455.939.117	\$ 455.939.117

El Municipio de Neiva a través del Acuerdo Municipal No. 035 de 2006, “Por el cual se asignan unos recursos económicos para la conservación de la Cuenca Hidrográfica Las Ceibas” acordó en su artículo primero que a partir de la vigencia 2007 y por un término de 20 años en el Presupuesto General de Rentas e Ingresos y Recursos de Capital y Gastos e Inversión del Municipio de Neiva se asignara una suma equivalente a 2450 S.M.L.V, con destino a la financiación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río las Ceibas, en sus fases de ejecución, seguimiento y evaluación. Desde el año 2019 el Municipio de Nieva no ha girado el aporte correspondiente.

Siguiendo con el tema relacionado con el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica “POMCH” del Río Las Ceibas, este comprende cinco componentes que se relacionan a continuación y es donde se invierten los aportes realizados por las cuatro entidades cooperantes, donde para la vigencia 2021, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM realizo el aporte correspondiente a la fiducia y realizo una inversión de \$4.041.539.290 distribuidos entre los siguientes programas:

Tabla 5. Programas POMCH e inversión 2021

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

<b>COMPONENTES POMCH RIO LAS CEIBAS</b>	<b>Presupuesto 2021 PROYECTO CEIBAS APORTES CAM</b>
Bosques y área de reserva	580.386.607
Suelos, tierras y sistemas productivos	469.716.553
Calidad y administración del recurso hídrico	287.489.760
Gestión para minimizar el riesgo	2.139.645.037
Fortalecimiento organizativo y coordinación interinstitucional	348.187.230
Coordinación administrativa	161.114.103
Gastos administrativos	55.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>4.041.539.290</b>

Fuente: Informe de Gestión 2021 – CAM

#### - **Programas Bosques y areas de reserva**

El objetivo de este programa va orientado a la consolidación de las coberturas forestales a través procesos de restauración ecológica activa en los predios que la Alcaldía de Neiva ha adquirido en cumplimiento del Artículo 111 Ley 99 de 1993, modificado por el Artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 y a la conservación y protección de las áreas de rondas de protección hídricas en los predios donde habitan las familias en la zona productiva.

A continuación, se especifican las acciones implementadas en la zona de reserva de la Cuenca del Río Las Ceibas, las cuales se describen de manera detallada en el informe de gestión vigencia 2021 de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM.

- Monitoreo de los diferentes procesos de restauración ecológica que se han implementado en la zona de reserva
- Registros fenológicos en 10 parcelas establecidas para monitorear los procesos de restauración ecológica con el fin de evidenciar de manera real los cambios en las dinámicas sucesionales que se presenta en la zona de reserva.
- Producción de material vegetal nativo aproximadamente de cuarenta mil (40.000) plántulas disponibles y en proceso de crecimiento para las nuevas labores de restauración.
- Labores de monitoreo de la biodiversidad, registro fotográfico de huella de danta de montaña, han reportado 5 individuos diferentes de oso andino.

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

- Aprovechamiento de productos no maderables del bosque mediante la implementación de apicultura.

- Programa suelo, tierras y sistemas productivos

El objetivo de este programa es promover alternativas productivas que generen ingresos a la población rural y además garanticen la oferta de servicios ambientales, enfocados principalmente a la regulación y calidad del recurso hídrico.

La inversión ejecutada durante la vigencia 2021 se presenta en suministro a través del Contrato No. 359 de 2020 de materiales de ferretería para:

- Adecuación de beneficiaderos de café, fosas para pulpa de café, dotaciones para beneficiaderos, sistemas de tratamiento de aguas mieles, mejoramiento infraestructura panelera, mejoramiento de praderas y división de potreros con cerca eléctrica y panel solar, banco de forraje mixto, adecuación de establos.

Inversión en seguridad alimentaria:

- Entrega de 20 árboles frutales a cada usuario beneficiario entre mangos, aguacates, mandarinos, limones y naranjos, que aparte de brindar una base para la alimentación de las familias, también aportaran un pequeño ingreso económico por su comercialización, entrega a 30 familias insumos para implementar el huerto mixto consistente en tres frutales, seis colinos de plátano, 10 pollitas negras de 13 semanas de edad, y semillas surtidas de hortalizas.

Apoyo a las asociaciones de productores

- Entrega a la Asociación de Productores de Cacao Ecológico del río Las Ceibas (ASPROCAECO) de una Tostadora de granos modelo TG-4 LE con capacidad de 4 kilos por bache en acero inoxidable y combustión a gas propano, completando así los equipos que requiere esta asociación para la transformación del grano de cacao, en chocolate de mesa y chocolatinas y visitas de acompañamiento técnico.

- Programa Calidad y administración del recurso hídrico

 <p>CONTRALORÍA Municipal de Neiva</p>	<p><b>FORMATO</b></p> <p><b>INFORME</b></p>
--	---

El objetivo de este programa es promover acciones para el uso y manejo eficiente del recurso hídrico en la Cuenca.

Durante la vigencia 2021 Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM adelantó las siguientes acciones:

- Suscribió contratos para mitigar la contaminación de fuentes hídricas a través de la construcción de baterías sanitarias y sistemas sépticos.
  - Realizó campañas de recolección de residuos sólidos reciclables y peligrosos – Respel, la cual se llevó a cabo en la Ruta El Cañón y la Ruta Cinco veredas, logrando recuperar 215 kg de vidrio, 26 kg de plástico y 10 kg metal depositados por los habitantes en los puntos limpios localizados sobre la cuenca y acopiados en los predios, recolección de 35 envases y empaques de agroquímicos dispuestos en la caseta Respel de la vereda Chapuro, también se hizo recolección de 62 envases de agroquímicos en la vereda la plata y se dispuso en la caseta Respel de la vereda santa helena.
  - Identificó y georreferenció los vertimientos de aguas residuales domésticas y no domésticas generados por los beneficiarios.
  - Realización de talleres de capacitación y sensibilización con la comunidad.
  - Aprovechamiento de residuos orgánicos provenientes de actividades agrícolas, obteniendo como resultado abonos sólidos y líquidos con excelente contenido proteico,
  - Actividades de muestreo y contra muestreo sobre el cauce del río las Ceibas y sus afluentes, determinándose índices de contaminación ICOSUS, ICOMI, ICOMO, ICOTRO e ICA (para factores de ponderación de 5, 6 y 7 variables de la red básica de calidad del agua), de los cuales se advierte que el agua de la cuenca del río la Ceibas no presenta factor de riesgo.
- Programa Gestión para mitigar el riesgo

Este componente posee medidas encaminadas a la reducción del riesgo, durante la vigencia 2021 adelantaron las siguientes acciones:

- Se celebró el proceso de contratación SA-012-CAM-2021, mediante el cual se contrató la Construcción de la barrera dinámica de retención de detritos sobre el cauce de la quebrada los Micos por valor de \$ 1.560.049.509.

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

- Elaboraron un inventario de las remociones en masa presentes en la cuenca río Ceibas, según las observaciones en campo y fotointerpretación por medio de Google Earth, A través de la RIMAC.
  - Realizaron monitoreo en tiempo real de los datos meteorológicos e hidrológicos y de manera continua de caudales máximo y mínimos en el cauce de la cuenca del rio Las Ceibas.
  - Realizaron capacitaciones a los residentes de la cuenca, y a las escuelas de Platanillal y Chapuro, con el fin de fortalecer los conceptos de gestión, prevención y atención ante desastres.
- Programa fortalecimiento organizativo y coordinación interinstitucional

Este componente es indispensable para la gestión ambiental, fortaleciendo la capacidad y la articulación institucional y comunitaria para la gestión integral del Plan de Ordenamiento y Manejo, con el fin de garantizar el agua en cantidad y calidad a los neivanos.

- Entrega a las sedes rurales Centro, Platanillal, Los Cauchos, El Vergel, Santa Helena, Las Nubes, Pueblo Nuevo, Alto Motilón y Floragaita, las cuales pertenecen a la Institución Educativa Normal Superior de Neiva, en una jornada lúdico-ambiental, los rincones ambientales que son una estrategia orientada a niños, niñas y jóvenes para dar a conocer y reconocer las especies de flora, fauna y escenarios de conservación que existen en todo el departamento del Huila.
- Celebración fechas ambientales.
- Articulación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Secretaría de movilidad, con el Sena, Universidad Sur Colombiana, Cooperación Internacional INSPIRAGUA.
- Los representantes de las asociaciones de Ceibas participaron en ferias nacionales como BIOEXPO MEDELLIN y FIMA BOGOTA, se prestó Apoyo administrativo y comercial a las asociaciones de la cuenca del rio Las Ceibas.

### **Áreas estratégicas, adquisición, mantenimiento y/o esquemas de pago por servicios ambientales**

Para la adquisición de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales, el Artículo 111 de la Ley 99 de 1993,

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

modificado por el Artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 y reglamentado por el Decreto 953 de 2013, determino que los departamentos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para este propósito, motivo por el cual se solicitó al Municipio de Neiva, la información de los predios adquiridos con estos recursos y para los propósitos descritos.

Es así, que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario remite la relación de los predios adquiridos en cumplimiento de esta legislación, conforme el siguiente listado; donde los predios fueron comprados en el marco del “Plan de Ordenamiento de la Cuenca del Rio las Ceibas” a través del proyecto Ceibas, así:

Tabla 6. Relación de predios adquiridos por el Municipio de Neiva

ID	NOMBRE DEL PREDIO	VIGENCIA	VEREDA	ÁREA (Has)	CUENCA BENEFICIADA	VALOR
1	La Profunda	1994	Santa Rosalía	0,0056	Ceibas	\$ 3.120.000
2	El Deseo	1994	Santa Rosalía	24,0000	Ceibas	\$ 3.000.000
3	La Guacharaca	1994	Santa Rosalía	10,0000	Ceibas	\$ 1.270.000
4	Alto cielo	1994	Santa Rosalía	10,0000	Ceibas	\$ 720.000
5	La Urraca	1994	Santa Rosalía	12,0000	Ceibas	\$ 1.510.000
6	Pensilvania	1994	Santa Rosalía	0,0035	Ceibas	\$ 3.365.000
7	Los Nogales	1994	Santa Rosalía	15,0000	Ceibas	\$ 1.240.000
8	Lote	1994	Santa Rosalía	15,0000	Ceibas	\$ 1.650.000
9	Lote	1994	Santa Rosalía	25,0000	Ceibas	\$ 1.400.000
10	Pensilvania No. 2	1995	Lindosa	3,0000	Ceibas	\$ 5.000.000
11	San Isidro	1996	Santa Rosalía	25,0000	Ceibas	\$ 6.778.750
12	El Mirador	1996	Motilón	31,6367	Ceibas	\$ 11.125.260
13	La Urraca	1996	Santa Rosalía	50,0000	Ceibas	\$ 20.378.600
14	Los Nogales	1996	Santa Rosalía	31,7375	Ceibas	\$ 12.106.870
15	Monte León Mirador	1996	Santa Rosalía	12,0000	Ceibas	\$ 4.222.000
16	Alto Cielo	1996	Santa Rosalía	15,0000	Ceibas	\$ 2.205.000
17	La Profunda	1996	Santa Rosalía	3,0000	Ceibas	\$ 495.000
18	La Guacharaca	1996	Santa Rosalía	3,0000	Ceibas	\$ 504.000
19	Nevera y La Gorgona	1996	Santa Rosalía	6,0000	Ceibas	\$ 990.000

ID	NOMBRE DEL PREDIO	VIGENCIA	VEREDA	ÁREA (Has)	CUENCA BENEFICIADA	VALOR
20	El Mirador	1996	Santa Rosalía	7,0000	Ceibas	\$ 1.653.736
21	El Mirador	1996	Santa Rosalía	10,0000	Ceibas	\$ 2.372.500
22	El tomo	1996	Santa Rosalía	6,0000	Ceibas	\$ 702.000
23	Villa Marcela	1996	Santa Rosalía	17,0000	Ceibas	\$ 3.993.000
24	El deseo	1996	Santa Rosalía	40,0000	Ceibas	\$ 8.272.800
25	Las Colinas	1996	Santa Rosalía	15,0000	Ceibas	\$ 2.475.000
26	Monte Frío	1996	Santa Rosalía	5,0000	Ceibas	\$ 600.000
27	Buenos Aires	1996	Santa Rosalía	12,0000	Ceibas	\$ 2.016.000
28	El silencio	1996	Santa Rosalía	6,0000	Ceibas	\$ 1.080.000
29	El Triunfo	1996	Santa Rosalía	15,0000	Ceibas	\$ 2.025.000
30	Buena vista	1996	Santa Rosalía	1,0000	Ceibas	\$ 225.000
31	El retiro	1996	Santa Rosalía	17,0000	Ceibas	\$ 6.174.300
32	La Esperanza	1996	Santa Rosalía	20,0000	Ceibas	\$ 4.080.000
33	San Luís	1996	Santa Rosalía	156,8149	Ceibas	\$ 56.071.603
34	Buena vista	1996		15,7763	Ceibas	
35	El Caucho	1996	Santa Rosalía	2,0000	Ceibas	\$ 330.000
36	Las Palmeras	1996	Santa Rosalía	3,0000	Ceibas	\$ 2.079.000
37	El Chucuro	1996	Santa Rosalía	3,0000	Ceibas	\$ 2.970.285
38	Quebrada Negra	1996	Santa Rosalía	8,0000	Ceibas	\$ 2.061.300
39	Bellavista	1996	Santa Rosalía	45,0000	Ceibas	\$ 14.127.090
40	Buenos Aires	1996	Santa Rosalía	39,3500	Ceibas	\$ 18.103.662
41	La Parada		Santa Rosalía	29,9870	Ceibas	
42	Buenos Aires	1996	Santa Rosalía	18,0000	Ceibas	\$ 4.620.600
43	La Danta	1996	Santa Rosalía	35,0000	Ceibas	\$ 2.317.488
44	La Danta	1996	Santa Rosalía	20,0000	Ceibas	\$ 4.209.524
45	Las Palomas	1996	Santa Rosalía	10,0000	Ceibas	\$ 1.117.300
46	la Argentina	1996	Santa Rosalía	50,0000	Ceibas	\$ 10.080.210
47	La Esperanza	1996	Santa Rosalía	30,0000	Ceibas	\$ 5.040.000
48	Sinaí- La Fortuna	1997	Santa Rosalía	3,0000	Ceibas	\$ 1.755.000
49	Los Balcones	1997	Santa Rosalía	40,0000	Ceibas	\$ 7.462.500
50	Las Mercedes	1997	San Bartolo	108,1250	Ceibas	\$ 34.612.500
51	Lote La Primavera	1997	San Bartolo	139,6850	Ceibas	\$ 54.208.500
52	Las Delicias	1997	Santa Rosalía	49,5000	Ceibas	\$ 12.461.031

ID	NOMBRE DEL PREDIO	VIGENCIA	VEREDA	ÁREA (Has)	CUENCA BENEFICIADA	VALOR
53	La Portada	1997	La Plata	1,0000	Ceibas	\$ 4.175.000
54	Lote Panamá 15-27	1997	San Bartolo	99,1430	Ceibas	\$ 35.964.300
55	La Laguna	1997	Motilón	58,9948	Ceibas	\$ 15.512.500
56	Silvia	1997	San Bartolo	300,0000	Ceibas	\$ 27.340.000
57	Sinaí	1997	Santa Rosalía	37,5000	Ceibas	\$ 17.866.913
58	La Foresta	1997	Santa Rosalía	46,0000	Ceibas	\$ 7.320.000
59	La Armenia	1997	San Bartolo	0,5000	Ceibas	\$ 7.000.000
60	La cumbre	1998	Santa Rosalía	10,0000	Ceibas	\$ 3.000.000
61	Santa Rosalía	1998	Santa Rosalía	36,0000	Ceibas	\$ 19.800.000
62	La Granja	1999	Santa Rosalía	64,0000	Ceibas	\$ 3.160.000
63	Filolargo	1999	San José	13,5000	Ceibas	\$ 5.016.600
64	El Volador	1999	Ceibas	45,0000	Ceibas	\$ 3.600.000
65	Esperanza-La Fortuna	2000	Santa Rosalía	12,0000	Ceibas	\$ 6.000.000
66	Las Delicias	2000	Santa Rosalía	27,0000	Ceibas	\$ 12.000.000
67	La Fortuna	2002	Santa Rosalía	4,0000	Ceibas	\$ 2.600.000
68	El Convento	2002	Santa Rosalía	22,0000	Ceibas	\$ 14.300.000
69	El Mirador	2002	Santa Rosalía	6,8000	Ceibas	\$ 6.430.595
70	Miramar	2002	Santa Rosalía	50,0000	Ceibas	\$ 43.000.000
71	Santa Rosalía	2002	Motilón	58,1250	Ceibas	\$ 37.700.000
72	Filandia	2002	Ahuyamales	98,1375	Ceibas	\$ 58.000.000
73	La Estrella	2002	Santa Rosalía	4,0000	Ceibas	\$ 2.400.000
74	lote	2003	Santa Rosalía	25,0000	Ceibas	\$ 3.500.000
75	Villa Hermosa 1	2003	Motilón	115,6250	Ceibas	\$ 37.880.000
76	Genova	2003	Motilón	65,2500	Ceibas	\$349.395.000
77	Villa Rocio	2003	Motilón	161,7500	Ceibas	
78	El Espejo	2003	La Plata	0,0000	Ceibas	
79	San Luis	2003	Tuquilla	28,0000	Ceibas	\$ 21.600.000
80	La Cascada	2006	Motilón	61,2500	Ceibas	\$ 91.509.000
81	San Francisco	2006	Alto Motilón	157,5000	Ceibas	\$ 117.144.600
82	La Urraca	2006	Motilón	40,6250	Ceibas	\$ 32.530.600
83	Villa Hermosa 2	2006	Motilón	65,1250	Ceibas	\$ 35.780.000
84	Santa Helena	2006	Motilón	164,0625	Ceibas	\$ 87.056.300

ID	NOMBRE DEL PREDIO	VIGENCIA	VEREDA	ÁREA (Has)	CUENCA BENEFICIADA	VALOR
85	San Joaquín	2006	San Bartolo	204,3750	Ceibas	\$ 143.284.000
86	El Libano	2006	Motilón	210,0000	Ceibas	\$ 142.175.000
87	San Andrés	2006	Neiva	36,3446	Ceibas	\$ 39.543.500
88	La Esperanza	2006	Alto Motilón	6,3750	Ceibas	\$ 19.186.250
89	El Retiro	2007	La Plata	105,3423	Ceibas	\$ 93.575.000
90	Las Brisas	2007	San Bartolo	173,2100	Ceibas	\$ 82.385.950
91	La Caída	2008	San Bartolo	30,0000	Ceibas	\$ 13.200.000
92	El Trigal	2008	Motilón	84,3750	Ceibas	\$ 59.832.250
93	La Bastilla	2008	Motilón	44,0000	Ceibas	\$ 41.779.750
94	La Estrella	2008	San Bartolo	253,1250	Ceibas	\$ 169.916.875
95	Las Pavas	2008	Motilón	40,0000	Ceibas	\$ 44.162.800
96	San Alfonso	2008	San Bartolo	22,0000	Ceibas	\$ 10.309.020
97	El Convento	2008	San Bartolo	100,0000	Ceibas	\$ 37.700.000
98	El Abanico	2008	San Bartolo	35,0000	Ceibas	\$ 19.620.000
99	La Zanja del Ciervo	2008	Motilón	63,7500	Ceibas	\$ 98.422.612
100	Los Pinos	2008	La Plata	3,0000	Ceibas	\$ 10.493.500
101	La Lorena	2008	Canoas	70,0000	Ceibas	\$ 65.121.360
102	La Bocana	2008	El Cedro	23,0000	Ceibas	\$ 27.622.380
103	Mesa Alta	2008	Motilón	280,6250	Ceibas	\$ 161.721.150
104	La Hondina	2008	Motilón	136,2500	Ceibas	\$ 86.319.625
105	·El Cedro	2008	Las Nubes	8,1113	Ceibas	\$ 17.540.000
106	El Madroñal	2008	Motilón	10,8650	Ceibas	\$ 26.454.950
107	El Bosque	2008	Alto Motilón	40,0000	Ceibas	\$ 13.200.000
108	EL Cedro Lote N° 5	2008	La Plata	34,0000	Ceibas	\$ 33.668.050
109	Mirolindo	2008	Motilón	13,1812	Ceibas	\$ 17.976.140
110	Patio Bonito	2008	Motilón	12,0000	Ceibas	\$ 28.056.600
111	El limón	2008	Motilón	28,0000	Ceibas	\$ 72.409.225
112	Las Águilas	2008	Alto Motilón	40,0000	Ceibas	\$ 13.866.000
113	Madroñal	2008	San Bartolo	87,5000	Ceibas	\$ 76.811.842
114	El Cambio	2008	Motilón	2,5000	Ceibas	\$ 4.811.000
115	El Altico	2008	Las Nubes	12,5510	Ceibas	\$ 10.086.262
116	El Mirador	2010	Motilón	30,0000	Ceibas	\$ 94.046.000
117	Balsedonia	2010	Motilón	103,1250	Ceibas	\$ 123.923.000

ID	NOMBRE DEL PREDIO	VIGENCIA	VEREDA	ÁREA (Has)	CUENCA BENEFICIADA	VALOR
118	La Venturosa	2010	Motilón	35,6750	Ceibas	\$ 44.267.000
119	El Silencio	2010	Alto Motilón	39,8750	Ceibas	\$ 68.308.000
120	Los Andes	2010	Alto Motilón	75,6250	Ceibas	\$ 121.370.000
121	Buenavista	2010	Tuquilla	49,9750	Ceibas	\$ 88.360.000
122	El Nogal	2010	Tuquilla	41,0000	Ceibas	\$ 144.588.000
123	Corral de Piedra	2010	La Plata	46,0000	Ceibas	\$ 128.430.000
124	La Granja	2010	Alto Motilón	30,3112	Ceibas	\$ 61.623.000
125	Chapinero	2010	Alto Motilón	28,0000	Ceibas	\$ 80.607.000
126	La Esperanza	2010	Tuquilla	7,6250	Ceibas	\$ 44.137.000
127	San Andrés	2010	Pueblo nuevo	50,0583	Ceibas	\$ 66.340.000
128	Lote N° 2 El Silencio	2010	Motilón	5,5000	Ceibas	\$ 6.727.000
129	El Botumbo	2010	San Bartolo	43,9400	Ceibas	\$ 85.800.000
130	Capitán Amaya	2010	La Plata	0,5000	Ceibas	\$ 9.585.000
131	Lote N° 1 El Silencio	2010	Motilón	13,0600	Ceibas	\$ 54.520.000
132	Casa Lote	2010	Motilón	0,0099	Ceibas	\$ 20.000.000
133	El Espejo	2010	Motilón	2,0000	Ceibas	\$ 6.556.000
134	chapinero	2010	Alto Motilón	1,2500	Ceibas	\$ 9.390.000
135	La Estrella	2010	Motilón	8,1250	Ceibas	\$ 16.511.000
136	La Rosa	2010	San Bartolo	5,0000	Ceibas	\$ 6.807.000
137	Morias	2010	San Bartolo	87,7325	Ceibas	\$ 121.396.000
138	La Pradera	2010	San Bartolo	22,0000	Ceibas	\$ 10.200.000
139	Lote N.3 el Silencio	2010	Alto Motilón	6,9750	Ceibas	\$ 29.014.000
140	Villa María	2010	Motilón	35,1250	Ceibas	\$ 61.250.000
141	La Esperanza	2010	San Bartolo	40,0000	Ceibas	\$ 107.176.000
142	Cajamarca	2010	Las Nubes	11,5000	Ceibas	\$ 33.343.000
143	Pueblo nuevo	2010	Pueblo nuevo	3,0000	Ceibas	\$ 36.494.000
144	El Espejo	2010	Motilón	14,2530	Ceibas	\$ 58.521.000
145	El Porvenir	2010	San Miguel	7,0000	Ceibas	\$ 39.620.000
146	La Carolina	2010	La Plata	210,0000	Ceibas	\$ 296.220.000
147	La Colonia	2010	La Plata	330,0000	Ceibas	\$ 539.994.000
148	Los Robles	2011	San Bartolo	64,8150	Ceibas	\$ 109.000.000

ID	NOMBRE DEL PREDIO	VIGENCIA	VEREDA	ÁREA (Has)	CUENCA BENEFICIADA	VALOR
149	Bellavista	2011	Motilón	8,2574	Ceibas	\$ 44.358.000
150	Versalles	2012	Sector Tuquilla	32,0000	Ceibas	\$ 89.604.000
151	Tuquilla	2012	Sector Tuquilla	44,0000	Ceibas	\$ 115.404.000
152	Lore N° Cuatro - El Silencio	2012	Motilón	0,0400	Ceibas	\$ 8.228.000
153	Lote N° Uno - Australia	2012	Motilón	14,8630	Ceibas	\$ 45.440.000
154	El Yarumal	2012	Ceibas Adentro	6,4250	Ceibas	\$ 47.623.000
155	FINLANDIA	2012	Motilón	66,2500	Ceibas	\$ 138.869.000
156	PROVIDENCIA	2012	Alto Motilón	42,1352	Ceibas	\$ 95.392.000
157	EL CAMBIO	2012	Sector Tuquilla	3,1274	Ceibas	\$ 31.420.000
158	El mirador	2013	San Miguel	0,0087	Ceibas	\$ 31.234.000
159	El Porvanir	2013	Pueblo Nuevo	4,0000	Ceibas	\$ 18.676.000
160	La Esmeralda	2013	Pueblo Nuevo	4,0000	Ceibas	\$ 16.892.000
161	San Miguel	2013	San Bartolo	50,0000	Ceibas	\$ 125.930.000
162	La Bruja	2013	Motilón	12,3490	Ceibas	\$ 19.165.000
163	Australia	2013	La Plata	99,6000	Ceibas	\$ 226.558.000
164	El Pomo	2013	San Bartolo	8,2394	Ceibas	\$ 48.676.000
165	Aurora	2013	San Bartolo	45,3000	Ceibas	\$ 151.250.000
166	Vista Hermosa	2013	San Miguel	0,0077	Ceibas	\$ 36.097.000
167	Buenavista	2013	San Bartolo	0,0038	Ceibas	\$ 81.783.000
168	Buenavista	2013	San Miguel	0,0048	Ceibas	\$ 38.664.000
169	La Balastrea	2013	La plata	0,0106	Ceibas	\$ 13.538.000
170	Los Medios	2013	San Miguel	6,0080	Ceibas	\$ 47.878.000
171	El yamural	2013	Pueblo Nuevo	16,0069	Ceibas	\$ 72.700.000
172	El Botumbo	2013	San Bartolo	20,3125	Ceibas	\$ 40.976.000
173	Villa Nohora	2013	Pueblo Nuevo	5,3875	Ceibas	\$ 49.270.000
174	La Giralda	2013	San Bartolo	30,6000	Ceibas	\$ 103.738.000
175	Los Naranjos	2013	La Plata	9,7000	Ceibas	\$ 38.765.000
176	Buenavista	2013	Pueblo Nuevo	12,0500	Ceibas	\$ 29.112.000
177	Casa Mejora	2013	La Plata	0,0072	Ceibas	\$ 23.703.000
178	El Milagro	2013	Pueblo Nuevo	16,1625	Ceibas	\$ 75.475.000
179	El Concilio	2013	San Bartolo	31,5625	Ceibas	\$ 84.440.000

ID	NOMBRE DEL PREDIO	VIGENCIA	VEREDA	ÁREA (Has)	CUENCA BENEFICIADA	VALOR
180	La Albania	2013	San Bartolo	47,8833	Ceibas	\$ 137.500.000
181	El Jardín	2013	San Bartolo	0,0095	Ceibas	\$ 21.552.000
182	El caucho	2013	San Bartolo	0,0104	Ceibas	\$ 49.622.000
183	Versalles	2013	San Miguel	0,0060	Ceibas	\$ 25.992.000
184	Los Veranos	2013	Motilón	0,0103	Ceibas	\$ 19.432.000
185	El Cedral	2013	Pueblo Nuevo	40,9875	Ceibas	\$ 106.718.000
186	El Progreso	2013	Pueblo Nuevo	2,1000	Ceibas	\$ 2.988.000
187	Casa Lote	2013	Motilón	0,2860	Ceibas	\$ 18.155.000
188	El Mirador	2013	San Miguel	36,5750	Ceibas	\$ 81.275.000
189	Providencia Dos	2013	Motilón	25,9937	Ceibas	\$ 43.815.000
190	San Agustín	2013	San Bartolo	133,2750	Ceibas	\$ 212.069.000
191	La Envidia	2013	San Bartolo	6,7750	Ceibas	\$ 17.900.000
192	San Juan	2013	La Plata	17,1750	Ceibas	\$ 29.472.000
193	El Abejón	2013	San Bartolo	92,0590	Ceibas	\$ 37.854.000
194	La Parada	2014	San Bartolo	6,0002	Ceibas	\$ 15.708.000
195	Filandia	2014	Motilón	2,9260	Ceibas	\$ 19.854.000
196	El Paraíso	2014	San Bartolo	23,0000	Ceibas	\$ 31.812.000
197	Brisas del Rio La Ceiba	2014	Pueblo nuevo	6,7000	Ceibas	\$ 31.690.000
198	Caño fistol	2014	Motilón	30,9250	Ceibas	\$ 58.295.000
199	Huerto y Palmarito	2015	San Bartolo	95,7238	Ceibas	\$ 134.940.000
200	Buenavista	2015	Tuquilla	20,3750	Ceibas	\$ 89.225.000
201	Corinto	2015	Alto Motilón	76,5625	Ceibas	\$ 250.380.000
202	La Esmeralda	2019	Alto Motilón	250,0000	Ceibas	\$ 402.250.000
203	Lote No. 4 La Corporación	2021	La Plata	326,0000	Ceibas	\$ 1.032.038.000
<b>TOTAL</b>				<b>8.634,8219</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 10.725.726.908</b>

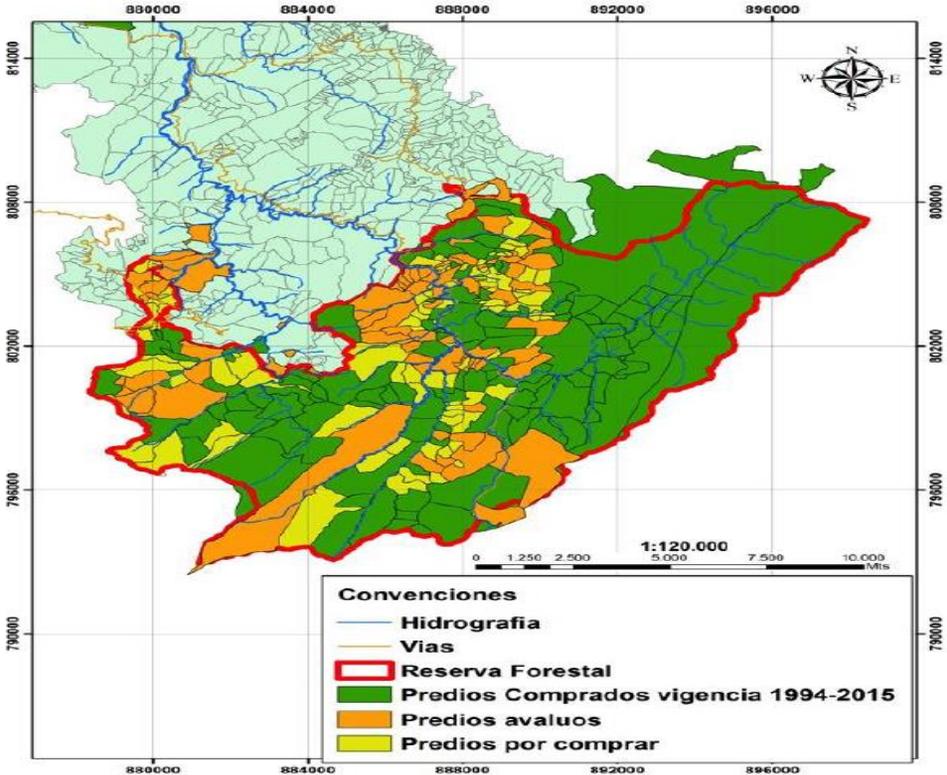
Fuente: Municipio de Neiva – Secretaría de Desarrollo Agropecuario 2022

De acuerdo con la información suministrada, el Municipio de Neiva ha adquirido 203 predios desde el año 1994 hasta el año 2021, realizando una inversión de \$10.725.726.908 millones de pesos, en total se tienen 8.634,8 Hectáreas las cuales son un ecosistema estratégico de gran importancia ecológica, ubicados al en la cuenca del Rio Las Ceibas.

Esta inversión ubica a Neiva como uno de los municipios de Colombia con mayor área comprada para la conservación, puesto que de las 15.400 hectáreas que hacen parte de la zona de reserva de la cuenca del río Las Ceibas, 8.634 hectáreas han sido adquiridas para fines de preservación, que corresponden al 56% del área de reserva.

En la siguiente imagen se pueden evidenciar los predios adquiridos por el Municipio de Neiva desde el año 1994 dentro del área de reserva, identificados con color verde el cual es predominante dentro del plano y sustenta el gran trabajo realizado por la administración en la adquisición de áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos.

Imagen 1. Avance en la compra de predios



Fuente: Presentación de estado de avance del proyecto ceibas desde la vigencia 2007 a 2022 – CAM

En atención de la prueba de campo realizada en la ejecución de la auditoría, consistente en el recorrido desde el reservorio Poco a Poco hasta el Predio La Colonia, ubicado en la

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

Vereda la Plata con una extensión de 330 hectáreas. La propiedad antes de ser adquirida por el Municipio de Neiva era de vocación ganadera, solo estaba compuesta por potreros, afectando negativamente los recursos naturales debido a que la ganadería es el sistema productivo causante de la mayor deforestación en el campo, a través de un proceso de restauración ecológica de 12 años aproximadamente, en la actualidad en el predio predominan las zonas boscosas con árboles de especies nativas, como resultado del buen trabajo realizado evidenciando un cambio significativo de la cobertura vegetal, el flujo constante de avifauna la cuales contribuyen al mantenimiento de la diversidad florística.

En el predio se conserva la casona original de la finca y la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM construyó el primer Centro de Estudios e interpretación del Bosque Andino Surcolombiano - CEIBAS en el marco del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca hidrográfica (POMCA) del Rio las Ceibas, como un espacio en el que personal técnico, científico y profesional, puede analizar las especies que se encuentran en la cuenca y constatar el proceso de conservación que se viene adelantando, con el fin de contar con un espacio para la investigación, la educación y el desarrollo de la ciencia en torno a la biodiversidad. En este lugar se realizan giras agroecoturísticas las cuales tienen como propósito reconocer el territorio de la cuenca, así como generar cultura ciudadana y ganar aliados para la conservación de los recursos naturales, durante los recorridos se conoce el bosque restaurado y se participa en la siembra y adopción de árboles.

En el informe técnico visitas de seguimiento a los predios de la zona de reserva Proyecto Cuenca Rio Las Ceibas realizado en el primer semestre del año 2022 elaborado por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, relacionan 8 predios con afectaciones que son propiedad del Municipio de Neiva, como se relaciona en la siguiente tabla:

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

Tabla 7. Afectaciones en algunos predios adquiridos por el Municipio

VEREDA	PREDIO	COORDENADAS		AFECTACIONES
SAN BARTOLO	EL RETIRO	E00884046	N00797470	7 bovinos
	LA ESTRELLA	75°09'249" O	02°47'267" N	Construcción de vivienda y tala de 1.5 hectáreas
ALTO MOTILÓN	CORINTO	E00886669	N00798044	8 bovinos
	LA ESPERANZA	75° 5'18.56"O	2°47'22.16"N	Predio aún sin desalojar
LA PLATA	VILLA MARÍA	E888283	N800646	7 bovinos
MOTILÓN	EL TRIGAL	E887711	N801940	5 bovinos
	FILANDIA	E889790	N801734	10 bovinos
PUEBLO NUEVO	EL CEDRAL	E887193	N805927	Construcción de vivienda

Fuente: Informe técnico visitas de seguimiento predios de zona de reserva – CAM 2022

Durante el recorrido efectuado en el sendero Arboloco, ubicado en el predio La Colonia, se evidenciaron pisadas de bovinos o equinos al igual que su excremento, lo cual indica el ingreso de semovientes al predio, que de continuar puede generar la interrupción del proceso de recuperación que se está consolidando en este importante ecosistema estratégico, el cual es referente de gran importancia debido al potencial de actividades que se han venido realizando como son las giras agroecoturísticas, las campañas de educación ambiental, jornadas de reforestación, como estrategia para la conservación del Rio Las Ceibas, fuente abastecedora del Acueducto del Municipio de Neiva y que requiere de atención con el fin, que estas puedan continuar ejecutándose.

Como se muestra en el registro fotográfico que se presenta a continuación, algunas de las cadenas que delimitan el sendero del área boscosa y habilitan el paso peatonal se encuentran en el suelo y el puente construido sobre la Quebrada La Plata presenta un alto grado de deterioro lo cual nos impidió continuar con el recorrido.



Huellas y deterioro del sendero



23 ago. 2022 10:40:54 a. m.



23 ago. 2022 10:41:39 a. m.

Deposiciones fecales



23 ago. 2022 10:41:37 a. m.



23 ago. 2022 10:42:10 a. m.

Deterioro del puente



23 ago. 2022 10:41:55 a. m.

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

- **Pagos por servicios ambientales**

El pago por Servicios Ambientales es un incentivo económico en dinero o en especie que se les otorga a propietarios, poseedores u ocupantes de predios que realizan acciones de restauración y preservación de ecosistemas estratégicos en sus propiedades, a través de la realización de un acuerdo voluntario entre las partes interesadas. El acuerdo se realiza siguiendo las directrices establecidas en el *Decreto 870 de 2017 "Por el cual se establece el pago por servicios ambientales y otros incentivos a la conservación"* y el Decreto 1007 de 2018 por el cual se reglamentan los componentes generales del incentivo de pago por servicios ambientales y la adquisición y mantenimiento de predios en áreas y ecosistemas estratégicos. La duración del acuerdo es por cinco años sujeto al cumplimiento de los compromisos asumidos.

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario relaciona 39 beneficiarios para la vigencia 2019, 31 usuarios para la vigencia 2020 y 18 beneficiarios para la vigencia 2021, en total se cuenta con 88 usuarios como se muestra en las siguientes tablas:

Tabla 8. Relación beneficiarios PSA vigencia 2019

Pago por servicios ambientales - PSA Año 201							
No.	VEREDA	PROPIETARIO	IDENTIFICACION	FINCA	AREA (ha) TOTAL	AREA (ha) PSA	VALOR DEL ACUERDO
1	ALTO DE MOTILON	Ilde Hernán Vidal	12.122.425	La Esmeralda	250,56	40	\$ 8.925.000
2		John Kennedy Tovar Charry	7.728.647	Cartagenas	31,53158	31,53158	\$ 6.873.673
3		María Celia Cardozo	41.617.624	El portal de las lajas	29,977193	18,951642	\$ 6.079.845
4		Olga Castro Galindo	36.173.218	La aurora	40,672093	15,708843	\$ 5.398.857
5	CHAPURO	Judith Olaya de Roa	36.152.776	La Batalla	31,531658	16,041259	\$ 5.468.664
6	LA PLATA	Idaly González Vega	36.067.925	La Estrella	4,11139	1,8958	\$ 796.273
7	LA PLATA	Jeisson Andrés Castro		Los Pinos	44,92868	30,839092	\$ 7.963.105
8	LA PLATA	Leonardo Delgado Carvajal	7.687.617	La Primavera 2	12,272083	3,356283	\$ 1.409.639
9	LA PLATA	Luz Albéniz González Vega	26.542.704	La Primavera	9,09973	4,081476	\$ 1.714.220
10	LA PLATA	María Edemir González Vega	55.166.713	Miraflores	6,329423	3,202225	\$ 1.344.935
11	LA PLATA	María Nelcy Duarte	36.183.847	Bella Vista	21,949922	11,912845	\$ 4.277. 546
12	LA PLATA	Omar Pulido Cárdenas	4.922.047	Almirante	27,871204	15,918974	\$ 5.442.985
13	LA PLATA	Pedro Gil Bonilla Gutiérrez	12.120.690	Himalaya	79,152362	18,236364	\$ 5. 929.636

No.	VEREDA	PROPIETARIO	IDENTIFICACION	FINCA	AREA (ha) TOTAL	AREA (ha) PSA	VALOR DEL ACUERDO
14	MOTILON	Eugenia Castro Hernández	36.183.766	Australia Lote # 2	14,145768	4,649036	\$ 1.952.595
15	MOTILON	José Roosevelt Hernández Oyola	9.680.063	El Chircal	45,1957	19,36846	\$ 6.167.377
16	MOTILON	José Roosevelt Hernández Oyola	9.680.063	La Floresta	3,04113	2,967544	\$ 1.246.368
17	MOTILON	José Roosevelt Hernández Oyola	9.680.063	La Florida	69,030614	31,261426	\$ 8.007.450
18	MOTILON	José Roosevelt Hernández Oyola	9.680.063	Los Arrayanes	2,794668	2,794668	\$ 1.173.761
19	MOTILON	José Roosevelt Hernández Oyola	9.680.063	El Naranjo	1,219608	1,219608	\$ 512.235
20	MOTILON	Leidy Paola Tovar Charry	1.075.228.905	Cochabamba Lote El Marfil	27,237536	10,99542	\$ 3.988.557
21	MOTILON	Leidy Paola Tovar Charry	1.075.228.905	La Quinta 1	12,556406	4,232524	\$ 1.777.660
22	MOTILON	Oliver Hernández Polania	7.692.279	La Florida	30,981129	21,650474	\$ 6.646.600
23	MOTILON	Pedro Vidal Monje	7.695.842	Buenos Aires	9,170548	4,914322	\$ 2.064.015
24	MOTILON	Pedro Vidal Monje	7.695.842	El Recreo	4,658063	1,996718	\$ 838.622
25	MOTILON	Roberto Aviles Tello	9.680.115	Las Vegas Del Café	4,377763	4,377763	\$ 1.838.660
26	MOTILON	Silvia Castro Galindo	36.184.086	El Frijoral	2,619244	1,902133	\$ 798.896
27	PUEBLO NUEVO	Arnel Polania Trujillo	7.688.745	Gerbacio	12,486747	6,008016	\$ 2.417.525
28	PUEBLO NUEVO	Delio Pinto	12.385.007	La Cristalina	0,617189	0,617189	\$ 259.219
29	PUEBLO NUEVO	Edilson Zúñiga Romero	7.710.548	Puente Yarumal	8,32918	8,32918	\$ 3.148.692
30	PUEBLO NUEVO	Jorge Enrique Calderón	14.255.263	Diamante	3,920705	3,920705	\$ 1.646.696
31	PUEBLO NUEVO	José Didacio Sánchez	1.611.627	El Secreto	1,82915	1,82915	\$ 454.824
32	PUEBLO NUEVO	María Espinosa Hernández	39.768.184	Buenos Aires	3,952636	3,018155	\$ 1.267.625
33	PUEBLO NUEVO	Orlando Zúñiga	12.106.543	El Botumbo	5,390866	5,390866	\$ 2.223.123
34	PUEBLO NUEVO	Orlando Zúñiga	12.106.543	El Mirador	24,167668	5,538265	\$ 2.269.553
35	SAN BARTOLO	José Oiden Valderrama	12.115.880	Villa Claudia	75,480236	19	\$ 6.159.290



FORMATO

**INFORME**

No.	VEREDA	PROPIETARIO	IDENTIFICACION	FINCA	AREA (ha) TOTAL	AREA (ha) PSA	VALOR DEL ACUERDO
36	LAS NUBES	Arismendy Cachaya González	7.693.417	Mirador	40,490435	29,151994	\$ 7.785.959
37		Fernando Patiño Cachaya	12.094.330	Ron del valle	1,874151	0,625263	\$ 262.610
38		José Giradlo Patiño Cachaya	12.110.536	Las Delicias	14,009237	10,676224	\$ 3.888.011
39		Israel Perdomo Patiño	12.095.939	Las Lajas	4,374349	4,374349	\$ 1.837.227
	<b>TOTAL</b>					<b>422,485835</b>	<b>\$ 120.097.751</b>

Fuente: Municipio de Neiva – Secretaría de Desarrollo Agropecuario 2022

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

Tabla 9. Relación beneficios PSA Vigencia 2020

Pago por servicios ambientales - PSA Año 2020							
No.	VEREDA	PROPIETARIO	IDENTIFICACION	FINCA	AREA (ha) TOTAL	AREA (ha) PSA	VALOR DEL ACUERDO
1	LAS NUBES	EDINSON PERDOMO PULIDO	1.075.270.671	BETANIA	4	2	\$ 866.712
2		AGUEDA TELLO DE PULIDO	33.750.041	LA TOLDA	23,3	10,32	\$ 3.898.458
3		FERNANDO PATIÑO CACHAYA	12.094.330	EL MIRADOR	1,42	1,42	\$ 615.366
4		KENNEDY PULIDO DIAZ	7.685.536	MIRAFLORES	6,11	4	\$ 1.733.424
5	PALESTINA	RAMIRO ESCOBAR QUINO	17.148.250	LA LAGUNA	3,5	3,5	\$ 5.999.411
6		RAMIRO ESCOBAR QUINO	17.148.250	LA LAGUNA B	17,7	17,7	\$ 4.144.230
7	MOTILON	ULICES GALINDO MURCIA	12.122.612	EL CEDRO	17	6	\$ 2.491.797
8		ULICES GALINDO MURCIA	12.122.612	EL EMBUDO	17	17	\$ 5.850.306
9		ULICES GALINDO MURCIA	12.122.612	LA QUINTA	18	7	\$ 2.816.814
10		OLIVER HERNÁNDEZ POLANÍA	7.692.279	LA CAÑADA	10,45	10,45	\$ 3.938.346
11		MARIELA ARIAS	55.157.823	EL ESPEJO	14	5	\$ 2.166.780
12		JOSE ROOSEVELT	7.713.489	EL VIÑAL	5,5	3,5	\$ 1.516.746
13	TUQUILA	LUIS DANIEL DIAZ RODRIGUEZ	1.075.250.941	BABILONIA	11,12	2	\$ 866.712
14		KENNEDY PULIDO DIAZ	7.685.536	YARUAMAL	23	6	\$ 2.491.797
15		WILTON EDUARDO DIAZ RODRIGUEZ	7.707.033	EL VERGEL	26,12	8	\$ 3.141.831
16		WILTON EDUARDO DIAZ RODRIGUEZ	7.707.033	SAN PEDRO	49,87	20	\$ 6.500.340
17	LA PLATA	JORGE ARMANDO LOZANO RODRIGUEZ	7.726.504	LA PALMA	16,97	14	\$ 5.091.933
18		PATRICIA HERNANDEZ AGUIRRE	33.750.081	LA CEIBA	3	1,517	\$ 657.788
19		KATHERINE SOTO GOMEZ	1075251726	LOTE # 4 LA CORPORACION	326	40	\$ 9.208.815
20	LOS CAUCHOS	OLIVER BONILLA GUTIERREZ	7.694.409	EL MIRADOR	10	5,7	\$ 1.653.202
21		MERIS BONILLA BONILLA	36.353.156	EL PALMAR	2,65	2,65	\$ 792.938
22	SANTA LUCIA	ENELIA BAHAMON LEON	36.147.630	CERRO GORDO	49	40	\$ 6.358.480
23		EDUARDO QUINTERO ROJAS	1.610.904	VERAGUITAS	7,72	2,43	\$ 727.109
24		EDUARDO QUINTERO ROJAS	1.610.904	VERAGUAS	15,96	8	\$ 2.169.361
25		JAVIER ALEXIS TOVAR	12.123.236	LA GIRONDA	83	34,13	\$ 5.919.540
26	ALTO DE MOTILON	ILDER HERNAN VIDAL MONJE	12.122.425	SILVANIA	27	22,36	\$ 7.013.655
27	FLORAGAITA	AMIN ARIAS CEDIEL	7.707.096	PINDALITO	11	7,06	\$ 1.959.004
28	SAN MIGUEL	MARIA LEYLA PEREZ VARGAS	55.157.207	SAN JOSE	21,425	6,94	\$ 1.931.838
29	EL VERGEL	ALBA LUZ CABALLERO DE TRUJILLO	36.163.480	EL VERGEL	3,13	2	\$ 598.444
30	PUEBLO NUEVO	HUMBERTO POLANIA TOVAR	7.699.506	LOS PINOS	3,382	3,382	\$ 1.466.026
31	PLATANILLA	MYRIAM QUINTERO RODRIGUEZ	36.156.564	EL CASTIÑAL	20	19,1	\$ 4.354.278
<b>TOTAL</b>						<b>333,159</b>	<b>\$ 98.941.481</b>

Fuente: Municipio de Neiva – Secretaría de Desarrollo Agropecuario 2022

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

Tabla 10. Relación beneficiarios PSA vigencia 2021

Pago por servicios ambientales - PSA Año 2021							
No.	VEREDA	PROPIETARIO	IDENTIFICACION	FINCA	AREA (ha) TOTAL	AREA (ha) PSA	VALOR DEL ACUERDO
1	PUEBLO NUEVO	ARNEL POLANIA TRUJILLO	7.688.735	LOTE LAS BRISAS	29,94	10,81	\$ 4,209,228
2	PUEBLO NUEVO	ARNEL POLANIA TRUJILLO	7.688.735	BERLIN	126,18	31,86	\$8.615.126
3	LOS CAUCHOS	AURELIO ESCOBAR QUIMBAYA	12.112.018	EL PORVENIR	6,8	4,93	\$1.531.219
4	SAN BARTOLO	ELIAS VALENZUELA BUITRAGO	12.135.493	EL ESPEJO	32,04	32,04	\$5.982.002
5	TUQUILA	GONZALO PULIDO DIAZ	12.111.954	EL DERECHO	10,24	5,9	\$2.552.751
6	SANTA LUCIA	HECTOR JIMENO ARIAS MOYA	12.120.422	VILLA ESPERANZA / CORINTO	15,11	8,78	\$2.433.488
7	SAN MIGUEL	JHON ALCIBER YAGUE POLANIA	1.075.277.573	SANTA ANA	35,5	14,88	\$5.582.316
8	CHAPURO	JOSE LIZARDO NINCO IBARRA	7.713.763	BELAVISTA	3,54	3,54	\$1.099.496
9	TUQUILA	MARIA CIELO PULIDO DIAZ	55.154.097	LA BRISA	3,87	1,65	\$742.210
10	CEIBAS AFUERA	MARIA ELISA TOVAR DE REINA	36.158.535	LA ESPERANZA	202,3	5	\$1.552.960
11	CHAPURO	MARTHA CECILIA MURCIA OLAYA	36.179.196	EL SILENCIO	1,548	0,74346	\$230.913
12	FLORAGAITA	MIGUEL EDUARDO PATARROYO RAMOS	1.075.297.741	LA ESPERANZA	120	40	\$6.600.080
13	LA PLATA	MIREYA GONZALEZ VEGA	26.428.671	EL ROBLE	6	1,794874	\$807.377
14	SANTA BARBARA	RAMIRO TOVAR LOZANO	12.120.774	EL COLORADO	17,5	4	\$1.242.368
15	SANTA BARBARA	RAMIRO TOVAR LOZANO	12.120.774	LA ENVIDIA	5,11	1,46	\$453.464
16	TUQUILA	SANDRA JOHANNA PULIDO PULIDO	1.075.227.875	EL PORVERNIR	23,03	8,26	\$3.348.940
17	TUQUILA	SAUL PULIDO TELLO	12.106.107	EL RETIRO	43,51	28,42	\$8.242.439
18	FLORAGAITA	YANETH SALDAÑA ENDO	35.155.512	LA AURORA	28,35	28	\$5.668.304
<b>TOTAL</b>						<b>232,068334</b>	<b>\$56.685.453</b>

Fuente: Municipio de Neiva – Secretaría de Desarrollo Agropecuario 2022

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM relaciona el total de los recursos girados a la fiducia por el Municipio de Neiva, la inversión realizada y el saldo que presenta a la fecha, como se muestra a continuación:

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

Tabla 11. Relación de los recursos girados a la Fiducia por el Municipio de Neiva

valor Girado Alcaldía de neiva 2007-2019	valor pagado por compra de predios Alcaldía de neiva 2007-2022 5,032 Ha	valor pagado por Pago de servicios Ambientales 2019-2020-2021	valor pagado por 32 avalúosvigencia 2019-2021	Saldo Alcaldía de Neiva FIDUCIA
<b>15.122.082.018</b>	8.922.579.341	651.306.700	105.875.454	<b>5.442.320.523</b>
	<b>TOTAL PAGADO</b>	<b>9.679.761.495</b>		

Fuente: Presentación de estado de avance del proyecto ceibas desde la vigencia 2007 a 202 – CAM

El aporte realizado por el Municipio de Neiva a la fiducia es principalmente para la compra de predios y desde el año 2019 para el pago por servicios ambientales – PSA, también con esos recursos se están pagando los avalúos de los predios priorizados para compra conforme lo estipula el artículo 13 del Decreto No. 953 de 2013 “Gastos asociados a la compra de predios y pago por servicios ambientales”.

## Sistemas de tratamiento de agua para consumo y saneamiento básico

### - Sistema de Acueducto

El Municipio de Neiva tiene aprobado el Programa de Uso eficiente y Ahorro de Agua – PUEAA, mediante Resolución No. 3079 de 4 de octubre de 2018, el operador del sistema de acueducto es Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., el porcentaje de cumplimiento del PUEAA para el año 2021 fue del 100% seguimiento realizado por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM.

El sistema de acueducto de la ciudad se abastece del Río Las Ceibas, la cual se ha utilizado como fuente de abastecimiento desde la construcción del sistema inicial, su cuenca está localizada sobre la vertiente occidental de la cordillera en el Municipio de Neiva. La concesión de agua otorgada por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM es de 1.700 l/s para abastecer el consumo de agua potable en la Ciudad.

Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. para su sistema de Acueducto cuentan con 2 puntos de captación sobre el Río las ceibas: La bocatoma Antigua (El Tomo), que abastece las plantas de Tratamiento Kennedy y Jardín; La bocatoma Nueva (El Guayabo), que abastece la planta de Tratamiento El Recreo. Adicionalmente se cuenta con paneles

solares en la bocatoma el Guayabo con el fin de reducir los costos de energía y el mejoramiento del sistema de alumbrado en virtud de los cortes de energía.

Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., cuenta con el reservorio Poco a Poco, ubicado en el Corregimiento Río las Ceibas con una capacidad de almacenamiento de 250.000 M<sup>3</sup>, el cual permite atender las necesidades de consumo de la Ciudad de Neiva durante un periodo aproximado de 3 días en el caso de presentarse contingencias en la única fuente que se tiene de abastecimiento la cual es el Río las Ceibas y de esta manera garantizar el suministro del servicio de acueducto a la comunidad. El reservorio Poco a Poco está conectado a la planta de tratamiento de agua potable el Recreo; cada cinco años se le realiza mantenimiento con la finalidad de remover los lodos ya que este sistema actúa como sedimentador.

Según lo informado por Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., para la vigencia 2021 la cobertura del servicio de acueducto en la zona urbana del Municipio de Neiva es del 99%, el número de suscriptores al servicio de acueducto es de 124.650 usuarios.

Tabla 12. Cobertura de Acueducto y Alcantarillado vigencia 2021

COBERTURA		
AÑO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
2021	99%	96%

Fuente: EPN 2022

La inversión ambiental en agua potable consiste en optimizar las redes de acueducto sustituyendo las tuberías que son muy antiguas y por lo tanto delicadas lo cual genera grandes pérdidas de agua, suspensión del servicio y que están construidas en materiales que son perjudiciales para la salud.

Principales inversiones realizadas reportadas por EPN:

- Construcción de la línea de acueducto expresa de interconexión fase I a fase III sur en la ciudad de Neiva
- Optimización de las redes de distribución de acueducto de la comuna 9, línea expresa fase II zona sur y la línea principal sector oriente del municipio de Neiva

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

- Optimización red de acueducto de la carrera 22 entre calles 11 y 12, calle 11 entre carreras 23 y 38; carrera 34a entre calles 9 y 11; calle 9 entre carreras 33 y 34a; carrera 34a entre calles 9 y 11, de los barrios 20 de julio, 7 de agosto e independencia comunas 5 y 7 de la ciudad de Neiva
- Realizar las suspensiones, reinstalaciones, cortes, reconexiones y taponamientos del servicio de acueducto, así como el mantenimiento, reparación y construcción de redes de las acometidas domiciliarias de los suscriptores y/o usuarios de las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P.
- Optimización de la red de acueducto del barrio Santa enes ubicado en la comuna uno (1) de la ciudad de Neiva.

Para el año 2021, la Secretaria de Salud del Municipio reporta los resultados fisicoquímicos y microbiológicos del muestreo realizado, este consistió en la toma de muestras de control en cinco de los treinta puntos que se tienen a lo largo de la red de distribución, estos puntos son concertados previamente entre las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., y la Autoridad Sanitaria tal como lo establece la Resolución No. 039 de 2018. Los puntos concertados fueron Villa Café (Punto 0026), el tesoro (Punto 0027), Álamos Norte (punto 0003), La Inmaculada (Punto 0007) y Usco (0008). El monitoreo mensualmente del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA) para la vigencia 2021 indico que las muestras de agua se clasifican en el nivel de riesgo: SIN RIESGO. Se considera agua APTA para consumo humano.

- Sistema de Alcantarillado

El Municipio de Neiva tiene aprobado el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV, mediante Resolución No. 320 de 4 de marzo de 2021, el operador del sistema de alcantarillado es Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., el porcentaje de cumplimiento del PSMV para el año 2021 fue del 100% seguimiento realizado por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, el número de suscriptores para la vigencia 2021 fue de 121.233 usuarios.

El sistema de Alcantarillado del Municipio de Neiva en el Área urbana es un 90% de tipo combinado y 10% pluvial, conduce simultáneamente las aguas residuales y las aguas lluvias que son captadas y descargadas a dichas redes, sin embargo, se tiene establecido

iniciar con la actualización del catastro de redes con la implementación del plan maestro de alcantarillado con el objetivo de identificar los puntos de descargas de aguas lluvias.

Al no contar el Municipio de Neiva con una Planta de Tratamiento de Aguas residuales - PTAR la resolución No. 320 de 2021 se autorizan exclusivamente 16 puntos de vertimientos que se realizan sobre la fuente hídrica Río Magdalena, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 13. Puntos de vertimientos autorizados sobre el Río Magdalena

No.	PUNTO	COORDENADAS GEOGRAFICAS		ALTITUD msnm	COORDENADAS PLANAS	
					N	E
1	Vertimiento Villa del Rio	2° 56' 32,7" N	75° 18' 29,7" O	432	817195,302	863136,290
2	Vertimiento Puente Santander Norte.	2° 56' 53.12"N	75° 18' 27.78"O	442	817828,745	863223,295
3	Vertimiento Puente Santander Sur.	2° 56' 50.74"N	75° 18' 28.52"O	442	817755,649	863200,357
4	Vertimiento Camilo Torres.	2° 56' 59.63"N	75° 18' 26.27"O	436	818028,700	863270,158
5	Vertimiento Acrópolis.	2° 57' 09.40"N	75° 18' 23.49"O	441	818328,769	863356,360
6	Vertimiento San Silvestre.	2° 57' 14.07"N	75° 18' 09.00"O	432	818471,751	863804,091
7	Vertimiento Mansiones Del Norte.	2° 57' 28.07"N	75° 18' 05.01"O	429	818901,736	863927,809
8	Vertimiento Carlos Pizarro.	2° 57' 36.15"N	75° 18' 03.38"O	436	819149,922	863978,430
9	Vertimiento Falla Bernal.	2° 57' 45.70"N	75° 17' 58.99"O	409	819473,899	864114,387
10	Vertimiento Chicalá.	2° 57' 58.12"N	75° 17' 59.20"O	473	819824,761	864108,287
11	Vertimiento El Dorado.	2° 58' 34.17"N	75° 17' 39.94"O	415	820931,664	864704,408
12	Vertimiento Calamarí.	2° 58' 49,58"N	75° 17' 31,06"O	439	821404,801	864979,212
13	Vertimiento Villa Magdalena I	2° 58' 47.31"N	75° 17' 20.14"O	443	821334,689	865316,426
14	Vertimiento Villa Magdalena III	2° 58' 57.48"N	75° 17' 15.13"O	443	821644,819	865471,513
15	Vertimiento Villa Magdalena IV	2° 58' 59.9"N	75° 17' 08.05"O	443	821721,078	865690,280
16	Vertimiento El Venado.	2° 59' 9.77"N	75° 16' 56.88"O	473	822023,995	866035,623

Fuente: Resolución 320 de 2021

Principales inversiones realizadas reportadas por EPN:

- Optimización de la red de alcantarillado sanitario de la calle 20 entre carreras 26 y 31, calzada norte, calle 20 entre carreras 26 y 29; calle 20 entre carreras 30 y 31 calzada sur; calle 20 entre carreras 35 y 37 calzada sur; carrera 27 con calle 20 en una longitud de 32 m, sobre el colector principal y optimización del drenaje de aguas lluvias sobre la

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

calle 20 con carrera 36 en los barrios jardín y buganviles de la comuna cinco (5) de la ciudad de Neiva

- Realizar obras de limpieza de las tuberías de los colectores de aguas residuales y aguas lluvias de la ciudad de Neiva mediante equipo cabrestante y rosonda Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental a la optimización de la red de alcantarillado sanitario de la calle 20 entre carreras 26 y 31, calzada norte, calle 20 entre carreras 26 y 29; calle 20 entre carreras 30 y 31 calzada sur; calle 20 entre carreras 35 y 37 calzada sur; carrera 27 con calle 20 en una longitud de 32 m, sobre el colector principal y optimización del drenaje de aguas lluvias sobre la calle 20 con carrera 36 en los barrios jardín y buganviles de la comuna cinco (5) de la ciudad de Neiva.
- Optimización del sistema de alcantarillado sanitario para los sectores comprendidos entre calle 51 entre carreras 28 y 24, carrera 24 entre calles 51 y 44 y la carrera 23 entre calles 44 y el colector de la comuna 10 de la ciudad de Neiva
- Optimización de la red de acueducto y alcantarillado sanitario y construcción de peatonalización, obras de urbanismo y obras complementarias (fase viii implementación del setp) en la calle 8 entre carreras 6 y 7 del barrio el centro de la comuna cuatro (4) de la ciudad de Neiva
- Optimización de la red de alcantarillado sanitario de la calle 5 entre carreras 8 y 9 en el barrio el centro, comuna cuatro (4) de la ciudad de Neiva

- Servicio de Aseo

El Municipio de Neiva tiene aprobado el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, mediante Decreto No. 835 de 5 de noviembre de 2020, el operador Municipal del sistema de Aseo es la Empresa Ciudad Limpia Neiva S.A. E.S.P., la cual opera bajo el marco del contrato 001 de 2013 suscrito con Las Ceibas – EPN, el porcentaje de cumplimiento del PGIRS para el año 2021 fue del 100% seguimiento realizado por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM. La cobertura del servicio de aseo es del 100% en el casco urbano, en la zona rural se presta el servicio en los corregimientos Caguán, Fortalecillas, Vegalarga y Guacirco y la producción de residuos toneladas/ semana es de 2400.

Ciudad Limpia Neiva S.A. E.S.P. opera bajo el marco del contrato 001 de 2013 suscrito con Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., la vigencia del contrato es de 20 años a partir del 1 de diciembre de 2023.

 <p><b>CONTRALORÍA</b> Municipal de Neiva</p>	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

Las actividades que se encuentran a cargo de Ciudad Limpia dentro del marco de la prestación del servicio público de aseo, son:

- Recolección y transporte
- Barrido y limpieza de vías y áreas públicas
- Corte de césped
- Lavado de áreas públicas
- Disposición final
- Tratamiento de lixiviado
- Gestión de residuos de construcción y demolición
- Recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos de algunas áreas rurales del municipio

La Disposición final se realiza en el Relleno Sanitario Los Ángeles ubicado en la Vereda la Jagua del Municipio de Neiva cuenta con Licencia Ambiental Resolución No. 2931 de 2006, renovada por la Resolución No. 157 de 2017.

A finales del año 2021 entro en operación la Planta de Osmosis Inversa para el tratamiento de lixiviados con capacidad de 200 m<sup>3</sup>. La Osmosis Inversa en una tecnología de purificación de agua la cual permite durante el tratamiento retener un gran porcentaje de contaminantes.

Después del tratamiento se obtiene un permeado (agua del lixiviado tratada) que es conducido a una nueva piscina, la apariencia del lixiviado después de pasar por la planta de tratamiento es cristalina. Según el informe de seguimiento al Relleno Sanitario Los Ángeles realizado por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, los lixiviados “en general presentan buen aspecto y sin olores fuertes”

#### **Transferencia de los recaudos por concepto sobre tasa ambiental**

El artículo 10 del decreto 1142 de 2011 modifica el artículo 44 de la Ley 99 de 1993, porcentaje Ambiental de los Gravámenes a la Propiedad Inmueble. Establece, en desarrollo de lo dispuesto por el inciso 2° del artículo 317 de la Constitución Nacional, y con destino a la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, un porcentaje sobre el total del recaudo por concepto de impuesto predial, que no podrá ser inferior al 15% ni superior al 25.9%. El porcentaje de los aportes de cada municipio o distrito con cargo al

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

recaudo del impuesto predial será fijado anualmente por el respectivo Concejo a iniciativa del alcalde municipal.

Para el caso del Municipio de Neiva a través del Acuerdo Municipal No. 028 de 2018 “Por medio del cual se expide el estatuto tributario del Municipio de Neiva y se conceden unas facultades” Capitulo II Sobre Tasa Ambiental, Artículo 40 establece la sobre tasa ambiental en un quince por ciento (15%) a cargo del contribuyente sobre el valor del impuesto predial unificado con destino a la protección del medio ambiente y recursos naturales renovables a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM.

Durante la vigencia 2021 la Administración Municipal de Neiva giro de manera trimestral los recursos recaudados, el total transferido durante este año fue \$ 7.057.618.601 como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 14 . Transferencias realizadas sobre tasa ambiental vigencia 2021

COMPROBANTE	DETALLE	VALOR
384123 del 14/04/2021	PAGO TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR RECAUDO SOBRETASA AMBIENTAL -CAM - E INTERESES SOBRETASA AMBIENTAL, APLICADOS AL IMPUESTO PREDIAL - CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2021 SEGUN OFICIO 0297 DEL 09 DE ABRIL DE 2021 -TESORERA GENERAL	\$2.675.502.084,76
392483 del 07/07/2021	PAGO TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR RECAUDO SOBRETASA AMBIENTAL -CAM - E INTERESES SOBRETASA AMBIENTAL, APLICADOS AL IMPUESTO PREDIAL - CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2021 SEGUN OFICIO 0656 DEL 06 DE JULIO DE 2021 -TESORERA GENERAL	\$3.090.759.784,68
400798 del 08/10/2021	PAGO TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR RECAUDO SOBRETASA AMBIENTAL - CAM - E INTERESES SOBRETASA AMBIENTAL, APLICADOS AL IMPUESTO PREDIAL - CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2021 SEGUN OFICIO 1132 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2021 -TESORERA GENERAL	\$543.457.796,63
410603 del 31/01/2022	PAGO TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR RECAUDO SOBRETASA AMBIENTAL - CAM - E INTERESES SOBRETASA AMBIENTAL, APLICADOS AL IMPUESTO PREDIAL - CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2021 SEGUN OFICIO TM 26 DEL 14 DE ENERO DE 2022 -TESORERA GENERAL	\$747.898.935,46

Fuente: Municipio de Neiva – Secretaría de Hacienda 2022

La información reportada en el formato 16 B Transferencia Cam Sobretasa o Porcentaje Ambiental Ejecutada del Municipio de Neiva, no coincide con el soporte (comprobantes de egresos) emitidos por la Secretaría de Hacienda del Municipio, obteniéndose que el monto reportado en el formato 16B es de \$6.527.592.661,53 y en los extractos es de \$ 7.057.618.601, generándose una diferencia de -\$ 530.025.939,47

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

## Incentivo a la regionalización

El incentivo a la regionalización es una retribución que se les otorga a los Municipios donde se ubiquen rellenos sanitarios de carácter regional. De los 37 Municipios que conforman el Departamento del Huila 27 están disponiendo sus residuos en el Relleno Sanitario Los Ángeles, al encontrarse este ubicado dentro de la jurisdicción del Municipio de Neiva permite se reciba el pago por parte del prestador del componente de disposición final, responsable del relleno sanitario del valor del incentivo.

Este incentivo es girado al Municipio de Neiva por la empresa Ciudad Limpia S.A. E.S.P., por ser el ente encargado de la disposición final dentro del marco de la prestación del servicio público de aseo. De este recurso un valor es aplicado a la tarifa de los usuarios del sector de Fortalecillas, con base a la Resolución Municipal No. 019 de 2015, y la diferencia que se genera, es girado directamente al municipio. En el artículo 3 del Decreto 920 de 2013 se establece el cálculo del valor del incentivo.

Para la vigencia 2021 los valores girados por concepto de incentivo a la regionalización son los siguientes:

**Tabla 15. Incentivo a la regionalización vigencia 2021**

CONCEPTO/PERIODO	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21	
<b>INC, REGIONALIZACION</b>	12,487,934	11,974,739	10,652,037	12,206,665	10,917,334	10,318,953	11,232,614	11,235,502	11,128,530	11,034,937	11,142,552	11,824,329	<b>TOTAL 2021</b>
<b>RES. 019/2015</b>	-5,411,188	-5,612,704	-5,636,898	-5,566,463	-5,624,834	-5,629,377	-5,631,353	-5,582,354	-5,665,996	-5,682,647	-5,777,610	-5,790,455	
<b>VALOR</b>	7,076,746	6,362,035	5,015,139	6,640,202	5,292,500	4,689,576	5,601,261	5,653,248	5,462,535	5,352,290	5,364,942	6,033,873	

Fuente: Municipio de Neiva – Secretaría de Medio Ambiente 2022

La Secretaría de Medio Ambiente mediante oficio radicado No.1575 en respuesta al oficio No. 120.07.002-036 relaciona los valores recaudados vigencias 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

**Tabla 16. Incentivo a la Regionalización vigencias 2015-2021**

CONCEPTO/PERIODO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
<b>INC, REGIONALIZACION</b>	53,957,984	76,255,427	89,814,756	90,304,126	99,968,793	115,816,996	136,156,226	<b>TOTAL</b>
<b>RES. 019/2015</b>	-28,753,789	-40,731,696	-45,670,574	-48,587,438	-59,541,196	-64,568,126	-67,611,879	
<b>VALOR</b>	<b>25,204,205</b>	<b>35,523,731</b>	<b>44,144,182</b>	<b>41,716,688</b>	<b>40,427,683</b>	<b>51,248,869</b>	<b>68,544,347</b>	

Fuente: Municipio de Neiva – Secretaría de Medio Ambiente 2022

## Procesos sancionatorios

El proceso sancionatorio según la Ley 1333 de 2009, es un trámite administrativo ambiental de carácter sancionatorio, que tiene por objeto adelantar una investigación contra presunto

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

(s) infractor (es), los cuales pueden ser persona natural, jurídica o ente territorial, al haber infringido las normas ambientales y/o actos administrativos emanados por la Autoridad competente, con el fin de proteger, administrar y regular el medio ambiente como bien jurídico del Estado.

En dicha resolución se autorizan exclusivamente 16 puntos de vertimientos que se realizan sobre la fuente hídrica Río Magdalena, las cuales se relacionan a continuación:

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM inicio procesos sancionatorios contra el Municipio de Neiva y las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., por la disposición inadecuada de vertimientos en puntos que no están autorizados, a continuación, se relacionan:

Tabla 17. Procesos Sancionatorios Municipio de Neiva y EPN

<b>PROCESOS SANCIONATORIOS</b>	
<b>PROCESO</b>	<b>CONCEPTO</b>
<b>DTN-1-0304-2010</b>	EMPRESAS PUBLICAS - MUNICIPIO DE NEIVA - VERTIMIENTO AGUAS RESIDUALES E INVASIÓN DE RONDA DE QUEBRADA AVICHENTE POR ASENTAMIENTO. Mediante auto No. 94 del 17/02/22 se corre traslado para alegatos de conclusión.
<b>DTN-1-0303-2010</b>	MUNICIPIO DE NEIVA- AFECTACIÓN AL RECURSO HÍDRICO ATRAVÉS DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES. Mediante auto No. 082 de 2011 se procedió a formular cargos por afectación al recurso hídrico a través de vertimientos de aguas residuales.
<b>DTN-1-0142-2011</b>	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA - VERTIMIENTO AGUA RESIDUAL A CANAL COLECTOR DE AGUA LLUVIA - El expediente se encuentra en etapa de inicio conforme al artículo 18 de la ley 1333 de 2009.
<b>DTN-1-0160-2011</b>	EMPRESAS PUBLICAS Y ALCALDIA DE NEIVA - CONTAMINACIÓN POR VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL BARRIO EL AEROPUERTO DE LA QUEBRADA LA CUCARACHA Y PUNTO DESALIDA DEL RIO LAS CEIBAS. Con auto No. 160 del 25/04/22 se inicia proceso sancionatorio ambiental
<b>DTN-1-0234-2011</b>	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P - VERTIMIENTOS AGUAS RESIDUALES DE ASENTAMIENTO EL JARDIN A LA QUEBRADA AVICHENTE - El proceso se encuentra en etapa de inicio.
<b>DTN-1-0243-2011</b>	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P - VERTIMIENTO DE AGUA RESIDUAL DOMESTICA A QUEBRADA "CUCARACHA" BARRIO ACROPOLIS POR FUGA DE TUBERIA - Mediante auto No. 089 2013 se procede a formular cargos por Contaminación generada por vertimientos de aguas residuales domésticas que discurre a la fuente Hídrica quebrada La Cucaracha, producto de la fuga en la parte baja de la tubería perteneciente a EPN. Pendiente de declarar o eximir de responsabilidad.
<b>DTN-1-0268-2011</b>	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P - VERTIMIENTO AGUA RESIDUAL DOMESTICO A RIO DEL ORO - El expediente se encuentra en etapa de inicio conforme al artículo 18 de la ley 1333 de 2009.
<b>DTN-1-0287-2011</b>	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P - VERTIMIENTO DE AGUA RESIDUALES A CIELO ABIERTO B. MIRAMAR – El expediente se encuentra en etapa de inicio conforme al artículo 18 de la ley 1333 de 2009.
<b>DTN-1-0234-2012</b>	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P - VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES EN

PROCESO	CONCEPTO
	EL RIO LAS CEIBAS- se encuentra en la etapa de informe de motivación de individualización de la sanción.
<b>DTN-1-0082-2012</b>	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P - VERTIMIENTO DE AGUA RESIDUALES A CIELO ABIERTO, INADECUADA DISPOSICION DE ESCOMBROS Y BASURAS - El expediente se encuentra en etapa de inicio conforme al artículo 18 de la ley 1333 de 2009. etapa de formulación de cargos para su notificación.
<b>DTN-1-0206-2012</b>	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P - CONTAMINACION AFUENTES HIDRICAS Y AFECTACION A ESPECIES NATIVAS – El expediente se encuentra en auto de Inicio.
<b>DTN-1-0104-2014</b>	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA - AFECTACIÓN AMBIENTAL PRODUCTO DE VERTIMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS de cambio de alcantarillado desde la carrera 33 a la carrera 34 con calle 11, barrio La Independencia. Etapa de inicio.
<b>DTN-1-0113-2014</b>	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA - GENERACIÓN DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS en punto no aprobado por autoridad ambiental competente. Etapa de inicio.
<b>DTN-1-0189-2016</b>	MUNICIPIO DE NEIVA Y EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA LASCEIBAS EPN; VERTIMIENTOS ILEGALES QUEBRADA LA TORCAZA. Mediante auto No. 096 DE 16 DE AGOSTO DE 2017 se formuló pliego de cargos.
<b>DTN-1-130-2017</b>	MUNICIPIO DE NEIVA - AFECTACIÓN AL RECURSO SUELO Y SUBSUELO HÍDRICO (Quebrada el Venado). Mediante Auto No. 103 del 13/09/2017 se formula pliego de cargos.
<b>DTN-1-0090-2018</b>	MUNICIPIO DE NEIVA - VERTIMIENTOS ILEGALES DE AGUAS RESIDUALES (Drenaje Natural- Vereda el Triunfo-Normandía). Mediante Auto No. 090 del 16/02/2018, se dio inicio al proceso sancionatorio ambiental.
<b>DTN-1-0159-2018</b>	MUNICIPIO DE NEIVA - INADECUADA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, VERTIMIENTOS Y CAPTACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS SIN PERMISOS. Mediante Auto No. 159 de 2018, se dio inicio al proceso sancionatorio ambiental por inadecuada disposición de residuos sólidos, vertimientos y captación de aguas subterráneas. Mediante auto No. 039 de 2020 se procede a formular cargos.
<b>DTN-1-0246-2018</b>	LAS CEIBAS EPN Y MUNICIPIO DE NEIVA- DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES A LA QUEBRADA MATAMUNDO- Mediante auto No. 246 de 2018, se dio inicio al proceso sancionatorio ambiental.
<b>SAN-0170-2018</b>	MUNICIPIO DE NEIVA - VERTIMIENTOS ILEGALES A LA QUEBRADA EL GUESAL. Mediante Auto No 170 del 28/11/2018, se dio inicio al proceso sancionatorio ambiental.
<b>SAN-0267-2019</b>	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA- Mediante Auto No. 267 DE 2018, se dio apertura al proceso sancionatorio ambiental por la generación de vertimientos de aguas residuales a una quebrada Mampuesto.
<b>SAN-0374-2019</b>	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA- vertimiento de aguas residuales por ruptura de un tubo del alcantarillado del municipio de Neiva sobre la quebrada el Venado, se notificó del Auto de Inicio y se reconoció personería jurídica al apoderado de la parte interesada, se formuló pliego de cargos.
<b>SAN-0015-2020</b>	MUNICIPIO DE NEIVA - LAS CEIBAS EPN. AFECTACIÓN AL RECURSO HÍDRICO QUEBRADA MATAMUNDO. Con auto No. 015 del 07/01/20, se da inicio al proceso sancionatorio ambiental. Auto del 17/03/20 reconoce personería jurídica al abogado Luis Humberto Villaruel como apoderado del Municipio de Neiva.
<b>SAN-0030-2020</b>	MUNICIPIO DE NEIVA Y LAS CEIBAS EPN- VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS SOBRE LA QUEBRADA 7 DE AGOSTO. Con auto No. 030 del 16/01/20, se da inicio al proceso sancionatorio ambiental. Auto del 17/03/20 reconoce personería jurídica al abogado Luis Humberto Villaruel como apoderado del Municipio de Neiva.
<b>SAN-0056-2020</b>	MUNICIPIO DE NEIVA - LAS CEIBAS EPN- VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS SIN PERMISO EN LA QUEBRADA LA TOMA. Con auto No. 056 del 05/02/20, se da inicio al proceso sancionatorio ambiental. Auto del 02/03/20 reconoce personería jurídica al abogado Luis Humberto Villaruel como apoderado del Municipio de Neiva

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

PROCESO	CONCEPTO
<b>SAN-0068-2020</b>	MUNICIPIO DE NEIVA - LAS CEIBAS EPN. VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES EN EL RIO DEL ORO E INADECUADA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. Con auto No. 068 del 26/02/20, se da inicio al proceso sancionatorio ambiental. Auto del 02/03/20 reconoce personería jurídica al abogado Luis Humberto Villaruel como apoderado del Municipio de Neiva
<b>SAN-0084-2021</b>	MUNICIPIO DE NEIVA Y LAS CEIBAS EPN- VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y DOMÉSTICAS EN EL RIO MAGDALENA, SIN CONTAR CON PERMISO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE, casco urbano carrera 6W .Con auto No. 084 del 18/03/21, se da inicio al proceso sancionatorio ambiental.
<b>SAN-0309-21</b>	MUNICIPIO DE NEIVA- VERTIMIENTOS AL SUELO SIN PERMISO Y AFECTACION DE RONDA HIDRICA, mediante Auto No. 309 del 12 de marzo de 2022, se inicia el proceso sancionatorio.
<b>SAN-0124-21</b>	LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P- VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES SOBRE CANAL QUE CONDUCE HASTA EL RIO LAS CEIBAS, INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 320 DEL 04 DE MARZO DE 2021, mediante Auto No. 00124 del 07 de mayo de 2021, se inicia el proceso sancionatorio

Fuente: CAM – Dirección Territorial Norte 2022

En atención a los procesos sancionatorios se solicitó mediante oficio radicado No. 120.07.002-036 a diferentes dependencias de la Administración Municipal información sobre el seguimiento a los procesos sancionatorios adelantados por la CAM, en contra del Municipio, encontrando que no se tiene claridad en cuál es la dependencia encargada de realizar dicho seguimiento.

Se debe precisar el responsable de la afectación ambiental y el responsable del manejo jurídico resultante de esa afectación con la finalidad de poder avanzar en la solución de estos procesos.

A las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., se les hizo la solicitud de información en lo referente a ellos y como respuesta se obtuvo una tabla donde se relacionaba cada proceso sancionatorio, la etapa en la que ese encuentra y adjuntaron copia de los expedientes.

### **Compensaciones ambientales**

Producto de permisos solicitados por el Municipio de Neiva ante la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM para la realización de proyectos, obras o actividades, se tiene pendiente de cumplir o ejecutar las siguientes compensaciones ambientales:

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

Tabla 18. Compensaciones Ambientales del Municipio con la CAM

No.	PERMISO	COMPENSACIONES PENDIENTES
1	DTN-3-0221-2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>Siembra de 1.300 individuos forestales de fácil adaptación a la zona y su mantenimiento hasta alcanzar la altura mínima de 2.5 metros, que garantice la supervivencia de las especies.</li> </ul>
2	DTN-3-0287-2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>Siembra de 2.000 plántulas de mínimo 50 cm de altura de las especies nativas en buen estado fitosanitario y su Mantenimiento por 2 años.</li> </ul>
3	DTN-3-0099-2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compensación de 1.370 árboles.</li> </ul>
4	DTN-3-0268-2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>Siembra de 150 individuos forestales de fácil adaptabilidad a la zona, con su respectivo mantenimiento hasta alcanzar una altura mínima de 2.5 metros que garantice la supervivencia de las especies.</li> </ul>
5	DTN-3-0255-2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de trescientas (300) plántulas de especies forestales, como maíz tostado, oití, cují, Rozo Cruz, Ocobo, Carbonero, Guayacán, con alturas no inferiores a 35 cm, los cuales deberán tener buenas condiciones fitosanitarias, y entregadas en bolsas de dimensiones mínimas de 20 cm de ancho por 35 cm de altura, sin rasgaduras o aplastamiento ni raíz que sobresalga de la bolsa.</li> </ul>
6	DTN-3-0170-2012	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resiembra de 40 árboles.</li> </ul>
7	DTN-3-0029-2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega a la CAM de doscientas (200) plántulas de especies forestales de mínimo 50 cm de altura, buen estado fitosanitario, sin rasgaduras o aplastamiento, ni raíz que sobresalga de la bolsa; para contribuir a la ejecución de proyectos de reforestación de la Corporación.</li> </ul>
8	DTN-3-0030-2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega a la CAM de doscientas (200) plántulas de especies forestales de mínimo 50 cm de altura, buen estado fitosanitario, sin rasgaduras o aplastamiento, ni raíz que sobresalga de la bolsa; para contribuir a la ejecución de proyectos de reforestación de la Corporación.</li> </ul>
9	DTN-3-0149-2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>Siembra de 10.000 alevinos de peces nativos en la cuenca del Rio Las Ceibas y su afluente, para lo cual debe solicitar acompañamiento de la CAM; las especies deben ser avaladas por la UNAP.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Mediante oficio No. 20183100100152 del 10 de mayo de 2018, el SEPT TRANSFEDERAL S.A.S manifiesta el cumplimiento de la medida compensatoria, sin embargo, esta se realizó sin el acompañamiento de la CAM, como lo ordena el artículo segundo de la Resolución No. 0224 de 2017, a través de la cual se otorga el permiso de ocupación de cauce.</p>
10	PAF-000278-18	<ul style="list-style-type: none"> <li>Siembra y mantenimiento de 500 individuos forestales nativos de diferentes especies (Con las características señaladas en la Autorización No. 20192010078561 del 20/05/2019).</li> </ul>

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

No.	PERMISO	COMPENSACIONES PENDIENTES
11	PAF-01055-19	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Siembra con su respectivo mantenimiento de doscientos cincuenta (250) plántulas de especies forestales – como Ocobo, Caracolí, ígua Carbonero, Guayacán, Nogal, Carbonero, Dinde, Igúa u otras de la zona, con alturas superiores a 50 centímetros, los cuales deben tener buenas condiciones fitosanitarias y de vigor.</li> </ul>
12	PAF-00287-19	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Siembra y mantenimiento de 2.400 individuos forestales nativos de diferentes especies (Con las características señaladas en la Resolución 1862 de 2019).</li> </ul>
13	POC-00012-20	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a la recuperación activa de la ronda de protección del Río Las Ceibas dentro del plazo de ejecución de la obra con la siembra en zona de ronda del área intervenida de 3.000 plántulas de mínimo 50 cm de altura de especies nativas en buen estado fitosanitario y su respectivo mantenimiento por dos años</li> <li>• Realizar el repoblamiento de especies nativas en un número de cinco mil (5000) aguas arriba del proyecto a desarrollar, para lo cual se tendrá en cuenta las especies vulnerables del estudio “Caracterización de la fauna acuática (ictica y macro-invertebrados) en la cuenca baja del río las ceibas” realizado por Gutiérrez et al, 2018.</li> <li>• Actualizar para el respectivo monitoreo, el estudio de caracterización de la fauna acuática (ictica) en la cuenca baja del Río Las Ceibas.</li> </ul>
14	PAF-01055-19	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Siembra y mantenimiento de 250 plántulas.</li> </ul>

En la consulta realizada, al Municipio de Neiva, en desarrollo del proceso auditor para determinar la causa, motivo o razón por las cuales están pendientes, se informa que, en lo relacionado con compensaciones solicitadas durante la presente administración municipal, están en trámite de ejecución y que de las del 2012 al 2019 se van a revisar para dar cumplimiento, aclarando que corresponden a administraciones anteriores.

Considera esta territorial de control fiscal, que es importante que la administración municipal tenga precisión que la Gerencia a la entidad territorial conlleva tratar los aspectos beneficiosos como las obligaciones presentes y pasadas puesto que la institución es una sola, no es una empresa diferente cada vez que hay cambio de administración por tanto es necesario e indispensable que se de atención a las compensaciones pendientes de ejecución. a fin de evitarle al Municipio de Neiva, posibles costos económicos ante eventuales pérdidas en procesos sancionatorios que haya debido iniciar la entidad de control ambiental.

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

## Coso Municipal

Teniendo en cuenta que el Artículo 2º de la Ley 2054 de 2020, el Artículo 119 de la Ley 1801 de 2016 establece que en los distritos o municipios se deberá establecer, de acuerdo con su capacidad financiera, un lugar seguro, o un centro de bienestar animal o albergues municipales para fauna, hogar de paso público, u otro a donde se alberguen los animales domésticos definidos en la norma. Si transcurridos treinta (30) días calendario, el animal no ha sido reclamado por su propietario o tenedor, las autoridades lo declararán en estado de abandono y procederán a promover su adopción o, como última medida, su entrega a cualquier título. En tal sentido, la administración municipal solicito el ajuste de las acciones de mejora conducentes a solucionar lo relacionado con este tema para lo cual debe ejecutar las propuestas realizadas a fin de atender lo relacionado con el coso municipal, para lo cual deberá incluirlas en el plan de mejoramiento resultante del presente proceso auditor.

## FUENTE ALTERNA DE SUMINISTRO DE AGUA PARA NEIVA:

A continuación, se relacionan datos generales del contrato

Tabla 19. Proyecto Fuente Alterna

Proyecto	DEFINIR LA FUENTE ALTERNA DE SUMINISTRO DE AGUA PARA NEIVA.
Contrato de Consultoría	No. 395 de 2020
Contratista	CONSORCIO FUENTE ALTERNA 2020 Nit. 901.409.614-8 RL. VANESSA AYALA BERMUDEZ
Objeto	REALIZAR LOS ESTUDIOS PARA DETERMINAR LA FUENTE DE CAPTACIÓN, UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO DONDE SE CONSTRUIRA EL ACUEDUCTO EN LA COMUNA SEIS (6) EN SUS COMPONENTES DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, PLANTAS DE TRATAMIENTO Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE NEIVA
Valor	\$432.803.000 - Recursos Propios
Fecha Acta de Inicio	13/10/2020
Fecha Acta Liquidación	22/06/2021

Fuente: EPN 2022

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

El estudio inicia realizando una evaluación de la demanda de agua potable para la comuna 6, para lo cual asume el método de proyección de población logarítmica y bajo la Resolución No. 0220 de 2017 se estima un periodo de diseño para una durabilidad de 25 años.

**Análisis de alternativas:**

- El Río Magdalena por su capacidad hídrica se contempla como una posible alternativa
- El Río las ceibas según la CAM, los registros de caudales oscilan entre 2.4 y 3.5 m<sup>3</sup>/s, cumpliendo con la demanda de la comuna 6.
- Para las cuencas del Río del Oro y la Quebrada Arenoso después de realizar una visita de campo y de recopilar información con la comunidad de la zona se obtuvo como resultado que dichos cauces en temporada de sequía (agosto-septiembre), no son representativos, hasta llegar a la sequía total de los cauces., razón por la cual se descartó esta alternativa, al no cumplir con el requerimiento establecido en el Artículo 49 de la Resolución 0330 de 2017.

Se contemplan las siguientes alternativas:

**Alternativa 1: Río Magdalena**

Esta alternativa cumple con la capacidad de abastecer el acueducto que se proyecta, requiere de la construcción de la captación sobre el Río Magdalena debido al sistema de captación de esta alternativa, lo más recomendado para el bombeo, es que el trazado tanto de la tubería de succión como la de impulsión sea lo más corto posible, ya que un trayecto de conducción demasiado largo represente una mayor envergadura de las bombas.

**Alternativa 2: Río Ceibas**

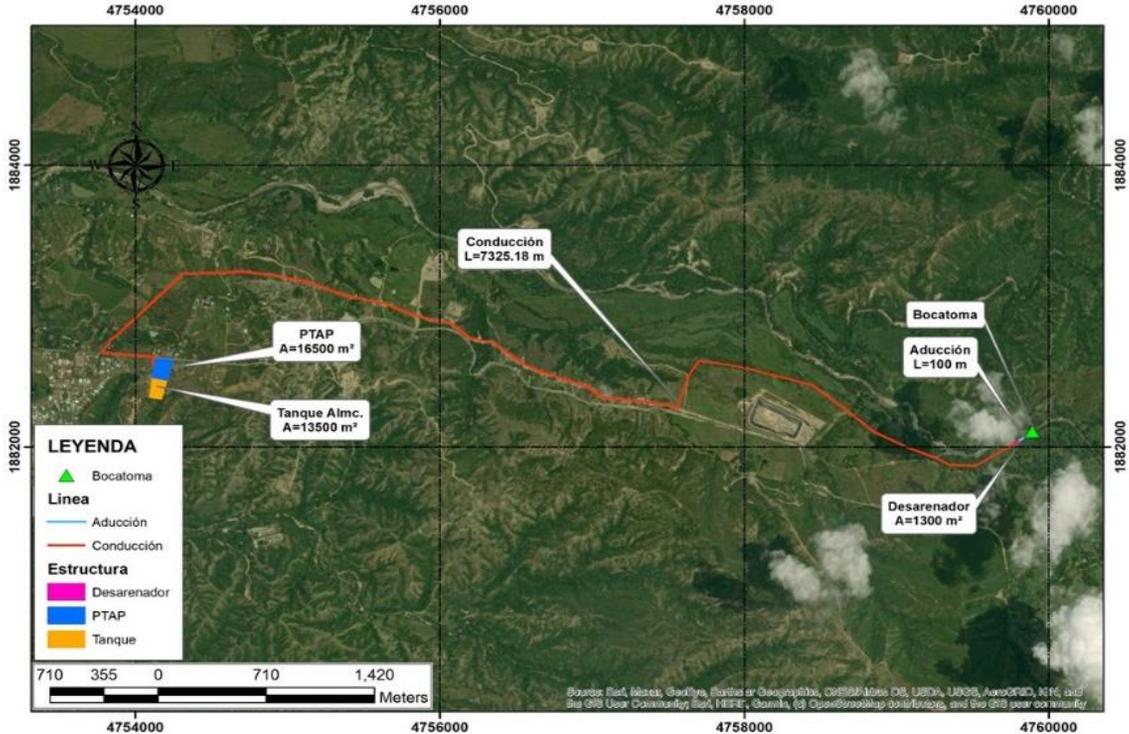
El Río las Ceibas es la fuente que actualmente abastece todo el sistema de acueducto de la ciudad de Neiva, realizando dos captaciones mediante la bocatoma El Guayabo y El Tomo, debido a la capacidad hídrica de este afluente se considera la segunda alternativa, cuenta con la capacidad requerida para abastecer la demanda de la comuna 6, el objetivo es realizar una tercera captación se determina que sería a una longitud de 1.640 m del reservorio Poco a Poco y a 1.960 m aguas abajo de la bocatoma El Guayabo.

De analizar la alternativa 2, concluyen que se pueden desprender dos posibles sitios donde se proyecta la localización de la PTAP, las cuales se pueden identificar en la siguiente ilustración como alternativa 2A y alternativa 2B.

**Alternativa 2 A**

Esta alternativa contempla una conducción de 7.477,4 m en tubería de diámetro 24", inicialmente se tiene identificado un predio que se localiza sobre la vía que conduce a la vereda Vegalarga, cercano a la PTAP El Recreo

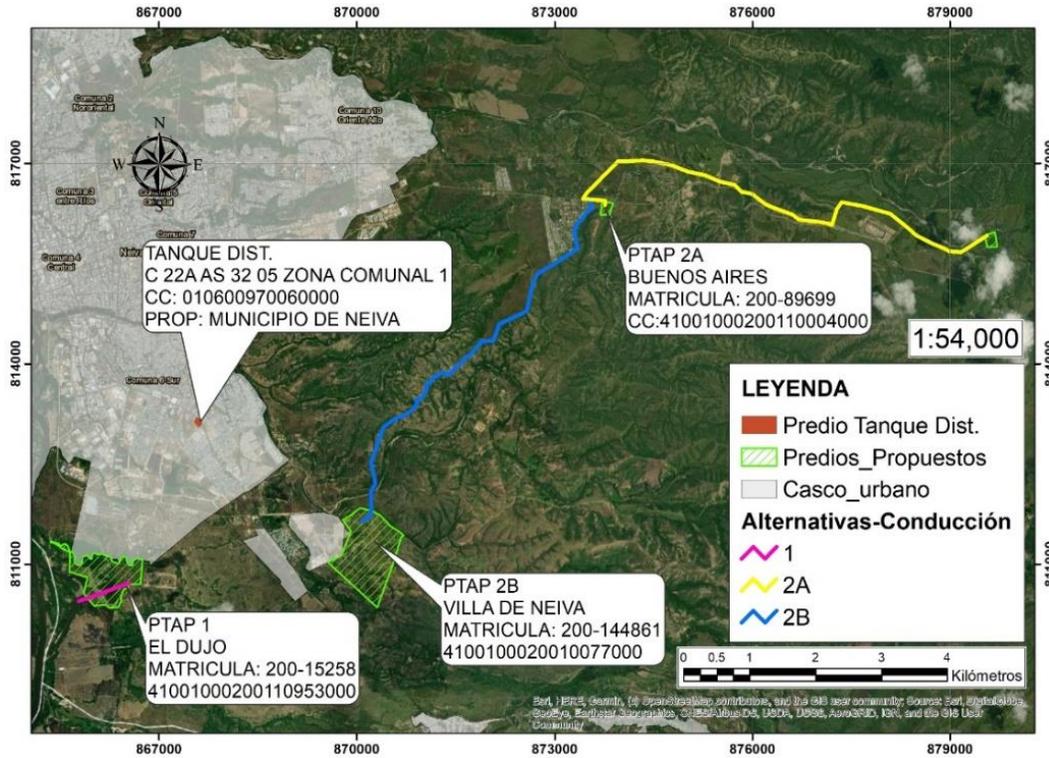
Imagen 2. Localización del predio para la PTAP de la alternativa 2A



**Alternativa 2 B**

Esta alternativa contempla una conducción de 2709,8 m en tubería de diámetro 24", se encuentra ubicada contigua al reservorio Poco a Poco, el cual cuenta con una elevación superior respecto a la población de la Comuna 6, lo que representa un punto estratégico para el respectivo suministro a la población que se proyecta abastecer

Imagen 3. localización del predio por la PTAP Alternativa 2B



Fuente: CONSORCIO FUENTE ALTERNA 2020

Después de realizar el estudio de alternativas se establece como fuente de captación el río Las Ceibas (Alternativa 2A)

El informe muestra de una manera muy general la evaluación de las alternativas, no especifica costos, ventajas, ni desventajas de cada una de ellas, además, se puede concluir que no se está definiendo la fuente alterna de suministro de agua para Neiva, sino que se está buscando un nuevo punto de captación del Río Las Ceibas para el abastecimiento del acueducto de la comuna 6.

Al ser el Río las Ceibas la única fuente que actualmente abastece todo el sistema de acueducto de la ciudad de Neiva hace que el sistema sea vulnerable debido que al presentarse **fenómenos climatológicos extremos** puede llegar a ocasionar la suspensión de la captación de las bocatomas El Guayabo, El Tomo y el tercer punto de captación

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

denominado Alternativa 2A afectando el suministro de agua para el Municipio. Ante este panorama, es necesario determinar una fuente alterna para el suministro de agua en la Ciudad de Neiva con la finalidad de garantizar en cantidad y calidad el abastecimiento de este líquido vital a la comunidad; si bien es cierto, desde el año 2013 se construyó el reservorio Poco a Poco el cual permite en una emergencia poder continuar prestando el servicio por un tiempo no mayor a tres días, es importante recordar que este sistema también es abastecido por el Río las Ceibas, de ahí la necesidad de contemplar una fuente alterna para la Ciudad frente al cambio climático que estamos enfrentando ya que este afecta la disponibilidad de este recurso, al índice de agua no contabilizada que supera el porcentaje de pérdidas establecido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, el cual es del 30% y para el Municipio de Neiva según el PUEAA es del 56,05% lo cual puede generar repercusiones ambientales.

**GESTIONAR LA CONTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES PARA NEIVA**

El Río Magdalena es una de las principales fuentes hídricas del país, representa una importante fuente fluvial para todo el territorio colombiano, durante todo su recorrido atraviesa once departamentos y en sus riveras se encuentra asentado el 70% de toda la población del país. El Municipio de Neiva descarga aguas lluvias y residuales sin tratamiento previo y con altas cargas contaminantes al Río Magdalena, a través de dieciséis (16) puntos de vertimientos autorizados en la Resolución No. 320 de 2021, por la cual se aprueba la reformulación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos -PSMV.

La consecuencia de disponer los vertimientos del sistema de alcantarillado de Neiva al Río Magdalena, sin tratar, no solo impactan la vida acuática, si no que afectan la salud humana. La contaminación bacteriológica presente en las aguas negras municipales es la más relevante a nivel sanitario, ya que estas contienen en grandes cantidades microorganismos patógenos generadores de múltiples enfermedades que pueden contraer las personas al entrar en contacto con estas aguas contaminadas.

El Tribunal Administrativo del Huila el 27 de junio de 2005, emitió el fallo de la acción popular en contra el Municipio de Neiva, el Departamento del Huila, la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – Cormagdalena y la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM invocando la protección de los derechos colectivos relativos al goce de un ambiente sano; la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de os recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible,

 <p>CONTRALORÍA Municipal de Neiva</p>	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

su conservación, restauración o sustitución; la salubridad pública; la realización de sal construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes; y los derechos de los usuarios. De la misma manera, el 11 de junio de 2009 el Consejo de Estado confirma la sentencia, fallando contra el Municipio y las otras tres entidades e impone los siguientes:

*“[...] Se declaran responsables de la violación de los derechos colectivos relativos al goce de un ambiente sano; la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación restauración o sustitución; la salubridad pública; la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes, al Municipio de Neiva, a las Empresas Públicas de Neiva E.S.P., al Departamento del Huila, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM y a la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena –CORMANGDALENA. [...]”*

*“[...] Como consecuencia de la declaración anterior se ordena a las demandadas Municipio de Neiva, a las Empresas Públicas de Neiva E.S.P., al Departamento del Huila, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM y a la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena CORMANGDALENA, que en concurso mancomunado de recursos técnicos, institucionales y financieros, con la vinculación de otras entidades e instituciones del orden Nacional e internacional, recurriendo a los recursos del crédito si fuere preciso y previo el agotamiento de los procedimientos legales, dispondrá que a más tardar en la vigencia del 2006, se defina, luego de la actualización y precisión de los estudios correspondientes, el sistema de tratamiento de aguas residuales del Municipio de Neiva, su diseño y costo, para que también a más tardar en el año 2011, se haya construido y garantizado el funcionamiento de al menos una de las tres plantas de tratamiento proyectadas y que antes de finalizar el año 2015, se dé una solución completa al problema de contaminación por aguas residuales que el municipio de Neiva descarga al río Magdalena sin ningún tratamiento, solución que comprende la realización de las obras o sus similares según las definiciones técnicas, relacionadas a folios 650 a 659 del expediente y a las cuales se hizo mención en esta providencia en el literal b) del acápite correspondiente a la responsabilidad del Municipio. [...]”*

De la misma manera, quedo explicito que el tiempo máximo para la construcción la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR del Municipio de Neiva era hasta el año 2015,

 <p>CONTRALORÍA Municipal de Neiva</p>	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

han pasado 7 años desde el vencimiento para la ejecución de la solución completa y muchos más desde el inicio de esta problemática y a la fecha se sigue tramitando la Licencia Ambiental conforme los requerimientos de la Agencia Nacional de Licencia Ambientales – ANLA, entre tanto, se continúan disponiendo los vertimientos al Río Magdalena sin ningún tipo de tratamiento generando alto grado de contaminación y no se tiene claridad del inicio de la construcción de la primera fase de esta obra que requiere el Municipio y necesita el Río Magdalena.

## HALLAZGOS

- ✓ El Municipio de Neiva, tiene pendiente el aporte establecido en el Acuerdo Municipal 035 de 2006, donde se estipula que el municipio debe destinar anualmente una suma equivalente a 2450 S.M.M.L.V. para la financiación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río las Ceibas.
- ✓ En desarrollo del proceso auditor, se establece que la información reportada en la rendición de la cuenta en el formato 16 correspondiente a la vigencia 2021, es diferente de la información, del mismo tema, entregada durante la ejecución de la auditoria.
- ✓ Conforme lo revelado en el Informe Técnico de Visitas de seguimiento a predios de zona de reserva, realizado por la autoridad ambiental se establece que se presentan problemas de invasión y perturbación por terceros a algunos predios adquiridos por el Municipio de Neiva en el marco del “Plan de Ordenamiento de la Cuenca del Río las Ceibas” a través del proyecto Ceibas, sin que exista prueba de actuación en defensa de los intereses del Municipio de Neiva.
- ✓ La carencia de información en la Oficina del Corregidor de Río Las Ceibas, referente a coordenadas, linderos, estado actual de los predios de propiedad del ente territorial municipal, limitan el accionar de primera instancia para la preservación de las áreas de importancia estratégica destinadas a la conservación de recursos hídricos.
- ✓ En el sendero Arboloco, ubicado en el predio La Colonia, se evidenciaron pisadas de bovinos o equinos al igual que su excremento, lo cual indica el ingreso de semovientes al predio, que de continuar puede generar la interrupción del proceso de recuperación que se está consolidando en este importante ecosistema estratégico, el cual es referente de gran importancia debido al potencial de actividades que se han venido realizando como son las giras ambientales, las campañas de educación ambiental, jornadas de reforestación, como estrategia para la conservación del Río Las Ceibas, fuente

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME</b>

abastecedora del Acueducto del Municipio de Neiva y que requiere de atención con el fin, que estas puedan continuar ejecutándose.

- ✓ De la verificación de la información suministrada se encontró que para el concepto Transferencia - CAM sobre tasa o porcentaje ambiental, el valor reportado el formato 16B no coincide con los extractos entregados por la Secretaría de Hacienda.
- ✓ Al revisar los extractos de la cuenta 853-000-35-4 por concepto Incentivo a la regionalización no coinciden con la información reportada por la entidad municipal, donde el valor total al cierre de la vigencia 2021 es inferior al valor reportado; adicional se pudo verificar que en dicho año solo se giraron el valor correspondiente a los meses de enero a junio debido a que para que este dinero sea girado previamente el Municipio debe generar un documento de cobro el cual tarde en remitirlo.
- ✓ Evaluada la información donde se detallan los procesos a cargo del Municipio de Neiva, por infracción a los recursos naturales, se establece que no se tiene claridad sobre la dependencia encargada de realizar el seguimiento correspondiente, generando desconocimiento del estado de los mismos por lo tanto dificultad para ejercer la defensa a nombre del municipio en oportunidad.
- ✓ En atención que el Municipio de Neiva tiene pendiente de ejecutar compensaciones ambientales, por permisos otorgados por la CAM, desde el año 2012 hasta la vigencia objeto de la presente evaluación, se requiere de la realización de acciones que conduzcan al cumplimiento de las mismas con el fin de evitar costos financieros ante eventuales pérdidas en procesos sancionatorios que haya debido iniciar la entidad de control ambiental.